The page features a white background with large, abstract shapes in blue and red. The blue shape is in the top-left corner, and the red shape is on the right side, extending from the top to the bottom.

# **INFORME**

## **“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES”**

PERIODO DEL 01.01.2022 AL 01.04.2022

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

San Isidro – Lima – Lima

Abril 2022



## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES DE EMPRESA**

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA
  - 1.1 Información General del Titular de la Empresa.
  - 1.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)
  - 1.3 Situación al inicio de la gestión.
  - 1.4 Logros alcanzados en el período de gestión.
  - 1.5 Limitaciones en el período a rendir.
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA.
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA.
- VI. ANEXOS DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA.

DNI 03830361



## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA.

### 1.1 Información General de Titular de la Empresa.

Código de la Empresa	0084		
Nombre de la Empresa	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa	CONTRERAS IBARCENA MARIO CANDELARIO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	03830361		
Teléfonos:	01-6145000		
Correo Electrónico	<a href="mailto:mcontreras@petroperu.com.pe">mcontreras@petroperu.com.pe</a>		
Tipo de informe	POR TERMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD		
<b>INFORME A REPORTAR</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR</b>		
Fecha de inicio del período reportado:	01/01/2022	Nro. Documento de Nombramiento/Designación y fecha	Partida Registral N° 11014754 – Zona Registral N° IXSEDE LIMA.
Fecha de fin del período reportado:	01/04/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	-.-
Fecha de presentación:	08/04/2022		

### 1.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos).

#### a. Visión

Ser una empresa de energía de capital mixto, reconocida por su transparencia, eficiencia y responsabilidad socioambiental.

#### b. Misión

Proveer hidrocarburos de calidad, realizando nuestras actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socioambiental.

Articular con los grupos de interés relevantes las acciones necesarias para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú.



### c. Valores

#### **Transparencia**

- Comunico abierta y claramente mis intenciones, obligaciones y acciones en el desarrollo de mis actividades.
- Digo lo que pienso con respeto.

#### **Integridad**

- Soy coherente entre lo que digo y hago.
- Soy honesto y protejo los intereses de PETROPERÚ.

#### **Eficiencia**

- Mido, controlo y optimizo mis procesos continuamente.
- Asumo retos y actuó proactivamente.

#### **Enfoque en las personas**

- Respeto a mis compañeros.
- Reconozco los logros individuales.
- Trabajo en equipo en mi área y entre áreas.
- Igualdad de oportunidades.

#### **Seguridad y sostenibilidad**

- Identifico, evaluó y minimizo los riesgos para mi trabajo, la empresa, la comunidad y el ambiente.

### d. Principios

Satisfacción del cliente interno y externo, respeto, innovación y mejora continua, trabajo en equipo, responsabilidad social, protección ambiental, transparencia y seguridad.

### e. Organigrama

**ANEXO I ORGANIGRAMA**

## 1.3 Situación al inicio de la gestión

#### • **Estrategia**

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2019-2023 se aprobaron mediante Acuerdo de Directorio N° 085-2018-PP del 01.10.2018 y Resolución Ministerial N° 048-2019-MEM/DM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21.02.2019.

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2019-2023 de PETROPERÚ S.A. constan de 5 Objetivos Estratégicos y 31 Indicadores, los mismos fueron elaborados en concordancia con el objeto social y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1292, que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A. para lograr el fortalecimiento económico y financiero, cumplir con la ejecución del PMRT y la modernización del Oleoducto Norperuano, generar eficiencias y garantizar la sostenibilidad financiera, operativa, ambiental y social de sus actividades.

A diciembre 2021, se cumplieron las metas establecidas para 10 de los 31 indicadores definidos en los Objetivos Anuales y Quinquenales 2019-2023. Se tiene 01 indicador con meta fuera del periodo, que inicia en el 2022. El cumplimiento de los Objetivos Estratégicos



se vio afectado principalmente por los siguientes factores: La emergencia sanitaria nacional debida al COVID-19 que impactó en general a todos los indicadores y redujo significativamente la demanda de hidrocarburos a nivel nacional, la presencia de una competencia cada vez más agresiva con nuevos actores en el mercado de combustibles que ha contribuido a la pérdida de nuestra participación de mercado en los últimos años, los incumplimientos contractuales de los proyectos de infraestructura de Plantas de Ventas y Terminales, la inviabilidad económica y financiera para desarrollar un modelo de negocio atractivo y la Modernización del ONP, los menores ingresos por ventas, los retrasos en la Consulta Previa -a cargo de Perupetro y el MINEM- que impidieron la suscripción de Contrato del Lote 192 y el cambio en la estructura y medición del índice de Buen Gobierno Corporativo a cargo de la BVL, que impidió realizar el proceso de participación previsto. No obstante, la compañía implementó una serie de medidas y planes de acción que le permitieron reducir este impacto y que se ve reflejado en los resultados 2021.

### • Situación Económica

Al cierre de diciembre 2021, la utilidad neta ascendió a 106 MMUS\$, contraria a la pérdida neta registrada a diciembre 2020 que ascendió a -67 MMUS\$, explicada principalmente por la recuperación de los márgenes de comercialización de nuestros principales productos (esencialmente Diesel), el incremento del valor de los inventarios de productos intermedios y terminados, derivado de la recuperación de los precios internacionales, los menores gastos operativos y el leve incremento del volumen de ventas en el mercado interno (92.6 vs 92.2 MBDC a dic.20), a pesar de las menores ventas a Primax (12.7 vs 26.6 MBDC a dic.20). No obstante, el comportamiento al alza del tipo de cambio continuó impactando de manera negativa en la determinación de la provisión del impuesto a la renta diferido (-105 vs -26 MMUS\$ a dic.20) y la pérdida por diferencial cambiaria (-66 vs -26 MMUS\$ a dic.20).

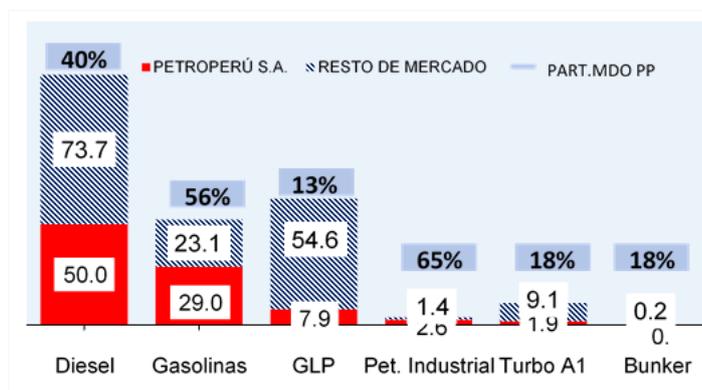
Durante el año 2021 se gestionaron diversos procesos de revisión y sinceramiento del presupuesto con la finalidad de contribuir con la estrategia comercial y de precios establecido por la Alta Administración, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestros productos (Diesel y Gasolinas/Gasoholes). A principios de diciembre, se realizó la modificación del presupuesto 2021 incorporando las reducciones efectuadas durante el año, logrando una reducción de 232.4 MMUS\$.

### • Ventas y Participación de Mercado

Como resultado de la nueva política comercial, la Empresa ha recuperado en los últimos tres meses su liderazgo en el mercado de combustibles líquidos, alcanzando solo en diciembre una participación de 53% en gasolinas/gasoholes y 45% en diésel.

De esta forma, al cierre del periodo la Empresa ha logrado recuperar una participación anual de 55% en gasolinas/gasoholes, 40% en diésel y 36% de participación en el mercado interno de combustibles líquidos.

Participación de Mercado a diciembre 2021  
(MBDC / %)





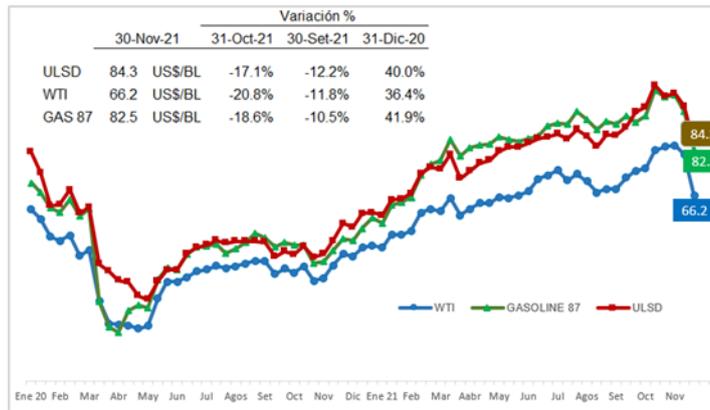
- **Precios de venta en el Mercado Interno**

El precio del marcador crudo WTI al cierre del mes de diciembre registró 66.2 US\$/Bl, inferior en 20.8% respecto al mes anterior y superior en 36.4% con respecto al cierre del mes de diciembre 2020.

El menor precio se sustentó en los temores de menor demanda ante la aparición de casos de la nueva variante de Covid en diferentes países, incluido Estados Unidos, así también porque se prevé que la OPEP mantendría su decisión de aumentar su producción.

Por consiguiente, los incrementos de los precios internacionales y del tipo de cambio han impulsado el alza de los precios de lista de combustibles.

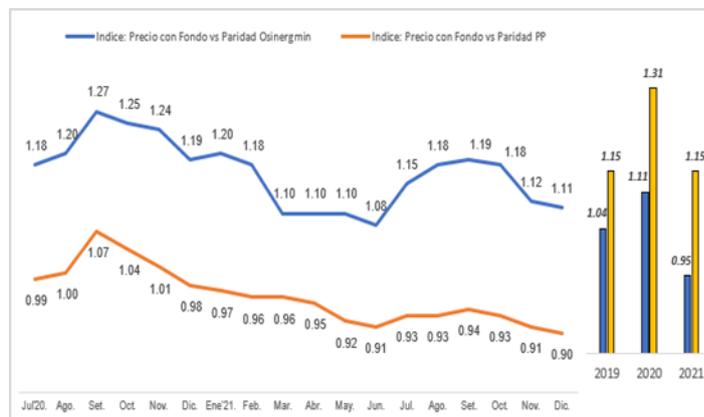
### Evolución de Marcadores Internacionales



En el periodo, el precio promedio de lista en el mercado interno se encuentra al 95% del PPI PETROPERÚ a fin de mantener la competitividad de nuestros precios para el mercado local.

En el mercado local, Petroperú es un importador neto de combustibles y actúa como un distribuidor mayorista en el mercado local, tratando de competir contra agentes productores e importadores, no teniendo injerencia sobre la fijación de precios en estaciones de servicios.

### Índice de Paridad de Precios





- **Situación Financiera**

Al cierre de diciembre 2021, la estructura de la situación financiera de la compañía se mantuvo con una mayor contribución del activo no corriente (83%) y una participación mayoritaria del financiamiento de terceros respecto a la de los accionistas.

El activo total ascendió a 8,699 MMUS\$, mostrando un incremento de 20% respecto al mismo periodo del año anterior que ascendió a 7,260 MMUS\$, explicado en mayor medida al crecimiento del activo fijo neto e intangible en 754 MMUS\$ y las existencias en 224 MMUS\$, principalmente. El pasivo total ascendió a 6,752 MMUS\$, mostrando un aumento de 25% (1,333 MMUS\$) respecto a diciembre 2020 que ascendió a 5,419 MMUS\$, principalmente por la reapertura de bonos 2047 (1,000 MMUS\$). Así también, el patrimonio neto se incrementó en 6% (107 MMUS\$) por efecto de la utilidad neta obtenida en el periodo acumulado 2021.

- **Situación de Tesorería**

Las líneas de crédito autorizadas al mes de diciembre 2021 ascendieron a 2,956 MMUS\$, superior en 5% con respecto a diciembre 2020 (2,827 MMUS\$). Por otro lado, las líneas de crédito utilizadas a diciembre 2021 han sido menores en 354 MMUS\$ (1,075 vs 1,428 MMUS\$ a dic.20) debido a: i) mayores financiamientos directos pactados con los proveedores de crudo y productos importados y ii) el ingreso de la reapertura de bonos 2047. Cabe mencionar que, como resultado de tomar financiamientos directos con proveedores de crudo y productos importados, algunos de estos proveedores solicitan garantías, a través de cartas de crédito, los cuales están originando gastos bancarios e incremento en las cuentas por pagar comerciales.

Financiamiento Bancario Corto Plazo.

El saldo de la deuda bancaria de corto plazo ha presentado una disminución con respecto al periodo anterior en 513 MMUS\$ (674 vs 1,187 MMUS\$ a dic.20), principalmente porque se están tomando financiamientos directamente con proveedores de compras de crudo y productos importados, debido a la ampliación de los días de pago a proveedores.

Capital de trabajo

Al mes de diciembre, el saldo del financiamiento por capital de trabajo ascendió a 674 MMUS\$, de los cuales el 85% (599 MMUS\$) fueron pactados en moneda extranjera a una tasa de interés promedio de 0.53%, con vencimiento a 135 días promedio y 15% (298 MMS/) en moneda nacional a una tasa de interés promedio de 1.80%, con vencimiento a 134 días promedio.

Financiamiento Largo Plazo

El financiamiento del PMRT está compuesto por la emisión de bonos (3,000 MMUS\$) y CESCE (1,300 MMUS\$). Así también, la empresa viene gestionando las acciones necesarias para concretar el contrato de crédito FIEM por 148 MMUS\$.

- **Crédito FIEM**

Con respecto al financiamiento de la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT), por un importe máximo de 148 MMUS\$, el 09.12.21 se aprobó la ampliación del periodo de formalización del crédito hasta el 26.05.2022, plazo que también será de aplicación para establecer el límite del periodo de disposición del crédito.

- **Emisión de Bonos**

Al cierre de diciembre 2021, el financiamiento de largo plazo por emisión de bonos ascendió a 3,000 MMUS\$, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Emisión de bonos (2032 Notes); principal de 1,000 MMUS\$ con un cupón semestral de 4.750% y plazo de 15 años.



- Emisión de bonos (2047 Notes); principal de 1,000 MMUS\$ con un cupón semestral de 5.625% a un plazo de 30 años.
- Reapertura de bonos (2047 Notes); principal por 1,000 MMUS\$ con un cupón semestral de 5.625% a un plazo de 26 años. Se recibió adicionalmente 155 MMUS\$, correspondiente a la rentabilidad de 147 MMUS\$ y 8 MMUS\$ de intereses y se realizó el pago de 2 MMUS\$ por comisiones. En diciembre se procedió a cancelar los intereses 80 MMUS\$ por las emisiones de bonos con capital de trabajo.

- **Contrato de CESCE**

En el año 2020, por concepto de saldo del financiamiento de CESCE, se recibieron 40 MMUS\$ en febrero, 10 MMUS\$ en diciembre y 4 MMUS\$ en diciembre. En noviembre 2021, se ha recibido el saldo pendiente de 9.0 MMUS\$.

Cabe mencionar que se ha actualizado el cronograma de pagos de CESCE, con el cual se postergó el inicio de la amortización de capital a junio 2022 (inicialmente considerado en junio 2021) por el importe de 72 MMUS\$ semestrales y los intereses respectivos que se han venido cancelando desde mayo 2019 hasta diciembre 2021.

- **Saldo de la emisión de Bonos, CESCE y financiamiento de Corto Plazo**

Al cierre de diciembre, el saldo del PMRT ascendió a 120 MMUS\$ el cual se encuentra en cuenta corriente. Cabe indicar que el saldo del PMRT ha sido mayor en 107 MMUS\$ (120 vs 13 MMUS\$ a dic.2020) debido al ingreso de 1,000 MMUS\$ con la reapertura de bonos 2047 y cancelación principalmente del financiamiento de corto plazo del PMRT (570 MMUS\$), así como pagos de las facturas respectivas del PMRT.

- **Proyecto de Modernización de Refinería Talara (PMRT)**

El PMRT es el proyecto más emblemático de PETROPERÚ S.A. En Talara, se construye una de las más modernas refinerías de la Costa sur del Pacífico; el proyecto registró un avance físico de 96.8% real vs 99.4% programado, explicado por demoras por parte de la contratista Cobra en actividades de energización del PMRT, la generación de vapor, así como en la construcción de calderas.

En noviembre, se firmó el Acuerdo Marco II con el contratista Cobra SC UA&TC, donde se establecen las fechas de entrega de las Unidades Auxiliares, así como los impactos que deben ser reconocidos por Petroperú S.A. a consecuencia de los efectos del COVID-19 durante el año 2021 y 2022, entre otros y se recibió la Propuesta de Cambio N°272 en la que se limita exclusivamente a recoger (desde 01.01.2021 a 31.12.2021) los impactos en costo a los que se ve obligado a incurrir Técnicas Reunidas S.A. como consecuencia de la pandemia COVID-19.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para las Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

Unidades de Proceso – Técnicas Reunidas S.A.: El avance físico del servicio de EPC ascendió a 98.75% vs 99.84% programado. Los principales avances por cada componente del servicio se describen a continuación:

- Ingeniería: se encuentra concluida y certificada.
- Procura: registra un avance de 99.98% vs. 100.0% programado, sustentado en que el contratista ha ejecutado en un 100% las compras internacionales, sin embargo, las de alcance local presentan un avance del 98.87%.
- Construcción: registra un avance de 98.98% vs. 99.99% programado. debido a retrasos en los trabajos de revamping de UDP por discrepancias con el contratista respecto a integridad de tuberías y el retiro del aislamiento térmico.
- Comisionado: registra un avance de 66.79 % vs 92.15%.

Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios – Consorcio Cobra SCL UA&TC: El avance físico del servicio de EPC ascendió a 91.15% vs. 99.50%, siendo la diferencia explicada principalmente por demoras en la energización del PMRT y generación de vapor a causa de



retrasos para obtener los permisos para energización; en los trabajos complementarios entre refinería existente y PMRT; así como en los trabajos eléctricos. Asimismo, retrasos asociados a la construcción de las calderas.

- Ingeniería: registra un avance físico de 99.71% vs. 100.0% programado.
- Procura: registra un avance físico de 99.26% vs. 100.0% programado.
- Construcción: registra un avance de 88.46% vs. 100.0% programado.
- Comisionado: registra un avance de 22.3% vs 100.0% programado.

Se estima fecha de "oil in" para el 12.04.22.

Al cierre de diciembre, la mano de obra ascendió a 4,453 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96.9% (de un total de 716 no calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 60.1% (de un total de 3,737 calificados).

#### • **Situación Operativa**

La situación actual de las Refinerías se detalla a continuación:

- Refinería Talara: las unidades de proceso se encuentran fuera de servicio desde el 31 de diciembre 2019.
- Refinería Conchán:

Al cierre del 2021, el costo operativo fue de 2.11 US\$/BI. Este resultó inferior al plan del periodo y a la meta anual establecida (2.13 US\$/BI).

La frecuencia y la mayor duración de oleajes anómalos ocasionaron el constante cierre del Terminal Submarino Multiboyas que acumuló 78 días de cierre, situación que afectó las operaciones comerciales de suministro y despacho. Este impacto sobre la disponibilidad de inventarios ha sido reducido por la gran capacidad de almacenamiento que posee Refinería Conchán.

A pesar de las dificultades climatológicas y las pandemias por la COVID-19, la carga total (incluye carga neta a UDP, otras cargas y Blending) fue ligeramente inferior en 6.95%.

- Refinería Iquitos:

En el periodo, la adquisición de crudos se realizó conforme a lo programado. Sin embargo, la no adquisición de crudo Mayna (190 MB) por razones de fuerza mayor relacionada a conflictos sociales, ocasionó que no se contara con el crudo necesario para formular la carga de la Refinería.

No obstante, la menor carga a UDP por la poca disponibilidad de crudo en la región Selva durante el periodo, operando en promedio 12 días por mes, se cumplió con el abastecimiento de productos con la producción mínima de Refinería más la importación de productos intermedios para la formulación de productos terminados.

#### • **Presupuesto de Gastos**

Al cierre de diciembre 2021, se obtuvo una ejecución del 90% del presupuesto de gastos de operación, cuyas principales variaciones se detallan a continuación:

1. **Gastos de personal (94.2 vs 103.6 MMUS\$; -9.5 MMUS\$)**, menores desembolsos correspondientes a beneficios remunerativos derivados de la menor cobertura de plazas CAP vacantes, menores gastos en otros conceptos remunerativos por las nuevas modalidades de trabajo y menores desembolsos relacionados al desarrollo de actividades de capacitación para el personal. Menores registros de valorizaciones



correspondientes a las atenciones médicas del personal en clínicas afiliadas al PAMF, explicado por la menor frecuencia de las atenciones del personal, así como las demoras en la presentación de facturación por parte de las clínicas afiliadas. Menores contrataciones del personal a plazo fijo, priorizando lo estrictamente necesario, y menores desembolsos por cierre de pacto por negociación colectiva.

**2. Gestión de la cadena de Suministro (113.2 vs 119.2 MMUS\$; -6.0 MMUS\$)** cuya variación es explicada por los siguientes factores:

**Fletes (49.9 vs 61.1 MMUS\$; -2.7 MMUS\$)**, explicado por: Menor transporte de crudo, debido a la paralización de los lotes petroleros de la Selva Norte, y por la paralización de las operaciones en el ONP por conflictos sociales en las comunidades, así como la menor ejecución del transporte fluvial por menor consumo en Estaciones Oriente que se realiza solo de acuerdo con los requerimientos operativos.

**Transporte marítimo (18.3 vs 26.0 MMUS\$; -1.1 MMUS\$)**, debido a: i) menores gastos por flete marítimo por menor tarifa de alquiler diario de embarcaciones. ii) menores gastos de concepto de supervisión, agenciamiento y practicaje marítimo, debido a los menores ingresos de las embarcaciones a los terminales, originado principalmente por cierre de puertos. iii) menor gasto en el consumo de combustibles en embarcaciones, debido a que el precio de valorización es menor al considerado en el presupuesto inicial (Diesel:318.7 vs 320.0 S/BL – IFO:276.7 vs 290.0 S/BL).

**Almacenamiento y despacho (25.2 vs 27.9 MMUS\$; -1.5 MMUS\$)**, explicado principalmente por los menores despachos a terminales, principalmente en Terminal Callao y Chimbote, originado principalmente por las menores ventas en el mercado interno en el mes de diciembre. Asimismo, los menores requerimientos de almacenamiento, principalmente en Terminal Callao y Chimbote, explicados por la menor capacidad de tancaje disponible en Terminales originados por mantenimientos programados por parte de los operadores.

**3. Mantenimiento y reparación (22.3 vs 28.5 MMUS\$; -6.2 MMUS\$)**, correspondiente a los menores desembolsos registrados en las actividades programadas en planta de ventas y terminales del sur, originado por los mayores plazos requeridos en los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos. Así también, se registran menores desembolsos en los programas de mantenimiento no industriales programados en Oficina Principal, originados principalmente por la menor frecuencia de ejecución considerando la menor asistencia de personal a las instalaciones.

**4. Sistemas de gestión y entrenamiento del PMRT (15.4 vs 17.4 MMUS\$; -2.0 MMUS\$)**, menores desembolsos en la implementación del sistema de gestión NRFT, desarrollo de requerimientos del sistema de gestión de ingeniería de procesos, servicio de homologación, Implementación del sistema de gestión de activos. Adicionalmente, se registraron menores desembolso, correspondientes a las actividades relacionadas al entrenamiento del personal que operará la Refinería Talara (alimentación, transporte, capacitación, entre otros).

• **Inversiones**

La ejecución del programa de inversiones a diciembre 2021 ascendió a 827 MMUS\$, lo cual representa un cumplimiento del 89.9% del presupuesto modificado para el mismo período, que ascendió a 919 MMUS\$.

La ejecución de proyectos de inversión ascendió a 730 MMUS\$, que representa un cumplimiento del 90.4% en relación con el presupuestado aprobado (807 MMUS\$) para el periodo de evaluación. La desviación de los proyectos de inversión se encuentra explicado principalmente por el menor avance del PMRT (-71 MMUS\$).



Proyectos de Inversión en MMU\$



(\*) Incluye Proyectos: Terminal Ilo, Ninacaca y Puerto Maldonado.  
(\*\*) Incluye Lote 64 y Lote 192.

## • Gobierno Corporativo

- A inicio del 2022, el Directorio de PETROPERÚ S.A. estaba conformado por cinco (05) Directores designados por la Junta General de Accionistas, dos (02) de ellos designados Directores Independientes; y un Director Representante de los Trabajadores, según detalle:
  - Sr. Mario Contreras Ibarcena (Presidente del Directorio).
  - Sr. Hugo Chávez Arévalo (Director)
  - Sr. Juan Donato Pari Choquecota (Director Independiente).
  - Sr. Carlos Palacios Olivera (Director)
  - Sr. Luis Rafael Zöeger Núñez (Director Independiente).
  - Sr. Oscar Vera Gargurevich (Director Representante de los Trabajadores).
- El Directorio cuenta con cuatro (04) Comités de Directorio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Control, Comité de Administración y Comité de Innovación y Desarrollo de Negocios. Estos están conformados por tres (03) miembros del colegiado, dos (02) de ellos deben ser independientes y deben estar presididos por un Director de dicha categoría.
- En enero 2022, el Directorio aprobó el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2022, herramienta de gestión que contribuye con la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo asumidas por PETROPERÚ S.A., así como el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2022; el mismo que coadyuva en el desarrollo de las sesiones con temas programados por parte de la Administración.
- La Secretaría General, dentro de la estructura básica de organización de PETROPERÚ S.A., tiene un reporte directo a la Presidencia del Directorio, toda vez que sus funciones cumplen con apoyar la gestión del Directorio; así como, asesorar al Directorio, Comités de Directorio y la Gerencia General en el cumplimiento de sus responsabilidades procurando que la gestión cumpla con el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio; asimismo, brinda apoyo en la coordinación para el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas.

## • Gestión Comercial

La participación acumulada de Petroperú en el mercado de combustibles del año 2021 fue de 36%, manteniendo el liderazgo del mercado con una participación del 41% en diesel y 55% en gasolinas.

El canal retail de Petroperú alcanzó una participación en el mercado retail del año 2021 de 30%.

La participación de las ventas del canal directo respecto a las ventas totales de Petroperú del año 2021 fue de 73%. Asimismo, la participación de las ventas del sector retail sobre las ventas totales de Petroperú fue de 48% y otros sectores 25%.

Al 31.12.2021 el número de estaciones de servicio afiliadas a la Red de Petroperú fue 700.



- **Gestión Social**

El 2022 aún significa para la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, un desafío ante la necesidad de mayor presencia de PETROPERÚ para el relacionamiento con la población del área de influencia de sus operaciones, así como nuevos retos de gestión de expectativas que se suman a la atención de contingencias ambientales.

El 20.01.22 se produjo un atentado a la altura del km 59 del tramo I, colindante con la CN Nueva Alianza. La Comunidad no impidió las actividades de contención, pero condicionó su ejecución a la contratación de mano de obra local y la empresa de la comunidad para la contención.

Respecto a la operación del Lote I ubicado en los distritos de La Brea y Pariñas en la provincia de Talara, los días 22.02.22 y 23.02.22 se desarrollaron los talleres de Participación Ciudadana en cumplimiento al Artículo 14° del Reglamento de Participación Ciudadana para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado con D.S 002-2019-EM. Estos talleres tienen como finalidad que PERUPETRO presente a PETROPERÚ como Nuevo Operador ante los grupos de interés del área de influencia del Lote; asimismo, promover el diálogo, brindar información, conocer y canalizar las percepciones, dudas, inquietudes o aportes de la población respecto a las actividades de explotación de hidrocarburos en este Lote.

El 29.03.2022 se produjo un atentado a la altura del km 24+320 del tramo I, colindante con la CN Nueva Esperanza. La Comunidad no impidió las actividades de contención, pero condicionó la ejecución de futuros trabajos a la contratación de mano de obra local y la empresa Otorongo.

El 31.03.2022 hubo un atentado a la altura del km 20+189 del tramo I, colindante con la CN San Pedro. La Comunidad no impidió las actividades de contención, pero condicionó la ejecución de futuros trabajos a la contratación de mano de obra local y la empresa ECOSAP.

- **Gestión Seguridad**

Se continúa con la implementación del Plan Estratégico de la Gerencia Dpto. Seguridad (antes Gerencias QHSSE), la cual se enfoca en base a los procesos primarios de la Empresa.

Considerando el Objetivo Estratégico N° 2: “Garantizar operaciones seguras y socio ambientalmente responsables.” Como marco para la determinación de los objetivos de Seguridad, se viene desarrollando lo siguiente:

Los Objetivos Estratégicos 2020-2025 son los siguientes:

- Enfoque Seguridad y Salud Ocupacional: Desarrollar y consolidar la cultura preventiva a nivel independiente en todo Petroperú. Soportado en la Estrategia de Cambio Cultural.
- Enfoque Administrativo y Gestión: Implementar el Modelo de Gestión Corporativo QHSSE (ISO 14001, ISO 45001, ISO 9001) en todos los procesos de Petroperú.

Se encuentra en proceso de incorporación a la actual gestión integrada (calidad, ambiente, seguridad industrial, seguridad patrimonial y salud ocupacional), la gestión de seguridad de procesos, con lo que se espera contar con un Modelo de Gestión Corporativo QHSSE, en base a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025:2017, ISO 37001:2017, RCD 203-2020 OS/CD, Código PBIP/IPE, RAD-010-2007-APN/DIR y con integración al Modelo Excelencia en la gestión de RTL.



- **Gestión de Cadena de Suministro**

Al inicio de la gestión (01.01.2022), la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro se encontraba desarrollando las siguientes actividades relevantes:

- En los primeros tres meses del año no se ha tenido cierre de puertos largos ni frecuentes, esto ha permitido tener una logística de 2 buques para abastecer de forma oportuna las refinerías y terminales del litoral; sin embargo, a partir de abril es probable una mayor incidencia de cierres de puertos, que sumándose al arranque de la Nueva Refinería Talara resulta necesario contar con una tercera nave.
- Por otro lado, en el balance de flota para el año 2022 se determinó un incremento gradual de hasta 5 buques tanques, con la finalidad de cumplir el transporte de aprox. 1.5 – 1.7 MM Bls/mes de crudos y productos a las refinerías y terminales del litoral, el mismo que se encuentra sujeto a revisión, para lo cual se ha solicitado la actualización de los planes de refinación mensualizado para el año 2022 y anualizado para los años 2023 y 2024.
- En los primeros tres meses del año no se ha tenido cierre de puertos largos ni frecuentes, esto ha permitido tener una logística de 2 buques para abastecer de forma oportuna las refinerías y terminales del litoral; sin embargo, a partir de abril es probable una mayor incidencia de cierres de puertos, que sumándose al arranque de la Nueva Refinería Talara resulta necesario contar con la tercera nave.
- Se ha mantenido la época de creciente de los ríos de la amazonia, situación que ha permitido mantener al 100% la capacidad operativa de las barcazas que transportan combustible y materia prima en las rutas Iquitos – Pucallpa – Iquitos e Iquitos – Yurimaguas – Iquitos, así también poder atender con Diesel 2 a las estaciones del Oleoducto, optimizando los fletes por el transporte fluvial.
- Se cuenta con 28 contratos de transporte terrestre para las transferencias a nivel nacional (flota contratada de aprox. 480 cisternas más 50 vagones); sin considerar las transferencias a Puerto Maldonado, las cuales tienen una gestión diferenciada porque se genera una OTT por cada servicio solicitado, es decir, entre 50 a 70 OTT por día.
- En los últimos meses se han presentado demoras en la gestión de las contrataciones de los servicios por las diferentes disposiciones de la gestión saliente y por las demoras en las aprobaciones.
- Se abastece 90 MB de naftas y ULSD a Refinería Iquitos desde Planta Conchán, se tiene un avance de 60%. Cabe señalar que la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional determinó que es más conveniente un suministro desde la costa. Debido a que este requerimiento no estuvo incluido en el Plan de refinación ni en el PAAC se realizó una contratación abreviada. En adición, nos han comunicado que se requerirá mayores volúmenes de naftas para Refinería Iquitos, para lo cual se deberá generar otras contrataciones abreviadas.
- Debido a la problemática de disponibilidad de B100 se viene gestionando una contratación abreviada para realizar transferencias de 4 MB de B100 desde Planta Conchán hasta Terminal Mollendo, a solicitud de Gerencia Dpto. Ventas y Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional.
- La Unidad Transporte Terrestre a Clientes viene gestionando la administración de contratos de los servicios de transporte terrestre de manera óptima. Se tiene en curso 38 contratos.
- Concretar contratos de importación de crudo napo para la nueva Refinería Talara.



- Concretar contrato de exportación de Ácido Sulfúrico y Coque para garantizar el funcionamiento de la nueva Refinería Talara.
- Incrementar los volúmenes de venta de Diesel y gasolinas en el mercado boliviano, ecuatoriano y colombiano.
- Reducir costos de demoras en importaciones de GLP aplicando el nuevo Procedimiento de Fletamento, Panel de Brokers, Cláusulas Rider PETROPERU 2021 complementario al ASBATANKVOY.
- Efectuar contratación por servicio específico de personal supervisor para el desarrollo de Fletamento Internacional y contratación por incremento de actividades para el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Recertificación en ISO 9001:2015 para los procesos de importación de crudo, derivados y biocombustibles para las Refinerías Talara y Conchán, y Terminales de la costa, así como exportación de crudo y productos derivados desde la Refinería Talara.
- Implementación y certificación de la ISO 37001 para los procesos de Compras de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- Proyectar la marca PETROPERU S.A. en el mercado internacional, como una empresa integradora hacia los clientes y proveedores internacionales.
- Cubrir vacantes de los puestos de la Jefatura Compras y Exportaciones de Hidrocarburos: Analista Importaciones y Exportaciones de Hidrocarburos y del Analista de Evaluación Económica y Pronósticos Internacionales. Respecto a este último puesto, lo gana por concurso interno la Srta. Mónica Alejandra Alegre Ibañez, quedando sin efecto en la anterior gestión.
- Al 30.09.2022 la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos había culminado con la implementación de todos los Acuerdos de Directorio, sin embargo, la Administración vigente hasta el 01.04.22 rechaza vía SISTCORR las acciones del Acuerdo de Directorio: 055-2020-PP (caso: PETROTAL PERÚ S.R.L.) y 079-2019-PP (caso: Política de Compras), así como el Pedido de Directorio 026-2020-1 (caso: PETROTAL PERÚ S.R.L.).

- **Recursos Humanos**

La Gerencia Corporativa Recursos Humanos viene implementando una Estrategia de Gestión para los años 2021-2023, alineada a la Estrategia de la empresa, con la finalidad de lograr ser un Socio Estratégico del negocio que soporte el crecimiento sostenible de PETROPERU, contribuyendo a la atracción, desarrollo y retención del talento en la organización.

Entre los temas que la Gerencia Corporativa Recursos Humanos venía realizando y que constituyen elementos relevantes al inicio de la gestión del actual periodo, se menciona lo siguiente:

- Se modificó la Estructura Básica de la Empresa, para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y atender los nuevos retos de negocio que planteo la Alta Administración.
- Se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones, en línea a lo aprobado en la Estructura Básica de la Empresa.
- Se viene trabajando en la aprobación de la Estructura Complementaria la cual está alineada a brindar soporte a los procesos orientados a los nuevos retos de negocio de la Empresa.



- Se actualizaron los Descriptivos de Puesto para los Niveles 2 y 3, de la Organización.
- Se actualizaron los siguientes procedimientos: Calculo y Pago de la CTS, Contabilización de la Planilla Mensual, Pago de Utilidades, Pago de Planilla electrónica y Vivienda para el Personal Empleado Técnico Administrativo.

- **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

Al inicio del periodo, enero de 2022, se culminó el periodo 2021 con un 81% de cumplimiento del plan de trabajo del año anterior, lo cual nos dejó como aprendizaje una planificación más realista y acorde a las restricciones que continuamos teniendo para prevenir la propagación, en esta oportunidad, de una tercera ola de la COVID-19.

La crisis generada por la adquisición del biodiésel B5 en los últimos meses del año anterior, continuaba teniendo un importante impacto sobre la reputación de la Empresa, ya que las denuncias constantes en los medios de comunicación generaban corrientes negativas de opinión en redes sociales, afectando la imagen y la reputación de la PETROPERÚ.

Con el fin de mantener una adecuada salud de la marca en redes sociales y hacer frente a la crisis, se trabajaron contenidos de interés que se compartieron en Las cuentas oficiales, informando de Los proyectos y actividades de gestión social. También se inició una campaña informativa sobre los planes de contingencia en el Oleoducto Norperuano. Sin perjuicio de ello, se ha mantenido un avance positivo en los planes de trabajo de la Unidad Prensa.

De otro lado, al inicio del periodo, la reincorporación gradual del personal a la presencialidad permitió la reactivación de la atención de eventos. Asimismo, se dio especial impulso a la generación de pautas informativas en medios de comunicación sobre los logros de la administración al cierre de 2021 y los avances de la Nueva Refinería talara (NRT); buscando coadyuvar a la mejora de la reputación. De otro lado, se mantiene una situación de indefinición por el Pedido del Directorio anterior para retornar al logotipo previo, sin que medie sustento técnico.

Asimismo, los primeros días 2022 se vieron marcados por el inicio de la tercera ola de contagios por la COVID-19, por lo que se reforzaron los mensajes internos en temas de prevención y medidas de bioseguridad. Así también se informaron las medidas de la Administración vinculadas al retorno al trabajo presencial.

Las actividades culturales continúan beneficiándose por una mayor cobertura e impacto a nivel nacional e internacional en sus públicos especializados, gracias al traslado de estas hacia los espacios virtuales; ahora reforzados por el inicio de actividades presenciales.

- **Oleoducto**

Al inicio del ejercicio 2022, las operaciones en el ONP se han visto afectadas por la ocurrencia de eventos causados por acción de terceros suscitados en las progresivas km 373+200 Tramo II y km 59+141 Tramo I, ambos por corte intencional a la tubería, y km 609+548 Tramo II por interferencia eléctrica; los primeros casos asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas al Oleoducto Nor Peruano. En ese sentido, los trabajos han estado enfocados en actividades para lograr la contención y reparación a la tubería.

Del 03 al 05.03.2022 se presentaron eventos en las progresivas km 563, km 576 y km 587 a causa de las lluvias intensas y frecuentes que originaron el incremento del nivel del Río Chamaya, erosión acelerada de su cauce, pérdida del derecho de vía, exposición de la tubería e inundación de la válvula de Bloqueo ESD N°3 ubicada en el km 466+096 y la afectación de la defensa ribereña a la altura de la válvula de Bloqueo ESD N°4 ubicada en el km 558+923 ambas del Tramo II del ONP. Personal de mantenimiento realiza labores de enrocado y recupero de derecho de vía en dichas progresivas.

El 22.03.2022 se comunicó la alerta por pérdida de contención en el Tramo I, por lo que se procedió al cierre de la Válvula de Bloqueo ESD ubicada en el km 75, lográndose la reducción



de la presión en el segmento km 0 al km 75 y se retornó crudo al tanque 1D2; asimismo, el 28 y 31.03.2022 respectivamente se identificaron cortes a la tubería en las progresivas km 20+189 y 24+320 Tramo I del ONP. Los trabajos están enfocados en actividades de contención y reparación a la tubería.

### **Gerencia Administración**

Con Acuerdo de Directorio N° 136-2021-PP del 02.12.2021, se aprobó la nueva Estructura Básica de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., donde la Gerencia Departamento Tecnologías de Información y la Gerencia Departamento Logística, pasan a reportar a la Gerencia Corporativa Administración, con fecha efectiva a partir del 03.12.2021.

El 12.01.2022, mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-0072-2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Petroperú, por lo cual los requerimientos se alcanzan al Dpto. Logística a inicios de febrero 2022, cuyos contratos actuales permiten cubrir en conjunto con el personal los temas operativos del día a día.



## 1.4 Logros alcanzados en el período de gestión

### Gestión Comercial

- La participación de Petroperú en el mercado de combustibles 2022 (estimada al 31.03.2022) sería de 37%, habiendo crecido en 1 punto porcentual respecto al año 2021. A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo líderes del mercado con 44% en Diesel y 55% en gasolinas, los principales productos del mercado de combustibles. Se estima un incremento de 3 puntos porcentuales en el Diesel respecto al año 2021.
- El canal retail de Petroperú alcanzó una participación en el mercado retail del año 2022 (al 28.02.2022) de 33%, habiendo crecido en 3 puntos porcentuales respecto al año 2021.
- El año 2022 (al 31.03.2022), la participación de las ventas del canal directo respecto a las ventas totales Petroperú fue de 76%, habiendo crecido 3 puntos porcentuales respecto al año 2021. Asimismo, la participación de las ventas del sector retail respecto a las ventas totales de Petroperú fue de 53%, habiendo crecido 5 puntos porcentuales respecto al año 2021.
- El número de estaciones de servicio afiliadas a la RED PETROPERÚ al 31.03.2022 fue de 703 estaciones afiliadas, habiendo crecido en 3 estaciones de servicio respecto al cierre del 2021.
- En setiembre 2021 se inició el lanzamiento de la primera marca de la tienda de conveniencia en estaciones de servicio de la RED PETROPERÚ, denominada VAO. Al 31.03.2022 se cuenta con 5 Tiendas.
- El 10 de enero 2022 en la Estación de Servicio Kio Lurín se inauguró la primera electrolinera de carga rápida en el país. Se tuvo la presencia del Presidente de la República.
- En el sector aviación, en diciembre 2021 se adjudicó el Tender convocado por LATAM en el aeropuerto Lima Callao.

### Cadena de Suministro

- Atender de manera oportuna los requerimientos de transporte fluvial de materia prima y productos terminados, evitando desabastecimiento de combustibles en la Selva.
- El remolcador de guardianía para las operaciones marítimas en Callao ha permitido tener un menor gasto de 200 MUS\$ al año.
- Se atendió de manera oportuna los requerimientos de transporte terrestre de productos terminados e intermedios, evitando desabastecimiento de combustibles en las áreas de influencia de las Plantas y Terminales.
- Ahorro aproximado de 9.54 MMU\$ por un volumen de 13.34 MM de barriles de Diesel ULSD, respecto al precio de importación teórico (paridad de importación), según el indicador operativo 1.3. Optimización de importaciones de hidrocarburos del año 2021.
- Reducción aproximada de 3.26 MMUS\$ de los costos por financiamiento en la importación de hidrocarburos, considerando diferenciales de precios en base al mejor plazo de pago y mejor costo de importación, considerando un volumen aproximado de 13.96 MM de barriles para el año 2021.
- Ahorro de aproximadamente 4.25 MM US\$ en la atención/pago por concepto de demoras de los reclamos atendidos durante setiembre a diciembre 2021, debido a la negociación con los proveedores/clientes.
- Ahorro de aprox. 0.39 MM US\$ en la atención/pago por concepto de demoras de los reclamos atendidos durante enero 2022, debido a la negociación con los proveedores/clientes.



- Mejora en el archivo digital de los files de importación y exportación, mediante la actualización del INSA5-048 instructivo recepción y archivo de la documentación, V.3., el tiempo de respuesta para atender a los órganos de control se optimizó.
- Facturación y cobro de aproximadamente 2.15 MM US\$ por concepto de penalidades por arribo tardío de buque tanque de importación.
- Compras a Refinerías con mejores precios y pago a 30 y 60 días.
- En el periodo se continúa optimizando el uso de la capacidad de flota, es decir, se utiliza las barcas propias para el transporte de crudos y productos. Solo se tiene contrato con los empujadores, esto permite reducir el costo del flete fluvial en un 15% con respecto al promedio del año 2021.
- A la fecha se abastece el 60% de los 90 MB solicitados para Refinería Iquitos desde Planta Conchán.
- Se atendió de manera oportuna los requerimientos de transporte de combustible de nuestro cliente Cerro Verde por contingencia debido al paro de transportistas, evitando el desabastecimiento de combustibles para sus operaciones. Esta operación se realizó con transportistas No Homologados de la zona de influencia y con transportistas de la ciudad de Lima.
- Se atendió por contingencia debido a paro de transportistas con empresas de transportes No Homologados (desde Planta Conchán, Planta Juliaca y Planta Cusco), a nuestro cliente minero Antapaccay, evitando su desabastecimiento.
- Se atendió de manera oportuna los requerimientos de nuestros clientes mineros de la zona Centro (Volcan, Quenuales y Minera Corona).
- Implementación del Sistema UP Work con el módulo de Checklist (App Android), con el que se generarán Checklist de Pre-viaje en las operaciones mineras (Antapaccay, Cerro Verde, Volcan, Quenuales, Minera Corona) e inicio de pruebas con el cliente pesquero Exalmar (1ra. temporada de pesca – mayo 2022).
- Implementación del Sistema UP Work con el módulo de Boletas de Descarga (App Android), con el que se generarán Boletas de Descarga Digitales plasmando el volumen descargado en cada punto de destino, además de obtener la variación en tránsito en línea (1ra. temporada de pesca – mayo 2022).
- En Proyecto del Sistema UP Work con el módulo de Cotizaciones, el cual automatizará los requerimientos de transporte de combustibles de nuestros clientes internos.
- Conseguir resultados satisfactorios en la auditoría combinada de APN a la instalación portuaria especial del Terminal Pisco.
- A partir del 22 de enero 2022 se inició el despacho de Diesel ULSD a la Empresa YPFB desde el Terminal Callao.
- Autorización de Osinergmin para comercializar Gasolina / Gasohol de 95 en Planta Piura (se actualizó registro en Osinergmin).
- Se gestionó una mejor planificación de volúmenes, a fin de mantener inventarios requeridos para cumplir con la demanda de nuestros clientes directos y mayoristas, así como las transferencias a las otras unidades de negocio.

### **Gestión Social**

- Intervención en el Fortalecimiento de la cadena de suministro: acompañamiento y supervisión social a contratistas: PETROPERÚ asumió la responsabilidad de gestionar los impactos asociados a su cadena de valor y ejecuta acciones orientadas a fortalecer la cadena de suministro tales como la Supervisión social a contratistas, Gestión del empleo local, Inclusión de obligaciones en gestión social en Condiciones Técnicas, Desarrollo de procedimientos sociales para contratistas, entre otros.



- El proceso de Auditoría de cumplimiento de Principios del Ecuador y Normas de Desempeño del IFC durante la construcción del PMRT en materia social concluyó que se cumple con los requisitos de la Banca – Periodo Julio – diciembre 2021.
- Articulación para el desarrollo e implementación de proyectos en beneficio de las poblaciones de nuestras zonas de influencia: Como parte de la estrategia de viabilidad e inversión social durante el 2022 se continúan con las acciones de articulación orientadas a contribuir a la reducción de brechas sociales.
- Ganadores de proyecto por fondos concursables a través de PNIPA en la modalidad SEREX para la ejecución del Proyecto Asistencia Técnica y Capacitación para el uso de herramientas tecnológicas de soporte y geolocalización en la faena de pesca artesanal.
- Convenios biodiversidad y de gestión ambiental:
  - Acuerdo de Colaboración entre PETROPERÚ y el Instituto Smithsonian.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.
  - Convenio de Entel, del programa “Reciclemos para Transformar”
  - Convenio con Aldeas Infantiles SOS, participando en el programa “Dale la Vuelta”,
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Ejército del Perú y la Empresa Petróleos Del Perú – PETROPERÚ S.A.”,
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio de Defensa y la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.”
  - Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre Petróleos del Perú – PETROPERÚ y el Ministerio del Interior, para realizar labores de inteligencia en el Oleoducto Nor Peruano.
- Implementación del Sistema de Información y Gestión del Desempeño Ambiental (SIGDA)
- Inclusión del valor de seguridad y sostenibilidad, como parte del desarrollo del plan estratégico corporativo de la empresa.
- Cumplimiento de Compromisos Ambientales
  - Ahorro de MS/. 80, por la elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) para Refinería Conchán, los cuales fueron aprobados por el DGAAG del MINEM, los cuales fueron elaborados por personal de PETROPERÚ.
  - Se logró el monitoreo ambiental en cumplimiento de los instrumentos de gestión, así como cumplimiento con responsabilidad social y comités de Monitoreo Socio Ambiental.
  - Instrumento de gestión ambiental (IGA) aprobado en el 2020 por la autoridad ambiental competente para el proceso de compostaje a partir de residuos orgánicos y su tratamiento de lixiviados mediante humedal artificial.
- Atención de contingencia en el ONP (Km 59 Tramo I ocurrido el 20.01.22): Luego de las negociaciones realizadas por el equipo de relaciones comunitarias en la zona, se lograron las siguientes acciones:
  - Se realizan los trabajos de contención sin problemas.
  - La negociación para reducir la contratación de mano de obra local, que inicialmente se planteó en 200 personas, lográndose la contratación de 100 personas de la comunidad.
- Atención de contingencia en el ONP (Km 373 Tramo II ocurrido el 31.12.21): Se lograron las siguientes acciones:
  - Liberación del punto de corte para los trabajos de contención y reparación de la tubería.
  - Acuerdo con las autoridades para el inicio de trabajos de recuperación de crudo y coordinación con las autoridades de las involucradas a la contingencia.



- Se mantiene el clima de paz social gracias al proceso de construcción de confianza logrado a través del relacionamiento con la población en la zona.
- Atención de contingencia en el ONP (Km 24+320 Tramo I ocurrido el 28.03.2022): Se lograron las siguientes acciones:
  - Mantener coordinaciones en un ambiente de tranquilidad con la población, lográndose asegurar la zona del corte y las iridiscencias detectadas.
- Atención de contingencia en el ONP (Km 20+189 Tramo I ocurrido el 31.03.2022): Se lograron las siguientes acciones:
  - Mantener coordinaciones en un ambiente de tranquilidad con la población, lográndose asegurar la zona del corte y el crudo detectado.
- Atención de contingencia en el ONP (Km 609+541 Tramo II ocurrido el 29.01.2022): Se lograron las siguientes acciones:
  - Mantener coordinaciones en un ambiente de tranquilidad con la población, lográndose asegurar la zona de la falla y realizar las labores de remediación sin presiones ni medidas de presión por parte de la población, así como un adecuado clima de relacionamiento.
- Participación en el reconocimiento al desarrollo de la artesanía en la Región Loreto e incorporación al Consejo Local de Fomento Artesanal – COLOFAR por parte del alcalde de la provincia de Maynas, con Resolución de alcaldía N° 122-2022-A-MPM del 17.03.2022.
- Cumplimiento al 100% del compromiso asumido con la población de Talara de rehabilitar la vía del Cono Norte de la ciudad que va desde el Puente Víctor Raúl hasta el A.H. Jesús María.
- Acompañamiento a Perupetro S.A. en la ejecución de los Talleres de Participación Ciudadana del Lote I, que han permitido la identificación de expectativas de la población respecto de la presencia de PETROPERU en la zona.
- Implementación de indicadores estratégicos de gestión ambiental: Para el seguimiento de la Gestión Ambiental, y alineados con los objetivos estratégicos, se han implementado KPI's que nos permiten visualizar el desempeño a nivel Corporativo y de cada Sede Operativa, lo que a su vez nos dará las alertas necesarias para la toma de acciones correctivas y/o la maximización de las oportunidades.
- PETROPERÚ, en cumplimiento de la normativa nacional, mantiene vigente los permisos y licencias de sus instalaciones, siendo renovadas con la debida antelación y reportando el cumplimiento de las obligaciones derivadas.

### **Gestión de Operaciones**

#### **Refinación Conchán**

- Mantenimiento de la Línea Submarina N° 2: El 02.02.2021, se inició el servicio de mantenimiento del tren de mangueras que consiste en el reemplazo de las mangueras N° 1 y N° 6. Los trabajos a cargo de la Cía. Obramar culminaron el 07.02.2021 a las 05:40 Hrs con la prueba Hidrostática respectiva.
- Inicio de Gestión para la Compra de Terrenos Inscritos a favor del Estado: La superintendencia de bienes nacionales ha emitido la resolución N° 1396-2021/SBN-DGPE-SDAPE en función al Expediente N° 728-2021/SBNSDAPE, que sustenta el PROCEDIMIENTO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO respecto de un terreno eriazado de 52,132.86 m2 ubicado al Sur del Asentamiento Humano Proyecto Integral Pachacamac y al Oeste del Asentamiento Humano Centro Poblado Las Lomas de Mamacona, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima; Luego de su



inscripción se deberá gestionar la compra del Terreno a fin de construir el cerco perimétrico y proteger el ACN.

#### Refinación Selva:

- Sistema de Mezcla en Línea para crudos en Refinería Iquitos: En febrero 2022, en el arranque de la UDP se realizaron las pruebas de verificación en campo para la puesta en marcha final del Sistema de Mezcla en Línea con el funcionamiento de las bombas de carga instaladas, alineando el tanque 332-T-7 (crudo Los Ángeles) con la E/B 311-PM-1D y el tanque 332-T-8 (crudo Bretaña) con la E/B 311-PM-1F. Quedando la E/B 311-PM-1E y E/B 311-PM-1G como relevo en caso de emergencias, respectivamente.

#### Gerencia Dpto. Técnico:

- El Comité Central de Calidad de Productos, en reunión N° 2-2021 del 24.06.2021, aprobó la propuesta de especificaciones para las gasolinas y gasoholes regular (RON 90 min.) y premium (RON 95 min.), en concordancia con el D.S. N° 014-2021-EM y aportes de los miembros del Comité, las cuales fueron enviadas a la DGH-MINEM el 25.06.2021. El 24.12.2021 se publicó la R.M. N° 469-2021-MINEM/DM con las especificaciones de las gasolinas y gasoholes Regular (RON 90 mín.) y Premium (RON 95 mín.).

#### **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

- La gestión de eventos se reactivó el 10 de enero de 2022, con la inauguración de la primera Electrolinera de carga rápida en un grifo afiliado de la Cadena de Estaciones de Servicio Petroperú en coordinación con el equipo de Gerencia Comercial, donde se contó con la presencia del presidente de la República y el ministro del Ambiente.
- Otro hito clave fue el 27.12.2021, día en que PETROPERÚ inició el retorno a las actividades de producción de petróleo y gas, después de 25 años, al tomar el control de las operaciones de producción del Lote I, en la histórica cuenca petrolera de Talara, el cual produce actualmente alrededor de 540 barriles de petróleo por día (BPD). En la ceremonia protocolar, realizada en uno de los 190 pozos que forman parte del Lote I, ubicado en entre los distritos La Brea y Pariñas, en Piura, el presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, calificó de histórica esta jornada y sostuvo que la industria de los hidrocarburos en el país da un paso importante con este retorno, después de un cuarto de siglo.
- En marzo se participó en Perú Energía Norte 2022, uno de los eventos más importantes y reconocidos del sector Electricidad e Hidrocarburos en la zona norte de nuestro país en el que se tuvo como objetivo compartir, analizar y difundir información y el avance de la Nueva Refinería Talara, próxima a su arranque gradual.
- Desde noviembre 2021, se viene desarrollando el Plan de Comunicación para el Arranque de la Nueva Refinería Talara y desde febrero se ha estado coordinando la ceremonia de inicio de este proceso gradual previsto para el 12 de abril.
- En atención a la solicitud de la Administración, se ejecutaron planes de medios para la difusión de los logros de la gestión 2021 en el mes de enero, la atención de plantas de ventas 24X7 en el mes de febrero de 2022. A partir de ese mismo mes se inició una Pauta informativa en el ecosistema digital de contenidos en cinco fases con cinco temáticas que aportan a la reputación en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, LinkedIn, además de manera orgánica en nuestras redes sociales; lo cual tuvo efectos positivos al contrapesar los efectos de la crisis mediática (contrato biodiésel) que se desarrolló principalmente en medios tradicionales.
- Considerando el próximo arranque de la NRT, la Administración consideró incrementar el presupuesto de la Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales para la contratación de medios que levanten este importante evento. En esa línea, se ejecutó la Pauta informativa de Publireportajes para la Nueva Refinería Talara, en la cual se



consideró informes especiales en los meses de febrero, marzo hasta la primera semana del mes de abril en medios de comunicación impresos y especializados.

- La Pauta informativa previa al Arranque gradual Nueva Refinería Talara en medios de prensa consideró desarrollar una campaña informativa previa. Los avisos se publicaron en los principales medios de comunicación el 3 de abril.
- Por otro lado, la Administración indicó incrementar el alcance de nuestra pauta en el ecosistema digital considerando un plan de avisos informativos en prensa, radio y televisión.
- En paralelo, se coordinó la emisión de videos testimoniales en el segmento rotativo “El Estado a tu servicio” del IRTP, en las dos semanas previas al inicio del Arranque gradual y seguro de la NRT. Asimismo, se coordinó con el MINEM y la PCM para la difusión orgánica en sus cuentas de redes sociales de posteos informativos sobre la importancia y beneficios de la NRT.
- En diciembre 2021 se inició la implementación y optimización de las funcionalidades del Cuadro de Mando Reputacional, el cual permitirá brindar a la Alta Dirección el estado actualizado de la reputación de la organización; así como, el apoyo a la toma de decisiones estratégicas.
- Asimismo, mediante el Acuerdo de Directorio N° 092-2020 PP del 01.10.2020, se acordó, entre otros puntos, elaborar el Plan de Reputación 2021-2022 de PETROPERÚ; con lo cual se contribuirá a una gestión cada vez más eficiente de uno de nuestros activos intangibles más importantes, como es nuestra Marca, que otorga competitividad y creación de valor a la Empresa.
- La Unidad Prensa logró un 81% de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2021. Durante el periodo, se ha logrado la creación de nuevos espacios web para nuestras audiencias, mientras que de setiembre 2021 al 1 de abril de 2022 se alcanzó 90,798 seguidores nuevos en las cuentas oficiales de redes sociales, donde se ha logrado mantener la salud digital con 55% del net sentiment (5 puntos por encima de la meta mensual del 50%); pese a enfrentar una dilatada crisis (contratos de biodiesel) en medios tradicionales y en algunas redes sociales, como Twitter. Este buen resultado se logró gracias al desarrollo de campañas con temas distintos a los que generaron la crisis, lo cual demuestra que esta estrategia es la correcta para enfrentar las campañas de troles y haters de la marca.
- En tal sentido, se ha generado contenidos propios que han sido difundidos en los canales oficiales de la Empresa y en los medios de comunicación, generando valor y contribuyendo a fortalecer la reputación e imagen de la Empresa, a pesar de las crisis que ha tocado enfrentar este año.
- Mientras que entre febrero y marzo de 2022 se realizaron cinco talleres virtuales con la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC), dirigidos a los periodistas y líderes de opinión de las zonas de influencia de las distintas operaciones de la Compañía a nivel nacional, fortaleciendo el relacionamiento con este importante grupo de interés.
- En materia de Comunicación Interna, durante el periodo en mención se realizó la gestión de los canales de comunicación interna (correo electrónico, Yammer, Petroinforma, vitrinas, entre otros). Se continuó con la difusión de los principales proyectos en atención a los requerimientos de los clientes internos, así también la difusión de los mensajes institucionales relevantes. Al mismo tiempo, se incrementó el número de usuarios en el canal de Petroinforma.
- El Net Sentiment (sentimiento neto positivo) de las cuentas de PETROPERÚ en redes sociales ha estado por encima de la meta de 50%. A pesar de la crisis que enfrentó la Empresa a comienzo del año, se ha logrado mantener la salud digital con 51% de sentimiento neutro positivo, el cual está por encima de la meta establecida.
- Mientras que se realizaron 652 publicaciones en las redes sociales institucionales de la Empresa: Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, YouTube y TikTok. Durante este periodo se obtuvo 15,995 nuevos seguidores, con lo cual su número total aumentó a 642,024 (suma de los seguidores totales de las cuentas en las redes antes mencionadas).



- De otro lado, el número de visitas al portal web institucional, durante este periodo fue de 427,036. Los usuarios nuevos alcanzaron los 126,803.
- Asimismo, se produjeron 95 videos de registro de actividades, así como videos animados para difusión en redes sociales y el portal web de la Empresa. También se produjeron y difundieron 4 spot radiales. Se subieron 50 videos al canal de YouTube. Y se produjeron y emitieron 35 programas radiales "Talara mi orgullo", a través de radio Marilú, en la ciudad petrolera.
- Se elaboraron y enviaron 65 notas de prensa y comunicados, así como se gestionaron 21 entrevistas a voceros de la Empresa, las cuales han sido difundidas en los canales oficiales de la Empresa y en medios de comunicación, generando valor y contribuyendo a fortalecer la reputación e imagen de PETROPERÚ.
- En medios tradicionales y páginas web se registraron 4,891 menciones, casi la mitad en medios digitales; de las cuales 17.83% fueron positivas, 60.56% neutras y 21.61% negativas.
- Asimismo, se concluyó el análisis de la información recopilada en el diagnóstico de comunicación interna 2021, verificando que el 90% del personal indica sentirse satisfecho con la comunicación en la Empresa; mientras que más del 74% del personal indica que la comunicación le permite sentirse orgulloso de trabajar en PETROPERÚ.
- Se elaboraron dos ediciones del boletín Junto a Ti, se inició la segunda etapa del programa de PETRO EMBAJADORES realizando la segunda convocatoria. En la intranet se publicaron 32 notas vinculadas a la información relevante de la Empresa, las cuales alcanzaron un total de 4,437 vistas.
- En cuanto a la Gestión Cultural, el uso de los espacios virtuales permitió la ejecución de nueve (9) actividades culturales, cuatro (4) actividades transmitidas por el Facebook live del Centro Cultural PETROPERÚ, entre presentaciones de libros, participaciones en conversatorios, talleres, programas de formación literarios y otros. Gracias a ello se logró un resultado acumulado de 16,703 reproducciones. A la fecha se cuenta con 60,709 fans y la página web de Gestión Cultural PETROPERÚ logra un alcance de 166,359 visitas.
- Se realizaron talleres de teatro virtuales dirigidos a niños y jóvenes de las ciudades de Talara y Piura, y se efectuó estudio (in house) del nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la agenda de actividades culturales 2021 en las redes sociales culturales de PETROPERÚ.

### **Gobierno Corporativo**

- Con el Acuerdo de Directorio N° 001-2022-PP del 06/01/2022, se aprobó el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2022 herramienta que permite el monitoreo de la gobernanza corporativa en la Empresa.
- Mediante el Acuerdo de Directorio N° 004-2022-PP del 20/01/2022 se aprobó el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2022, herramienta que permite una gestión ordenada para el desarrollo de las Sesiones de Directorio.
- De acuerdo con la implementación del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2022, los miembros del Directorio que se encontraban en funciones durante el periodo enero – marzo 2022 suscribieron las Declaraciones Juradas correspondientes.
- En Sesión del 08 de marzo, mediante el Acuerdo N° 002-2022-CBPG, el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo aprobó que la Secretaría General someta para aprobación del Directorio el Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2021. La Secretaría General presentó el expediente correspondiente para aprobación del Directorio. Una vez aprobado por dicho colegiado, se publicará en la página web y se difundirá entre los principales grupos de interés.



- Durante el periodo de gestión, con el apoyo de la Gerencia General, se continúa impulsando el Sistema de Seguimiento de Acuerdos y Pedidos – SSAP, con el cual se busca tener un control efectivo de las solicitudes realizadas por la Junta General de Accionistas, Directorio, y Comités de Directorio, permitiendo una gestión eficiente y transparente. Sobre el particular, se realizó una capacitación para reforzar los conocimientos del uso del SSAP y recomendaciones para los reportes que vienen presentando las diferentes Gerencias de Estructura Básica. Por otro lado, se brinda orientación a los diferentes usuarios del SSAP.
- Tanto el Directorio como sus Comités han venido desarrollado sus sesiones de manera regular, desde setiembre 2021 al 01 de abril 2022.

### **Gestión Exploración, Producción y Oleoducto**

- Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64  
  
PETROPERÚ asumió los derechos y obligaciones del Contrato de Licencia desde el 20.09.21. Las operaciones en el lote están suspendidas hasta el 28.02.2022 debido a la emergencia sanitaria.  
  
En el primer trimestre del año 2022, Petroperú cumplió con las obligaciones y compromisos derivadas del Contrato de Licencia.
- Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192  
  
Petroperú culminó la negociación directa del Contrato de Licencia con Perupetro S.A. en el 2021. En consecuencia, está a la espera de la promulgación del D.S que autoriza la suscripción del Contrato de Licencia entre Perupetro y Petroperú.  
  
Durante el primer trimestre del año 2022, Petroperú gestiona la adquisición de bienes y la contratación de diversos servicios para la operación del Lote 192.
- Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I  
  
Petroperú asumió la operación y producción de hidrocarburos en el Lote I desde el 25 de diciembre de 2021.  
  
Al cierre del primer trimestre del año 2022, la producción de hidrocarburos promedió 495 barriles de petróleo por día y 2.6 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, asegurando la continuidad operativa del Lote I.

### **Oleoducto**

#### Mejoramiento de la integridad mecánica de la tubería del ONP

Para el 2021, se programaron un total de 174 intervenciones a la tubería del ONP. Al 31.12.2021, se han ejecutado un total de 122 intervenciones programadas (P) a la tubería; éstas corresponden a 117 anomalías por pérdida de espesor (Tramos I / II y ORN) y 5 por deformaciones geométricas (Tramos I y II). Cabe mencionar que, la ejecución del programa de mantenimiento es afectado por la paralización de trabajos derivada de las medidas de fuerza de las comunidades nativas aledañas al ONP.

Se realizó la inspección de 70 sectores en la zona de arrozales en el Tramo II.

Se culminó el estudio de suelos que permitirá restablecer la confiabilidad de la tubería en el cruce subfluvial del Km 12 ORN con el río Pastaza. Este estudio incluyó la toma de muestras en el lecho y laderas del río Pastaza, como insumo final para la elaboración del expediente técnico.



De las 174 intervenciones programadas para el 2022, al 01.04.2022 se ha ejecutado 01 intervención programada (P) a la tubería, ésta corresponde a anomalía por pérdida de espesor (Tramo II); así como 06 intervenciones por Pérdida de espesor (Tramos I y II) fuera de programa.

#### Reducción de impacto ambiental ante contingencias en la tubería del ONP por instalación de válvulas de bloqueo automático

Se realizó la adquisición de válvulas con actuadores de 16", 24" y 36", fabricadas a pedido en Alemania y firmó contrato con la empresa BIDDLE INC para la instalación de dichas válvulas, el mismo que inició el 28.11.2019. La implementación de estas válvulas en los 03 tramos del ONP, permitirá cumplir con lo establecido en el D.S. N° 081-2007-EM y la R.M. 453-2016-MEM/DM.

#### Modernización del sistema de supervisión y control a distancia del ONP (SCADA)

Mejoramiento del Sistema de detección de fugas en la tubería del ONP, a través de la adquisición e instalación de 16 transmisores de presión (08 en el ORN y 08 en el Tramo I) con cámaras de vigilancia, alimentados con energía solar y su interconexión al sistema SCADA del ONP. Los transmisores del Km 286 del Tramo I se interconectaron al sistema SCADA.

Se adquirieron e instalaron 09 PC Workstations en Estaciones del ONP y 02 Sala de Control de Piura. Se realizó el upgrade del software y migración del SCADA al Intouch 2017.

Se modernizó el sistema de control (PLC) de las Estaciones 7, 8, 9 y Andoas.

Se realizó el upgrade del sistema de control de las turbobombas 9GT-5, 6GT-2 y 5GT-3.

#### Incremento de confiabilidad de equipos en Estaciones del ONP

En Estación 1, se reemplazaron 03 motogeneradores con tableros de sincronismo y 01 subestación eléctrica y 03 motores para el sistema de descarga en la zona de pontones; así como, el reemplazo de 01 motogenerador en Estación Morona. Asimismo, el mantenimiento general de turbobombas 6GT-2, 9GT-5 y 8GT-1.

Rehabilitación del tablestacado del muelle de embarcaciones menores del Terminal Bayóvar: Con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes operativos o el colapso de parte de la pantalla frontal debido al deterioro de las tablestacas por la corrosión severa que presentan, se realizaron los siguientes trabajos principales: instalación de un tablestacado frontal nuevo; reparación y construcción de vigas de coronación; implementación de un sistema de protección catódica; e instalación de sistema de defensas, bolardos y escaleras.

Mejoramiento de piletas de agua del sistema contra incendio del Terminal Bayóvar: Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones las dos piletas y cumplir con la normatividad. Se realizaron los siguientes trabajos principales: reemplazo de tuberías de succión y descarga, mejoramiento de taludes exteriores, impermeabilización interior de piqueta 1 con geomembrana y suministro e instalación de escaleras metálicas en las piletas 1 y 2.

Reemplazo de planta de tratamiento de agua (PTAP) en Estación 1: Debido al deterioro de la PTAP y con la finalidad de asegurar las condiciones de seguridad, higiene y calidad, se reemplazó la PTAP existente, incluyendo lo siguiente: suministro e instalación de la planta de agua, adecuación de las instalaciones existentes e instalación de techo metálico.



### Implementación del Nuevo Banco de Calidad del ONP

Se realizó el servicio de consultoría para la implementación de la nueva metodología del Banco de Calidad, a cargo de la empresa IHS Markit INC; tomando como base los pronósticos de producción de crudo en un horizonte de 05 años (2020 – 2024) en escenarios optimista, pesimista e intermedio y en unidades de barriles por día, los Assay de crudos en boca de pozo (Lote 192, 67, 39, 95, 131, 8, 64 y RPS) y la caracterización de su diluyente para ponerlo en especificación para transporte (en caso aplique).

Durante el 2021 y lo que va del 2022, se continúan las coordinaciones entre las dependencias de la empresa para definir el impacto que traería la implementación del nuevo Banco de Calidad en los distintos procesos, la valorización de los crudos mezclados y la gestión de los registros en el Sistema ERP SAP.

### Ingresos por indemnización de gastos incurridos en siniestros en el ONP

De acuerdo con lo establecido en el Numeral III “Alcance y Responsabilidad”, Sección “Matriz de Segregación de Actividades” del Procedimiento PA1-GCAM-484 “Gestión de Siniestros y Reclamos” la Unidad Seguros es la responsable del proceso y debe “(...) analizar la información que recibe de la Unidad Operativa y determinar si la causa es un riesgo asegurado para posterior información a la compañía de seguros, coordinar con el ajustador de seguros y el usuario afectado la inspección del bien siniestrado, planificar el reclamo siguiendo un proceso metodológico y analítico antes de remitir la documentación de sustento al ajustador del siniestro, coordinar reuniones entre el usuario y el ajustador con el objeto de consensuar / acordar conceptos o puntos de vista discrepantes”; asimismo, marcar las estrategias y acciones a seguir en el proceso indemnizatorio ante la Aseguradora.

En ese sentido, la Gerencia Dpto. Oleoducto cumple con atender los requerimientos de información realizados por la Unidad Seguros para lograr la indemnización por los gastos incurridos en los Siniestros del ONP, principalmente en las contingencias ambientales ocurridas en el ONP por derrame de hidrocarburo durante el período del 2014 a marzo 2022.

Al 31.12.2021, se tiene una recuperación acumulada de 54.4 MMS/, incluyendo 2017 (0.6 MMS/), 2018 (8.3 MMS/), 2019 (35.0 MMS/), 2020 (6.2 MMS/) y 2021 (4.3), éstos últimos obtenidos a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, en lo que va del 2022, se registra un ingreso de 4.3 MMS/ derivado del adelanto indemnizatorio por el Caso Explosión del Tanque 5D3 de Estación 5 del ONP.

### Multas evitadas por la Gestión Técnica en los PAS (Procedimiento Administrativo Sancionador)

Durante el periodo del 2018 al 31.03.2022, se ha logrado evitar el pago de 11,119 MMS/ debido al archivo y reducción de multas en los PAS iniciados por OEFA y OSINERGMIN. Este es el resultado del trabajo conjunto de las dependencias de la Gerencia Dpto. Oleoducto.

### **Gerencia Corporativa Refinería Talara**

- **Muelle de Carga Líquida 2 (MU2):** En el mes de enero 2022 se realizaron maniobras de ingreso de buque de cabotaje al MU2 (nave de similar eslora que la nave tipo de mayor porte del Estudio de Maniobras), en comunicación estrecha con la Capitanía de Puerto de Talara, conformando un Comité de evaluación, en la cual estuvo incluido Personal de dicha Capitanía, un Perito Naval y el Práctico de mayor experiencia en la bahía.

Esta instalación estará operativa para la recepción de productos requeridos para el arranque de la Nueva Refinería Talara.

- **Servicios Auxiliares:** Paquete 1, Matheson Tri Gas Inc. presentó documentación para firma de contrato, en proceso de revisión. Paquete 4: Pendiente documentación de Generación Mediterránea S.A.



- **Suministro Gas Natural:** Con la Cía. ENEL el 17.02.2022 se firmó nuevo contrato suministro de gas natural por el periodo febrero – diciembre 2022. Por otro lado, culminó elaboración de Expediente de Contratación. Requerimiento de contratos de suministro de largo plazo (15 años) cuenta con V°B° del GG.
  
- **Parada Caldero APIN (O-B1)**
  - ✓ Fecha: 18.01.2022 al 19.01.2022.
  - ✓ Se calibraron las 03 válvulas de Seguridad.
  - ✓ Se realizó prueba hidrostática. (750 PSI por 01 hora como parte de la validación de integridad mecánica del equipo que se empleará como soporte para el arranque de la Nueva Refinería Talara), quedando listo para entrar en operación.
  
- **Parada Caldero CO (F-B1)**
  - ✓ Fecha: 27.01.2022 al 31.01.2022.
  - ✓ Se calibraron las 03 válvulas de Seguridad.
  - ✓ Se realizó prueba hidrostática. (750 PSI por 01 hora como parte de la validación de integridad mecánica del equipo que se empleará como soporte para el arranque de la Nueva Refinería Talara), quedando listo para entrar en operación.
  
- **Parada Caldero B&W (BW-706)**
  - ✓ Fecha: 08.02.2022 al 25.02.2022.
  - ✓ Se calibraron las 03 válvulas de Seguridad.
  - ✓ Se realizó prueba hidrostática. (750 PSI por 01 hora como parte de la validación de integridad mecánica del equipo que se empleará como soporte para el arranque de la Nueva Refinería Talara), quedando listo para entrar en operación.
  
- **Mantenimiento Mayor de Tanques**
  - ✓ Se culminó el mantenimiento mayor de tanques incluyendo la adecuación al D.S. 017-2013-EM: Tk 556 (109MB), Tk 2002(19MB), Tk 253 (64 MB), Tk 520 (80 MB), Tk 549 (84MB), Tk 20 (11MB), Tk 50 (4MB) y Tk 377 (55MB) y esferas de GLP: Tk 602 (10MB) y Tk 603(20MB).
  
- **Planta de Tratamientos**
  - ✓ Desde el mes de octubre 2021 se viene realizando la inspección general. Avance superior al 98%.
  - ✓ Recipientes 401/402/403/404/406/407/408/409/410/411.
  - ✓ Tk 558, Tk 451, Tk 22.
  - ✓ Motores: 8 de 10.
  - ✓ Bombas: 8 de 10
  - ✓ Trabajos civiles varios en instalaciones preexistentes.
  - ✓ Interconexión desagües.
  - ✓ Trabajos de instrumentación y electricidad.
  
- **Culminación de Trabajos de Integridad Mecánica en Equipos Preexistentes de UDP que se integran a DP1**
  - ✓ Trabajos en Horno Atmosférico (HS-101).
  - ✓ Trabajos en la Desaladora.
  - ✓ Trabajos en Intercambiadores y Aero enfriadores.
  - ✓ Trabajos en bombas, motores y líneas.
  - ✓ Trabajos en sistema eléctrico e instrumentación.
  - ✓ Trabajos Civiles dentro de UDP y en las líneas de campo Este y Oeste de agua salada.
  - ✓ Trabajos de Facilidades para pruebas de hermetizado, retiro/volteo de platos ciegos de 14 sistemas de DP1.
  
- **Reemplazo de tramos en las líneas de abastecimiento de Gas Natural**
  - ✓ El día 13.03.2022 se culminó el reemplazo del Tramo I de tubería de 6" a 8" (aguas arriba de gasómetros RTL).



- ✓ El día 19 y 20.03.2022 se culminó el reemplazo del Tramo II de líneas en gasómetros S8A y S8B.
- ✓ Se realizan trabajos desde el día 02.04.2022 en el Tramo III. Desde gasómetros S8A y S8B hasta UDP. Se habilita línea alterna preexistente para no interrumpir el servicio. F.E.T: 11.04.2022.
- **Trabajos en Electrobombas del Sistema de Agua Salada – BAS (Preexistentes)**
  - ✓ OP-6: Reemplazo de válvulas de 24" Ø check y compuerta en la descarga. 100%.
  - ✓ OP-3-Motor: Reparación general en Taller. 100%.
- **Firma de nuevo Contrato para suministro de Energía Eléctrica:** Se firmó contrato de "Suministro de Energía eléctrica a Ref. Conchan, Edificio Principal y Refinería Talara por LT-220 kV desde la SE Pariñas", con la Empresa ENGIE, lo cual garantiza las pruebas y el arranque de las nuevas unidades de proceso. Monto: S/75,396,905.21 inc. IGV, plazo: 2 años.
- **Muelle de Carga Líquida 1 (MU1):** En el mes de marzo 2022 se concluyó con la integración de las 09 válvulas motorizadas al nuevo sistema de control del PMRT que permite operar de forma remota desde la nueva sala de control. Estas válvulas motorizadas controlan el ingreso de productos desde el sistema de interconexión hacia en MU1. Esta actividad compleja y especializada permite continuar con el arranque de las Unidades del PMRT.
- Cero (0) accidentes mortales durante enero - marzo 2022.
- Cero (0) incidentes y emergencias ambientales durante enero - marzo 2022.
- Cero (0) accidentes de tránsito y eventos de seguridad de procesos durante enero - marzo 2022.
- Se realizaron cinco (5) Paradas de Seguridad:
  - ✓ Seguridad de procesos (Participación 500 personas)
  - ✓ Seguridad Patrimonial (Participación 750 personas)
  - ✓ Seguridad Basado en el Comportamiento (Participación 1050 personas)
  - ✓ Parada de Seguridad Pre-Arranque (Participación 600 personas)
  - ✓ Parada de Seguridad en DP1 Pre-Arranque (Participación 200 personas).
- Se realizaron tres (5) Simulacros de Emergencias:
  - ✓ 30.03 Simulacro de atrapamiento en ascensor en oficinas administrativas.
  - ✓ 28.03 Simulacro de fuga de gas en unidad SCR.
  - ✓ 24.03 Simulacro de Incendio, Evacuación, Rescate y Primeros Auxilio- Patio Tanques Tablazo.
  - ✓ 28.02 Simulacro de Incendio, Evacuación, Rescate y Primeros Auxilios en Tanque de Crudo; Tanques de GLP)
  - ✓ 20.01 Simulacro de Incendio y Evacuación en la Unidad FCC – RG1
- Cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo PAASST, correspondiente a enero 2022 - marzo 2022.
- Cumplimiento de las actividades del Programa Integrado Modelo de Gestión QHSSE, correspondiente a enero 2022 - marzo 2022.
- Cumplimiento del Programa de Vigilancia y Monitoreo Ambiental correspondiente a enero 2022 - marzo 2022.
- Cumplimiento de las actividades del Plan de trabajo Anual del Comité Comunal Monitoreo Socio Ambiental (CCMSA), correspondiente a enero 2022 - marzo 2022.
- Cumplimiento de la Reportabilidad a Entidades Gubernamentales.
- Avance General Promedio Petroperú 99.7%, avance TRT 100% y avance COBRA 93.6%, correspondiente a enero 2022 - marzo 2022.
- **Destilación:** Se alcanzaron los siguientes hitos en la DP1:
  - ✓ CAF (Tratamiento de Soda Cáustica): Acta de Recepción enviada por TR.
  - ✓ RG2 (Recuperación de Gases): Listo para Arranque (LPA) aprobado, se realizó caminata PSSR.
  - ✓ DV3 (Destilación al Vacío): LPA aprobado.
  - ✓ DP1 (Destilación Primaria): LPA en proceso de aprobación.



- **NIS (planta de nitrógeno):** En el mes de marzo se recepcionó la planta.

#### **Gerencia Administración**

- Se logró la implementación del nuevo Portal de Convocatorias (SUPLOS), a través de este medio los proveedores pueden presentar sus ofertas técnicas y económicas electrónicamente, fortaleciendo los niveles de transparencia de nuestros procesos de contratación.
- Se adjudicaron los contratos marco por la adquisición corporativa de ropa de trabajo y de calzado de seguridad para el personal de PETROPERU por un periodo de 3 años, lo cual permitirá reducir tiempos en el procesamiento de órdenes de compra y entregar en forma oportuna la dotación al personal, generando economías de escala.
- Se gestionó las contrataciones relacionadas a la pauta de medios para el arranque de la Nueva Refinería Talara, con la finalidad de maximizar el alcance de los contenidos con medios nacionales y locales.
- Se cuenta con un avance del 60% del Servicio de Catalogación y optimización de Inventarios para la Nueva Refinería Talara, lo cual permitirá cumplir con el cierre de brechas con miras al PMRT, estandarizando criterios para identificar materiales y repuestos para su adquisición y almacenamiento, así como optimizar su valor en el inventario.
- Se cuenta con un avance del 90% de la preservación de repuestos y repuestos capitales de las Unidades de Proceso y Unidades Auxiliares del PMRT, lo cual permitirá contar con la disponibilidad y buen estado de los referidos repuestos, los mismos que serán utilizados para los dos primeros años de Operación de la Nueva Refinería Talara, en cumplimiento de aspectos contractuales del PMRT.
- Implementación de la Herramienta de Monitoreo de Aplicaciones (DYNATRACE) mejorando nuestro tiempo de respuesta en el diagnóstico de problemas en Aplicaciones.
- Implementación de PI System en Refinería Iquitos
- Implementación de escenario para Gas Natural en el ERP SAP
- Configuración en el ERP SAP de Lote I
- Implementación de libros Electrónicos 2021
- Soporte en Integración de nuevos sistemas industriales de la Nueva Refinería Talara con sistemas corporativos
- Mejoramiento del enlace de comunicaciones – Sede Iquitos.
- Implementación de la TG13 (Interconexión de Edificios Existentes con Técnicas Reunidas) al Edificio Administrativo.
- Se ha logrado el incremento de ancho de banda de los enlaces de comunicaciones de las sedes de Talara (350Mbps), OFP (300Mbps) y Conchán (80Mbps), así como la mejora en el enlace de internet de Iquitos mediante fibra óptica de extremo a extremo.

#### **Gestión de Seguridad**

##### **Cero fatalidades.**

- En el periodo evaluado, se ejecutaron paradas corporativas de seguridad en todas las sedes con la participación de 19,796 trabajadores entre personal propio y contratistas, con el fin de sensibilizar sobre las consecuencias de los accidentes ocurridos, la importancia del uso de herramientas como STOP WORK y la Tarjeta PETROPERU T-Cuida, la prevención de incendios y accidentes vehiculares.
- Ejecución de 52 simulacros. (Set- Dic: 40, Ene-Mar: 12)



- Emisión de 80 Tarjetas PETROPERU T- Cuida. (Set-Dic: 56, Ene – Mar:24)
- Fortalecimiento de la gestión de reporte de investigación de incidentes y accidentes de CASS.
- Involucramiento de la Alta Gerencia en actividades preventivas de liderazgo: “Objetivo Liderazgo”
- Implementación de la Metodología de la Seguridad Basada en el Comportamiento.
- Elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción Estratégico para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos.
- Implementación de la Cultura Preventiva: Reglas de Oro y Principios Ambientales
- Estandarización de EPP's
- Certificaciones logradas:
  - En marzo de 2022 se logró la Recertificación para la sede Talara, del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, en el marco del Modelo de Gestión Corporativo CASS. Las sedes pendientes serán auditadas desde el 18 de abril al 6 de mayo.
  - Se logró la recertificación de Instalaciones Portuarias de Talara, Oleoducto, Conchán e Iquitos con el Código PBIP / IPE / RAD 10-2007, otorgada por la APN.
  - Se logró la Certificación de Controles Contra el COVID-19 por parte de la empresa SGS del Perú, en cumplimiento de los requisitos de la R.M. N° 972-2020-MINSA, R.M. N° 128-2020-MINEM/DM y RM N° 135-2020-MINEM/DM.
  - Auditoría Ambiental para Contratistas efectuada por el cliente Compañía Minera Antapaccay S.A., al servicio de suministro de combustible que brinda PETROPERU S.A. desde Terminal Mollendo, transporte terrestre de combustible y despacho en instalaciones de mina. Se obtuvo una evaluación promedio de 99.08% con calificación de óptimo.
  - Auditoría de Homologación de Antapaccay para obtener el “Certificado de evaluación de proveedores Gestión de Transporte y Gestión Integral”, obteniendo el resultado del 100% de calificación.
  - Auditoría Ambiental para contratistas por parte del cliente Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. al servicio de suministro de combustible que brinda PETROPERU S.A. desde Terminal Mollendo, transporte terrestre de combustible y entrega en mina, obteniéndose un resultado de cumplimiento del 99.3%.
- Reducción de la tasa de accidentabilidad y frecuencia
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos Corporativa – SGSP.
- Implementación de la Gestión de Seguridad de Contratistas, PROO1-390 V0.
- Implementación de Procedimiento de Permisos de Trabajo, PROO1-246 v2.
- Reconocimiento por alto desempeño en HSE en cliente mineros
  - Reconocimiento del cliente minero Cerro Verde por la gestión segura de suministro de combustibles a sus instalaciones, lo cual permitió la continuidad de la relación contractual con PETROPERÚ.
  - Reconocimiento por buen desempeño por haber alcanzado el puntaje máximo en los criterios de evaluación de ambiente, seguridad y salud ocupacional en el suministro de combustibles en los clientes Antapaccay y Volcan.

*Implementación de indicadores estratégicos de gestión*

Para el seguimiento de la Gestión CASS, y alineados con los objetivos estratégicos, se han implementado KPI que nos permiten visualizar el desempeño a nivel Corporativo y de cada



Sede Operativa, lo que a su vez nos hará dar las alertas necesarias para la toma de acciones correctivas y/o la maximización de las oportunidades.

#### *Implementación y portafolio de principales proyectos*

##### *Modelo de Gestión Corporativo CASS*

Se encuentra en proceso de incorporación a la actual gestión integrada (calidad, ambiente, seguridad industrial, seguridad patrimonial y salud ocupacional), la gestión de seguridad de procesos, con lo que se espera contar con un Modelo de Gestión Corporativo QHSSE en base a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025:2017, ISO 37001:2017, RCD 203-2020 OS/CD, Código PBIP/IPE, RAD-010-2007-APN/DIR y con integración al Modelo Excelencia en la gestión de RTL.

##### *Proyecto Software CASS*

El objetivo del proyecto es contar con una solución SaaS (Software as a service) para gestionar los procesos CASS y estos sean configurados, adaptados y activados según las necesidades de PETROPERU, tomando en cuenta el ámbito de información según la operación:

- Refinería Talara
- Refinería Iquitos
- Refinería Conchán
- Comercial y Cadena de Suministro
- Oleoducto NorPeruano
- Oficina Principal (Administrativo)

##### *Implementación de estrategia de cultura preventiva QHSSE*

La Empresa ha logrado promover la mejora de la cultura preventiva en la organización a través de las siguientes acciones:

- Mejorar la cultura de reportabilidad de accidentes mediante el uso de la herramienta “Alerta CASS y Lecciones Aprendidas”.
- Implementación de procedimientos, instructivos, lineamientos.
- Fortalecimiento de estándares CASS.
- Adopción de buenas prácticas en materia ambiental, de seguridad y salud del sector.

#### **Recursos Humanos:**

Suscripción de Convenios Colectivos de Trabajo 2021-2022 con el SUTPEDARG y SIN OLE y la Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A.

Homologación de beneficios de origen colectivo para el personal categoría Empleado a partir del 01.01.2022, en virtud al Convenio Colectivo de Trabajo 2021- 2022.

Los programas de bienestar integral en el 2021 lograron su posicionamiento con el programa DAKUJAMU mediante actividades virtuales dirigidas al personal y su familia alcanzando la participación de 1,100 trabajadores conectados a nivel corporativo. Este programa que fue desarrollado con expositores profesionales en Trabajo Social, Psicología, Nutricionistas y Entrenadores de Deporte que busca facilitar las herramientas para promover el equilibrio de VIDA necesarias para conseguir un estilo de vida saludable, contribuyendo con el crecimiento personal y una adecuada convivencia familiar.

Se concluye el Diagnóstico de Cultura Organizacional 2021 con la participación de trabajadores de todas las sedes, áreas y niveles de la empresa.

Se define la Esencia Cultural de Petroperú, que servirá como base para el diseño de una cultura organizacional que apalanque la estrategia del negocio.



## **Gerencia Corporativa de Cumplimiento**

### **Integridad y Transparencia:**

#### **Gestión de Denuncias**

- Al cierre del año 2021 se recibieron por la Línea de Integridad, ciento siete (107) denuncias, de las cuales se han atendido setenta y cuatro (74) denuncias, y se encuentran veinticuatro (24) denuncias en investigación y nueve (9) denuncias en seguimiento.
- En marzo 2022 se logró la recomposición del equipo encargado de evaluar las de denuncias. Mediante Informe Técnico N° GGRL-0936-2022 del 17.03.2022, la Gerencia General aprobó la Organización Complementaria de Oficialía de Cumplimiento, creando la Jefatura de Integridad y Transparencia, la cual a la fecha tiene a su cargo la gestión de las denuncias a través del Sistema de Integridad.
- En lo que va del año 2022, hasta el 04.04.2022, se han recibido veintiocho (28) denuncias, de las cuales se han atendido dos (2) denuncias, encontrándose dieciséis (16) denuncias en investigación y diez (10) denuncias en seguimiento.

#### **Gestión de prevención de conflicto de intereses:**

- Consultas sobre conflicto de intereses: A fin de advertir la existencia de posibles casos de conflicto de intereses de manera previa a una contratación, las gerencias que participan en contrataciones de servicios, bienes y obras, han realizado consultas en la Base de Datos del Aplicativo del Sistema de Integridad (SIIN), comunicando al área encargada del Sistema de Integridad para análisis y evaluación que permita mitigar el riesgo de conflicto de intereses. Siendo que:
  - En el año 2021 se atendieron noventa y cuatro (94) consultas.
  - Al cierre del presente informe, de enero 2022 a la fecha se atendieron treinta y siete (37) consultas.
- Aplicativo del Sistema de Integridad: Como consecuencia de las mejoras solicitadas en el periodo 2021, en marzo 2022 se realizaron las pruebas y se aprobaron todas las modificaciones efectuadas por la Gerencia Dpto. Tecnologías de la Información, siendo que a la fecha el aplicativo se encuentra operativo.
- Renovación del Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad: Toda vez que el aplicativo se encuentra operativo, con fecha 01.04.2022 Gerencia General solicitó a todo el personal la renovación del Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad.

#### **Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

- Al cierre del 2021, PETROPERÚ recibió un total de quinientos cuarenta y seis (546) solicitudes a través de sus canales implementados on line y presencial, las mismas que fueron registradas en una matriz y atendidas en su totalidad por cada uno de los funcionarios responsables a nivel nacional, designados mediante A.D N° 002-2022-PP.
- Los funcionarios responsables de brindar información, respecto de Oficina Principal y de Talara fueron las sedes con mayor requerimiento de solicitudes de información durante el año 2021. Todas las solicitudes fueron atendidas en coordinación con todas las gerencias poseedoras de información, siendo el tiempo promedio de atención siete (07) días hábiles, tiempo menor al establecido por Ley, como parte de las buenas prácticas implementadas y que se mantienen a la fecha en PETROPERÚ.
- Asimismo, durante el año 2021, del total de solicitudes de información pública, cincuenta y siete (57) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en alguno de los supuestos de Confidencialidad, brindado acceso solo a la parte pública, en los casos que correspondía.



- Al cierre de marzo del 2022, PETROPERÚ S.A. ha recibido un aproximado de ciento treinta y tres (133) solicitudes de información.
- Como parte de las buenas prácticas de transparencia con fecha 16.feb.2022 mediante Informe Técnico N° GGRL-0468-2022, la Gerencia General aprobó el Informe Anual de Transparencia 2021, el cual buscó mostrar una fotografía del estado situacional de la gestión de la atención de las solicitudes de información pública y la transparencia en PETROPERÚ S.A.
- En febrero 2022 se remitió información sobre la atención de los pedidos de información del periodo 2021 a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que este año será la primera vez que PETROPERÚ S.A., como empresa del Estado sea parte del Informe Anual SAIP<sup>1</sup> 2021, el mismo que será presentado al Congreso de la República y a la ciudadanía en el primer trimestre del 2022.
- En febrero 2022 se realizó la conferencia a los trabajadores “Transparencia y Acceso a la Información Pública en PETROPERÚ” cargo de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la promoción y cumplimiento de la Ley transparencia, con una participación de 226 asistentes aproximadamente a nivel nacional vía webex.
- Se viene actualizando el Portal de Transparencia de PETROPERÚ, de acuerdo con los estándares de buen gobierno corporativo y en aras de la promoción de la transparencia y participación ciudadana.

#### **Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

- Capacitación SPLAFT, se brindó una charla virtual a nivel corporativo sobre el “Rol de la Unidad Inteligencia Financiera, en la lucha contra el LA/FT” a cargo del Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera. El día 29 de octubre del 2021 en conmemoración al “Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos” dirigido al personal en trabajo presencial, remoto o mixto, con la finalidad de fortalecer la cultura de la prevención en materia LAFT.
- Se desarrolló una herramienta que permite obtener el Registro de Operaciones con información disponible en el ERP-SAP. Teniendo en cuenta los criterios contemplados en la normativa correspondiente.
- Se elaboró y presentó al Directorio, el Informe Semestral II 2021 del Oficial de Cumplimiento SPLAFT 2021, mediante Informe Técnico N° OPLA-004-2022 de 11.01.2022, con la finalidad de poner en conocimiento los avances en la Implementación de Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), relacionados al 2do semestre el año 2021
- Se brindó atención a las consultas formuladas por las diversas áreas de la Compañía, relacionadas a los diversos componentes del SPLAFT y a sus riesgos asociados, habiéndose comunicado las alertas LAFT identificadas a las áreas usuarias, así como a Presidencia de Directorio, tales como:
  - Memorando N°OPLA-0013-2022 del 25.01.22 - Corporación Diesel Back SAC
  - Memorando N° OCUM-0051-2022 del 23.02.2022 - Fuel Energy Corporation SAC
  - Memorando N° OCUM-0066-2022 del 10.03.2022 - Core Synergy LLC
  - Memorando N° OCUM-0073-2022 del 17.03.2022 - Gold Petrol SRL
- Asimismo, se realizó el monitoreo del SPLAFT, utilizando herramientas digitales, como el uso de plataformas de búsquedas de antecedentes relacionados a LAFT y/o delitos

<sup>1</sup> Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2021.



precedentes, así como información disponible en fuentes públicas, como parte del fortalecimiento de la Debida Diligencia en el conocimiento del cliente.

### **Sistemas de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno**

- Inclusión de las cláusulas de “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno” en los contratos y otros documentos que se suscriban con los socios de negocios de PETROPERÚ.
- Atención de consultas de las áreas de Logística y de compra de hidrocarburos, referente a las alertas que muestra el sistema Inspektor al momento de realizar la debida diligencia a los proveedores y socios de negocio.

### **Procesos y Riesgos**

- Cumplimiento del 100% del alcance aprobado como Plan de Trabajo 2021 de la Gerencia Corporativa de Cumplimiento, con la emisión de 115 expedientes elevados a Presidencia del Directorio, de un total de 112 expedientes planificados; Plan de Trabajo aprobado con Acuerdo de Directorio N°131-2020-PP del 17.12.2020.
- Al cierre del año 2021, se logró la meta anual del indicador estratégico correspondiente al avance de implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en 75.05% (Objetivos Estratégico N°5, Indicador 5.5).
- En el Marco del “Convenio de colaboración interinstitucional entre Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI en materia de Seguridad Digital”, suscrito el 10.03.2020, se explotó la oportunidad de sinergia y durante el 2021 se realizaron Talleres de Identificación y Evaluación de Riesgos de Seguridad Digital, con la participación del personal de la DINI y el personal de las Gerencias responsables de los Activos Críticos Nacionales: Oleoducto Norperuano, Refinería Talara y su Planta de Venta, Refinería Conchán, Refinería y Planta de Ventas Iquitos).
- Mantenimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), logrando obtener una calificación del nivel de madurez de implementación del SCI de 4.02 – SCI Mejora Continua.
- En enero 2022, se realizó la valoración de la implementación del SCI del periodo 2021; así como la medición del nivel de madurez del SCI de la Empresa, con fecha de corte 31.12.2021, la cual determinó que el Nivel de Madurez que alcanzó la Empresa en el período evaluado fue “SCI Mejora Continua” (Nivel de Madurez: 4.02). Esto indica que las condiciones para implementar el SCI existen, están formalizadas, están operando y existen evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia. El reporte de “Evaluación Anual del SCI” fue remitido a la Contraloría General de la República en el plazo establecido. Esta evaluación y revisión permitirá identificar las oportunidades de mejora para fortalecer la implementación del SCI.
- En marzo se elaboró el Plan de Acción Anual del SCI para el año 2022, el cual incluye 47 medidas de remediación orientadas a cerrar las brechas detectadas durante la evaluación del nivel de madurez del SCI del año 2021. Estas medidas se orientan a mantener y mejora el grado de madurez alcanzado.
- Se dio inicio a las autoevaluaciones del SCI a nivel gerencias, siendo la primera dependencia Gerencia Refinería Talara; se ha programado continuar en el resto del año con otras gerencias a fin de mantener y fortalecer la implementación del SCI.



## 1.5 Limitaciones en el período a rendir

### Gestión Financiera:

#### **Calificación de riesgo crediticio de PETROPERÚ**

En el periodo evaluado, las empresas clasificadoras S&P Global y Fitch Rating rebajaron la calificación de riesgo a la deuda de largo plazo en moneda extranjera a BB+ y BBB- respectivamente, debido principalmente a la incertidumbre sobre la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2021, lo cual nos ha colocado debajo de la calificación crediticia soberana en moneda extranjera a largo plazo de Perú (BBB).

**Cuadro 1: Calificación de Riesgo a la deuda de largo plazo en moneda extranjera**  
**A setiembre 2021** **A marzo 2022**

Empresa	Calificación	Perspectiva	Empresa	Calificación	Perspectiva
S&P Global	BBB-	Estable	S&P Global	BB+	Negativa
Fitch Ratings *	BBB+	Estable	Fitch Ratings	BBB-	Negativa

\*Calificación también aplica a moneda local.

El proceso de rebaja en la calificación de riesgo a la deuda de largo plazo se describe a continuación:

El 08.03.2022, la empresa Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia Issuer Default Ratings (IDR: incumplimiento del emisor) de la deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, así como a las notas senior no garantizadas (negative watch: vigilancia negativa) de PETROPERÚ desde 'BBB' a 'BBB-'. Dicha rebaja estuvo asociada a la debilitada gobernanza dada la incertidumbre respecto a la capacidad de la Empresa para proporcionar información financiera antes del 30.05.2022, con lo cual se incumpliría los compromisos contractuales que mantiene la empresa con sus bonistas y acreedores.

El 15.03.2022, S&P Global Ratings rebajó la clasificación crediticia de la deuda de largo plazo de PETROPERÚ S.A. en moneda extranjera en escala global de 'BBB-' a 'BB+' debido al anuncio de que la empresa auditora externa PWC no firmaría el contrato para la auditoría del ejercicio 2021. Así también, colocó la clasificación en Revisión Especial (CreditWatch) con implicaciones negativas debido a que, en opinión de la clasificadora, existía la posibilidad de volver a bajar la clasificación de Petroperú varios niveles (notches) en los próximos tres meses, por la incertidumbre en torno a la realización de la auditoría externa del ejercicio 2021 debido a la necesidad de contratar a una empresa auditora externa, la necesidad de un consentimiento de exención para evitar un incumplimiento técnico de los contratos de deuda a largo plazo, la incertidumbre de obtener una auditoría externa limpia y sin salvedades y el posible impacto severo en la liquidez si, por cualquier motivo, la auditoría externa del ejercicio 2021 no se entregase según lo planeado, lo cual generaría un evento de incumplimiento.

De acuerdo con lo informado por S&P Global, en medio de condiciones políticas inciertas en Perú, este evento se considera como una señal clara de debilitamiento del gobierno corporativo de PETROPERÚ, lo que expone a la compañía a un posible incumplimiento de las restricciones financieras (Covenants) y potencialmente a un deterioro significativo de su liquidez y flexibilidad financiera.

#### **Situación de las Líneas de crédito**

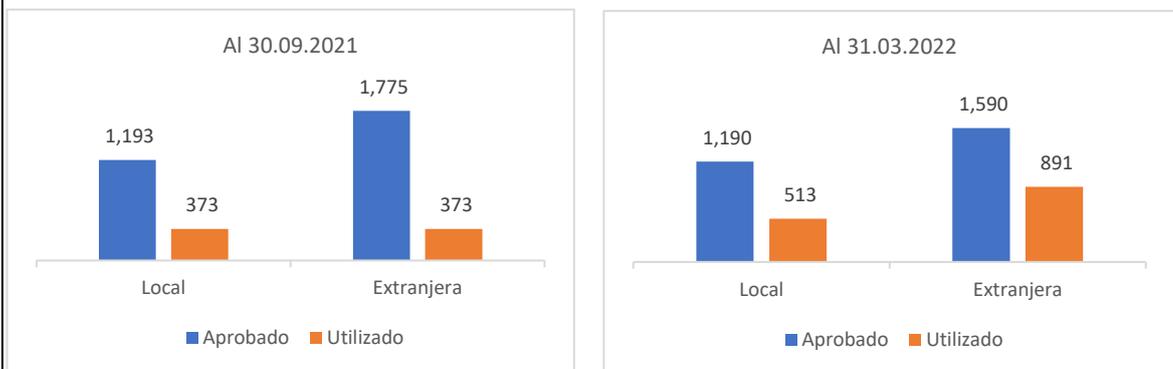
Durante el periodo de gestión evaluado, las líneas de crédito autorizadas pasaron de un aproximado de 2.97 a 2.78 billones de US\$ al 31.03.2022 debido a la reducción de las líneas de crédito con las entidades financieras, como es el caso con el banco Scotiabank, que redujo su línea de crédito de 230 MMUS\$ a 125 MMUS\$ al 31.03.2022. Así también, el 02.02.2022 el Banco Deutsche Bank nos redujo la línea de crédito de 250 a 45 MMUS\$.

Adicionalmente, las entidades financieras congelaron sus líneas de crédito debido a los últimos acontecimientos que afectaron a la empresa, como: i) la reconocida firma PwC desistió realizar la auditoría a los Estados Financieros 2021, ii) la clasificadora Standard and Poor's redujo el rating de Petroperú por debajo de BBB- a BB+, perdiendo el grado de inversión.

A la fecha, el “congelamiento” de estas facilidades crediticias es un aproximado de 1.4 billones US\$, por lo cual Petroperú no podrá tomar nuevos financiamientos directos ni operaciones contingentes como cartas de crédito ni cartas fianza. Así también, la mayor parte de las líneas de crédito con la banca local y extranjera se encuentran restringidas, suspendidas o al máximo de su utilización, tal como se describe a continuación:

- De las 9 líneas de crédito con la banca local, 3 se encuentran restringidas, 1 utilizada al máximo, 2 suspendidas, 1 en evaluación, 1 en aprobación y 1 en renovación.
- De las 12 líneas de crédito con la banca extranjera, 4 se encuentran suspendidas, 3 al máximo de utilizadas, 1 restringida, 3 en evaluación y 1 en renovación.

Gráfico: Líneas de crédito aprobadas y utilizadas del periodo 30.09.2021 al 31.03.2022



### **Obligaciones de importación y financieras de CP Y LP**

#### **Importaciones**

Las facturas vencidas con proveedores internacionales correspondientes al mes de marzo 2022 fueron por 232 MMUS\$, para el mes de abril 2022, el total de facturas por atender alcanza aproximadamente los 727 MMUS\$. Estas facturas corresponden a la adquisición de Ultra Low Sulfur Diesel, Nafta craqueada, Diesel B5-S50 y gasolinas.

#### **Obligaciones financieras de CP**

En el mes de abril 2022 se tienen por pagar USD198MM con la banca local e internacional por operaciones de capital de trabajo.

#### **Obligaciones Financieras de LP**

En relación a las obligaciones financieras relacionadas al pago de cupones de los bonos 2032 y 2047 que emitió PETROPERÚ así como en relación al pago del servicio de deuda del financiamiento con garantía CESCE por 1,300 MMUS\$, éstas suman 173 MMUS\$ a ser pagadas en el mes junio y diciembre 2022.

### **Proceso de Auditoría Externa a los Estados Financieros de PETROPERÚ S.A.**

En el periodo evaluado, PETROPERÚ S.A. realizó las gestiones para lograr la contratación de la empresa auditora que efectúe la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2021. No obstante, el 28.02.2022, la sociedad auditora PWC informó a PETROPERÚ S.A su decisión de retirar la propuesta de servicios profesionales para la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021, debido a las condiciones de incertidumbre política en el país, la cual consideró una clara señal del



debilitamiento de la gobernanza en PETROPERÚ, que exponía a la compañía a un potencial incumplimiento de covenants de la deuda a largo plazo y potencialmente a un deterioro significativo de la liquidez y flexibilidad financiera.

A continuación, se presentan los acontecimientos en el proceso de convocatoria y contratación del auditor de los Estados Financieros para el 2021:

- El 01.07.2021, con Carta N°GADF-0711-2021, PETROPERÚ S.A envía a Contraloría General de República (CGR), los criterios de selección para la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría encargada para auditar los Estados Financieros de los periodos 2021 y 2022.
- El 30.11.2021, la CGR realizó la convocatoria pública (Plazo entrega propuestas: 10 Dic 2021).
- El 16.12.2021 con Informe N° 004-2021-CG/CEDS, la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría de la CGR informó que declaró desierta la designación de la sociedad auditora, al no presentarse propuestas.
- El 16.12.2021, con Carta N°GCFI-1488-2021, PETROPERÚ S.A solicitó a la CGR autorización para contratar a la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL-PricewaterhouseCoopers (PWC), para que efectúe los servicios de auditoría externa de PETROPERÚ S.A por el periodo 2021.
- El 06.01.2022, con Oficio N° 000075-2022-CG/SAD, la CGR autorizó a PETROPERÚ S.A la suscripción de un contrato de servicios profesionales de auditoría financiera gubernamental con la sociedad de auditoría PWC por el ejercicio 2021.
- El 20.01.2022, con AD N° 010-2022-PP se aprobó la referida contratación con PWC. A partir de esta fecha PETROPERÚ S.A, la CGR y PWC efectuaron una serie de reuniones y coordinaciones referentes al contrato de auditoría.
- El 24.02.2022, mediante email PWC, observa la designación del Gerente Corporativo Finanzas y del Gerente Dpto. Contabilidad.
- El 28.02.2022, la sociedad auditora PWC, informó a PETROPERÚ S.A su decisión de retirar la propuesta de servicios profesionales para la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- El 01.03.2022, con carta GCFI-0166-2022, PETROPERÚ S.A solicitó a la CGR, con carácter de urgencia, la designación de una nueva sociedad auditora para que efectúe la Auditoría Financiera y Examen Especial a la información financiera y presupuestaria de PETROPERÚ S.A por los periodos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.
- El 14.03.2022, la CGR publicó la “Convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 002-2022-CG para la designación de sociedades de auditoría” en el que se incluye a PETROPERÚ S.A y se publicó el cronograma para designar a la Sociedad Auditora que efectuará los trabajos de auditoría externa por los periodos 2021 y 2022.
- En fecha 18.03.2022, PETROPERÚ S.A solicitó a la CGR, la extensión hasta el martes 5 de abril de 2022 del plazo para el “Registro y envío electrónico de propuestas a través del INFOSOA”.
- El 21.03.2022 PETROPERÚ S.A toma conocimiento mediante Oficio N° 001060-2022-CG/GAD que la CGR acepta la extensión de plazo solicitada para el Concurso Público de Méritos N°002-2022-CG hasta el martes 5 de abril de 2022.
- El 05.04.2022 concluyó el plazo para la recepción de propuestas de las sociedades postoras para el Concurso Público de Méritos N°002-2022-CG, y los postores no enviaron sus propuestas a través del sistema INFOSOA, por lo que la CGR lo declaró desierto el 06.04.2022.



- El 06.04.2022 con Carta N°GCFI-0304-2022, PETROPERÚ S.A solicitó a la CGR autorización para contratar a la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL-PricewaterhouseCoopers (PWC), para que efectúe los servicios de auditoría externa de PETROPERÚ S.A por el periodo 2021.

Dicha situación ha generado el debilitamiento de la gobernanza de PETROPERÚ, ocasionando el deterioro de nuestra liquidez y flexibilidad financiera.

### **Gobierno Corporativo**

- A raíz de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la COVID – 19 y el retorno a la presencialidad, se han tenido que replantear actividades respecto a grupos de interés, difusión a través de medios físicos y/o virtuales; y, reuniones con pares de gobernanza corporativa.
- El no contar con una Sociedad Auditora, ha limitado el concluir el Reporte de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas – Periodo 2021; encontrándose pendiente la consolidación de la información financiera correspondiente a dicho periodo.
- En el periodo de gestión, se desactivó el Comité de Integridad y Disciplina, órgano encargado de atender las denuncias por falta éticas o corrupción que los ciudadanos presentaban contra funcionarios de PETROPERÚ, generando un deterioro de nuestra imagen de transparencia en el mercado.
- Los constantes cambios organizacionales y a nivel Gerencial no permitiendo continuar con el afianzamiento de una cultura sólida de integridad y de transparencia en la información de la gestión de la Empresa.
- Coordinaciones con diversas áreas usuarias que demandan mayor tiempo que lo estimado.
- No existe una estandarización en las exigencias de información por parte de las áreas que se vinculan con los socios de negocio (como clientes, proveedores o socios) para iniciar el relacionamiento con terceros. No contándose – en muchos casos - con archivos digitalizados completos respecto a cada socio de negocio con el que se relaciona la Empresa.
- En aspectos de cultura organizacional, se piensa que más importante que corroborar el tipo de tercero con el que la Empresa se relaciona, es cerrar con rapidez los procesos de contratación y/o vinculación que se tienen en proceso. Tampoco se comprende que la implementación de controles mitiga los riesgos de sus propios procesos; sintiéndolos ajenos a su propio quehacer.

### **Gestión Comercial**

- Desde el 10.03.2022, la Gerencia General vigente en el periodo de evaluación, como parte de la nueva estrategia comercial de reducción de descuentos y precio, indicó no realizar ventas al cliente mayorista Primax tras culminación de contrato, el otorgamiento de descuentos mediante aplicación de tabla que sólo consideraba la variable volumen, la no aceptación de cartas fianza, reducción de líneas de crédito sin garantía a clientes mayoristas, la eliminación y luego reducción de descuentos a aproximadamente 50%, eliminar los descuentos directamente en factura, otorgándose notas de crédito a fin de mes, así como desalentar las ventas para mantener niveles de inventario, ocasionó una disminución del nivel de ventas y participación de mercado, de 39% en enero/febrero 2022 a un estimado de 37% para enero/marzo 2022, así como inestabilidad e incertidumbre en los clientes.
- En el periodo de gestión, se generaron afectaciones en la relación con los clientes por problemas de inventarios en plantas/terminales (biodiesel, turbo y GLP), así como la reducción importante de los volúmenes de compra de nuestros distribuidores mayoristas por aspectos competitivos de precios/descuentos/créditos, quienes han optado por contar con varios proveedores, afectando nuestro nivel de participación de mercado.
- Retraso en el cambio de identidad visual de la Red Petroperú, debido a que el proceso logístico que se inició en el año 2021 presentó las siguientes observaciones: nuevas directivas de gasto establecidas en la empresa (diciembre 2021), incumplimiento del proveedor-ganador de iniciar la ejecución de los trabajos por no presentar la documentación requerida por Petroperú (enero



2022), nueva revisión y actualización de las condiciones técnicas solicitadas por la Gerencia Comercial vigente en periodo enero/febrero 2022 y suspensión temporal del proceso ante directivas establecidas por la Empresa al no considerarse prioritario (marzo 2022).

- Rechazo, contramarcha, demora o indefinición en la aprobación de bienes y servicios necesarios para las actividades de marketing, tales como auspicios, publicidad en medios, entre otros.
- Afectación de la percepción de los clientes para iniciar y/o mantener relaciones comerciales, suscribir contratos; debido a la excesiva exposición mediática negativa de la empresa.
- Afectación al cumplimiento de los objetivos comerciales, por deterioro del clima laboral, sobrecarga de labores por transferencia de 12 personas y 7 plazas CAP a otras áreas de la empresa, no cobertura de vacantes, no aprobación de promociones temporales, etc.
- Competidores locales o importadores pueden ingresar al mercado de combustibles contratando capacidad de almacenamiento en Terminales de Petroperú bajo la condición Open Access, sin realizar inversiones en infraestructura, lo cual genera una desventaja comparativa.
- Afectación en la atención de nuestros clientes por limitada disponibilidad de productos terminados por parada de nuestra principal refinería de Talara y reducción de capacidad de almacenamiento en diversos productos.

### Precios

Durante el periodo del 18.03. al 01.04, la Gerencia General vigente en dicho periodo decidió no realizar la actualización de los precios de lista para las gasolinas 97/95, gasoholes 97/95/90, Diesel Industrial, Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500, no obstante, los incrementos de los precios de paridad de importación de PETROPERÚ S.A., tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Productos	PPI: Variación Acumulada (18 Mar - 01 Abr)
Gasohol 97	0.09
Gasohol 95	0.10
Gasohol 90	0.04
Gasohol 84	-0.15
Diesel 2	0.49
Diesel 2 S-50	0.79
Diesel B5	0.40
Diesel B5 S-50	0.69
Pet. Ind. 6	0.22
Pet. Ind. 500	0.19

En Soles/Galón

### Gestión Social

- Conflictos sociales en el ONP y en Talara (PMRT): La alta conflictividad social y las situaciones de crisis por demandas al Estado, implican un alto costo para la Empresa, incluyendo los sobre costos que se generan para los servicios (y que afectan también a las contratistas), los costos asociados al daño reputacional, los costos asociados a los compromisos sociales que resultan de los procesos de negociación, entre otros.
- Falta de capacidad para la atención de brechas sociales: Uno de los obstáculos más grande que afrontamos en materia social, y que además es la principal causa de conflictos, es la existencia de brechas sociales que afectan a la población de las comunidades y localidades colindantes a las operaciones de la Empresa.
- Inadecuada gestión de contratistas: La mayor cantidad de reclamos registrados corresponden al desempeño de los contratistas, por incumplimiento de obligaciones laborales, falta de pagos, etc.



- Decisiones tomadas por la administración vigente en el periodo de evaluación a resolver los contratos críticos como la remediación ambiental de la contingencia de los Kms. 59 Tramo I y 373 Tramo II del ONP, a las empresas Varichem y Consorcio Hermes respectivamente; y los riesgos asociados indicados en el Informe GDAM-070-2022 dirigido a la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible. En adición, esta condición ha originado mantener contratos puntuales de aseguramiento y resguardo de las zonas de las contingencias.
- Iniciativas sociales articuladas con la Municipalidad Provincial de Talara, Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura y Ministerio de Salud se han visto impactadas en tiempo de ejecución por la demora durante sus procesos de revisión y aprobación de documentos.
- La alta rotación de personal de cargos de confianza y/o directivos en las instituciones del Estado tales como Direcciones Regionales de Salud, UGEL y Gobiernos Regionales reduce la predictibilidad en la gestión de las iniciativas sociales a favor de las poblaciones de nuestras zonas de influencia.
- Dificultad para la obtención de información ambiental por parte de PERUPETRO: desde la fecha de transferencia de las operaciones del Lote 1 (27.12.2021), no se ha logrado obtener la totalidad de la información de carácter ambiental necesaria para la planificación, gestión y continuidad de las obligaciones fiscalizables contenidas en los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de dicho lote.
- Indefinición de la aplicabilidad de consulta previa en el Lote 64: A pesar del pronunciamiento del Tribunal Constitucional contenido en la Sentencia N° 1003/2021, a la fecha se encuentra pendiente el pronunciamiento del MINEM respecto de la aplicabilidad de la consulta previa en el Lote 64.
- Falta de Predictibilidad en los pronunciamientos de la Autoridad Ambiental Sectorial: a la fecha, la Gerencia Dpto. Ambiental viene participando de diversos procesos de elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) relacionados a los proyectos y modificaciones de las instalaciones de la Empresa. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no ha establecido a la fecha una ruta clara para definir el tipo de instrumento aplicable a algunos proyectos, lo cual genera retraso en el inicio de las obras.

### **Gestión Seguridad**

- Restricción de personal por tema de vulnerabilidad por Emergencia Sanitaria, lo cual dificulta el avance programado de las actividades.
- Escaso personal, lo que genera que las actividades se concentren en pocas personas con demoras en su ejecución.
- Procesos administrativos internos lentos y engorrosos, que toman mucho tiempo para lograr la contratación de los servicios requeridos
- Personal supervisor y auxiliar con edad mayor a 60 años y con comorbilidades que limitan el ingreso a las Estaciones del ONP ante el escenario de Pandemia COVID-19.
- Organización de Protección Patrimonial limitada para las Estaciones del ONP y el derecho de vía del ONP (1,108 Km.).
- Toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.



## Cadena de Suministro

### Contrato de adquisición de Biodiesel B100 con HPO

- Como resultado del proceso COM-013-2022, el 11.01.2022 se adjudicó a la empresa HPO la buena pro para la adquisición de 300 MB de Biodiesel B100, firmándose ocho contratos. Los contratos 002, 004, 006 y 008 iniciaron el 17.01.2022 (enero/febrero 2022), siendo los volúmenes entregados hasta el 15.02.2022 los que se muestran en el cuadro siguiente:

Contrato	Lugar de entrega	Volumen, Bls	Entrega Real Enero/Febrero, Bls	Entrega Real Marzo/Abril, Bls
002-2022	Conchán	40,000	15,408	-
004-2022	Conchán(*)	38,000	15,408	-
006-2022	Callao	20,000	15,483	-
008-2022	Mollendo	52,000	36,156	-
003-2022	Conchán	40,000	-	0
005-2022	Conchán(*)	38,000	-	0
007-2022	Callao	20,000	-	0
009-2022	Mollendo	52,000	-	0

(\*) para Talara a ser transferido vía buque de cabotaje.

- En vista que a partir del 16.02.2022, no se recibieron reposiciones de Biodiesel B100, a partir de la tercera semana de febrero se enviaron correos electrónicos, cartas simples y cartas notariales a la Empresa HPO para que informe las razones por las cuales no se estaba cumpliendo el programa de entregas de B100 coordinado con ellos y que regularicen a la brevedad las entregas de B100.
- Con carta N°16-2022 del 24.03.2022, la empresa HPO respondió a PETROPERU, comunicando que los retrasos en las entregas se deben a una situación de caso fortuito y fuerza mayor, originada por la falta de insumos para la producción del B100, sin brindar información de la fecha de reinicio y programa de entregas de B100.
- Se efectuaron las consultas a la Gerencia Legal de PETROPERÚ si la situación de caso fortuito y fuerza mayor planteado por HPO cumple con las condiciones de tales eventos para la paralización de las entregas de B100 en Conchán, Callao y Mollendo. En respuesta, Legal opinó que la configuración de fuerza mayor y caso fortuito debe cumplir con tres condiciones en simultáneo: que sea extraordinario, imprevisible e irresistible y que el administrador de los contratos debe definir si cumple la condición planteada por HPO.
- La administración de los contratos definió que la causal esgrimida por HEAVEN PETROLEUM OPERATORS S.A. no se configura en una causal suficiente para justificar el incumplimiento de los compromisos contractuales contraídos y que la comunicación del caso fortuito y fuerza mayor no fue comunicado a tiempo y no adjunto las evidencias para que se cumpla dicha condición.
- En ese sentido, se cursó memorando N°GDDI-0894-2022 fecha 31.03.2022 a la Gerencia Departamento Asesoría y Contratos de la Gerencia Corporativa Legal, solicitando su intervención legal para llevar a cabo la resolución de los contratos N°002-2022, N°004-2022, N° 006-2022 y 008-2022 "Adquisición de 150 MB de Biodiesel B100 para Planta Conchán, Terminal Callao y Mollendo en el periodo enero - febrero 2022.
- En base a la respuesta de Legal, se envió modelo/borrador de carta de resolución de contrato para revisión y visto bueno de ellos para luego ser enviada a HPO, tanto para los contratos N°002-2022, N°004-2022, N° 006-2022 y 008-2022, y también para los contratos N°003-2022, N°005-2022, N° 007-2022 y 009-2022, en vista que la resolución de los contratos estaría enmarcado en la Cláusula Décima Novena de los mencionados contratos – Incumplimiento y



Resolución de Contrato y en el numeral 6.32 del Procedimiento PROA1-134 v.5, adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo, de comercialización y/o consumo propio de PETROPERU S.A.

- Se espera que en la siguiente semana cursen las cartas de resolución de los contratos, cumpliendo los plazos estipulados y recomendados por la Gerencia Corporativa Legal de PETROPERÚ.
- Cabe señalar que, la exposición mediática sobre el proceso de compra de Biodiesel B100 descrita y de las compras internacionales a GUNVOR S.A. y GUNVOR INTERNATIONAL B.V, generaron una crisis al interno de la compañía, impactando en el clima laboral, sobrecarga en la atención a Organismos Externos como: Contraloría General de la República, Procuraduría General del Estado, Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, Congreso de la Republica y Ciudadanía, a través del Portal de Transparencia; lo cual desvirtuó la misión de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos.
- Asimismo, la Fiscalía, Ministerio Público, Contraloría General de la República y Órgano de Control Institucional vienen realizando las investigaciones sobre el caso, en el cual se encuentran involucrados los funcionarios que ocupaban los siguientes puestos: Gerente General, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Dpto. Compra de Hidrocarburos y Gerente Dpto. Distribución.

#### **Impactos comerciales y operativos del incumplimiento de contrato para suministro de B100 por parte de HPO**

- A solicitud de PETROPERÚ, el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N° 095-2022-MINEM/DM del 11.03.2022, resolvió a partir del 12.03.2022 y durante 30 días, con opción de ampliar por 60 días, la excepción de la obligación de comercializar Diesel N° 2 con 5% de Biodiesel B100.
- Se procedió a gestionar la parametrización y adecuación del sistema ERP-SAP, para la comercialización del Diesel 2 y Diesel 2 S-50 (27 códigos); permitiendo a partir del 02.04.2022, la primera facturación de Diesel 2 S-50 desde el Terminal Mollendo.
- Al cierre de marzo 2022, se tuvieron los siguientes inventarios:

Unidad: MB

Establecimiento	ULSD	Diesel B5-S50	Diesel B5	Diesel 2	B100	Diesel S50 (*)
Refinería	284.9	246.7	15.7	114.4	4.4	
Plantas y Terminales	219.0	219.0	52.3	45.2	4.1	2
<b>Total</b>	<b>503.9</b>	<b>465.7</b>	<b>68.0</b>	<b>159.6</b>	<b>8.5</b>	<b>2</b>

(\*) Producto Recodificado para su comercialización

Fuente: Reporte de inventario de Refinería Plantas y Terminales

- Se dispone de inventarios de Diesel B5 S-50 para una cobertura aprox. de 10 días, considerando una demanda de 46 MBDC. Adicionalmente se dispone de 8.5 MB de inventario de B100, la misma que está reservada para su transferencia al Terminal Mollendo (cliente Cerro Verde, Cusco y Juliaca), que permitiría una cobertura de 15 días de ventas.
- A la fecha de la R.M., se contaba con ocho (8) cargos de ULSD importados, para cubrir la demanda de los meses abril y mayo 2022; asimismo; a partir de mayo 2022 se nacionalizarán las importaciones considerando su uso: vehicular o industrial. No obstante, en Talara se cuenta con dos cargamentos de ULSD que arribaron en marzo 2022, las mismas que fueron nacionalizadas como insumos.
- La importación de ULSD como producto terminado para uso vehicular, requiere que se declare la compensación y/o aportación del Fondo de Estabilización en la fecha de nacionalización ante la Aduana. El factor de compensación que debe ser utilizado para estos



volúmenes corresponde al "factor de compensación para importadores". Cabe precisar que la DGH viene publicando factores diferenciados para "productores" e "importadores", de 0.42 Soles/Galón y 0.53 Soles/Galón, respectivamente.

- Los montos implicados son los siguientes:
  - En caso DGH no acepte la declaración de ULSD como producto terminado y se mantenga como insumo, el impacto económico sería de aprox. 800 MS/ por día, dada la diferencia de factores de compensación.
  - Si PETROPERÚ presentara sus declaraciones tomando en cuenta el factor para el importador y éste no sea aceptado por DGH, el impacto económico sería de aprox. 5 MMS/ por día, que corresponde al valor total del factor de compensación.
- Fuga de información sensible tales como contratos, estadísticas y otras de carácter sensible y confidencial fueron expuestas por atención a Organismos Externos como: Contraloría General de la República, Procuraduría General del Estado, Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, Congreso de la Republica y Ciudadanía, a través del Portal de Transparencia.
- Debido al recorte de calificación crediticia a PETROPERÚ dada por las calificadoras de riesgos, la Alta Administración determinó que los pagos a los proveedores internacionales de crudo, derivados y biocombustibles se hayan diferido, incumpliendo el pago. En ese sentido, se vienen sosteniendo reuniones con los proveedores para explicar la situación actual de la empresa y dar a conocer una fecha de posible pago. El incumplimiento de pago generó que los proveedores internacionales condicionen la entrega de los cargamentos adjudicados, como medida aplicar se emitieron cartas de crédito. Sin embargo, dicha medida no fue aceptada por la Empresa. Asimismo, se pone en riesgo el suministro oportuno de productos a las Refinerías y a los Terminales. Un caso bastante preocupante es el cargamento 06/10.04.2022 de la empresa BB Energy para Terminal Mollendo, el cual no se entregaría en ventana contractual por la falta de pago. Similar situación podría ocurrir con los cargamentos de Diesel ULSD a Conchán, Callao y Talara.

El estado situacional del pago de los cargamentos de productos importados se describe a continuación:

- Gunvor, el pago del primer cargamento de ULSD de un total de cuatro fue efectuado con 11 días de retraso, por lo que están considerando el pago de un interés de US\$ 21 Mil. Con respecto al pago de las tres facturas pendientes (ascendente a US\$ 85 Millones), BP está analizando extender la fecha de pago por 45 días, de acuerdo con lo requerido por Finanzas.
- Chevron, el 08.04.2022 está arribando un buque con JET A1 (235 MB) que podría condicionar la descarga si no se le emite una respuesta al pago de su factura que está venciendo hoy 05.04.2022 por US\$ 20.3 Millones. A la fecha hay compromiso de pagar US\$ 13 millones por el cargamento de GLP que se descargó en Talara.
- BB Energy no aceptó extender la fecha de pago de sus facturas. A la fecha tiene una factura vencida desde el 24.03.2022 (US\$ 34.7 Millones), por lo que, ellos están condicionando que se pague para efectuar la entrega del próximo cargamento de ULSD en Mollendo (atención a cerro verde, Antapaccay y otros), con ventana de descarga 06/10.04.2022. Inclusive si se paga el monto que se adeuda, BB Energy está solicitando la emisión de Cartas de Crédito para los siguientes cargamentos. Es importante mencionar que a esta empresa le adeudamos tres cargamentos de ULSD que vencerán en abril 2022 y están pendientes de entrega del producto por dos cargamentos de ULSD.
- Valero está condicionando la descarga del cargamento de Etanol (29/03-02/04.2022), porque se adeuda US\$ 6 Millones de otro cargamento de Etanol, cuyo compromiso de pago por parte de Finanzas será para el 11.04.2022.
- Marathon, se adeuda un cargamento de gasolinas por US\$ 32.6 Millones que venció el 18.03.2022. Adicionalmente, se adeuda un cargamento de ULSD por US\$ 35.3 Millones, que venció el 31.03.2022. Está pendiente por descargar dos cargamentos de ULSD del mes de



marzo (están en bahía) y tres cargamentos de ULSD para el mes de abril (1 en bahía y los otros en tránsito). Marathon está solicitando cartas de crédito para aceptar la extensión de las fechas de pago.

- BP tiene dos cargamentos de Diesel B5 S50 (01) por US\$ 29.2 Millones que venció el 29.03.2022 y un cargo combo de Gasolinas por US\$ 28.1 Millones que venció el 27.03.2022. Adicionalmente, BP tiene dos cargamentos de Diesel B5 S50 para mayo y junio 2022. BP está solicitando tener una discusión con personal de Finanzas sobre cuatro puntos relacionados con liquidez, auditoria externa, covenants y apoyo del gobierno peruano.
- Petrochina tiene un cargamento de crudo por US\$ 29.6 Millones que venció el 29.03.2022. Existe un compromiso de pago para el 07.04.2022.
- ExxonMobil tiene un cargamento de Diesel B5 S50 por US\$ 39.3 Millones que venció el 24.03.2022.
- Aduanas: se ha perdido con la SUNAT la garantía nominal (S/ 570 Millones) para la nacionalización de los cargamentos importados, porque no se cumplió con el pago de una deuda total de S/ 330 Millones (que venció el 20.03.2022) y se pagó solo S/ 160 Millones, quedando pendiente el pago de aproximadamente S/ 160 Millones. Se ha venido efectuando pagos parciales y el compromiso para que se complete los pagos es para el 05.04.2022, ascendiendo la deuda a S/ 65 Millones.
- Actualmente, los problemas sociales en Pucallpa y Yurimaguas pueden conllevar al desabastecimiento de productos en la Selva debido a que en estos últimos días no se ha trasegado volumen de crudo/productos.
- Se ha venido presentando restricciones en las rutas nacionales por la convulsión y reclamos sociales de las comunidades y sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras, así como el retorno de estas hacia las plantas despachadoras.
- El alto incremento de los precios de los combustibles, repuestos y materiales para el transporte, así como la inflación, están generando solicitudes de ajustes de fletes de parte de las empresas transportistas, ya que esta situación ha impactado en su estructura de costos y se tiene riesgo potencial de reclamos en los precios que podrían afectar las operaciones.
- Se reciben comunicaciones de los transportistas por falta de pago de sus facturas con fecha de pago vencidas, señalando que se tiene el riesgo de parar los servicios.
- Incumplimiento de los planes de actividades para atender Acuerdos y Pedidos de Directorio, los cuales hubiesen permitido tomar acciones estratégicas a corto plazo.
- Cierres de puerto por mal tiempo y trabajos de mantenimiento de Refinerías generan altos costos de demoras en la atención de buques; así como infraestructura limitada (poca calado, incapacidad de desplazamiento de Terminales como: poca capacidad de almacenamiento por producto en tierra). Así también, demandaron mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los terminales y plantas a fin de que no se queden desabastecidos para atender sus demandas locales.
- 
- No se cuenta con infraestructura para efectuar exportaciones de Coque, lo que limita los intereses de empresas internacionales para adquirir ese subproducto.
- Terminales unidireccionales que solo permiten operaciones de carga y descarga y no en simultáneo.
- Capacidad limitada de almacenamiento de GLP en Talara y Callao, que generan extra-costos por ingresos adicionales.



## **Gestión de Operaciones**

### **Refinación Conchán**

- a) Se presentó la tercera ola con un contagio masivo. Esto obligó a mitigar este riesgo manteniendo el trabajo presencial con el personal mínimo requerido para la operación, con el objeto de reducir la posibilidad de contagio. No obstante, se mantiene la operación continua y abastecimiento al mercado objetivo.
- b) Las demoras en la compra de B-100 y la declaratoria de fuerza mayor del proveedor local han ocasionado que a la fecha se despache Diesel sin B-100, situación que ha generado una serie de acciones para lograr su comercialización.
- c) Anualmente se envía para aprobación los requerimientos de adquisiciones y contrataciones de las distintas áreas de la Refinería Conchán con la finalidad de cumplir con los servicios y mantenimientos que garantizan la operatividad de la Refinería. Sin embargo, durante estos últimos meses se han emitido una serie de medidas a fin de que estos requerimientos sean aprobados por el Nivel 1, situación que ha ocasionado demoras en la contratación de los procesos e impactará en los resultados y gestión del presupuesto operativo y de inversiones.

### **Refinación Selva**

- a) En el periodo, el abastecimiento de crudos Bretaña y Los Ángeles a Refinería Iquitos, se ha visto limitada por la coyuntura actual que atraviesa el país. En el Lote 95; la Cía. PETROTAL, ha reducido su producción luego de que las comunidades nativas bloqueen sus operaciones como parte de las demandas contra el Gobierno. Por otro lado, la Cía. CEPESA se ha visto obligado a paralizar sus entregas de crudo ante el paro nacional (04 y 05.04.2022) de transportes que se viene acatando en la ciudad de Pucallpa.
- b) Ante la tercera ola Pandemia por la COVID-19 y el incremento masivo de los contagios, desde el 22.01.2022 hasta el 01.02.2022, se trabajó en turnos de 12 horas al día para el personal turnista con el mínimo de trabajadores necesarios, manteniendo la operación y abastecimiento al mercado objetivo.

## **Exploración y Producción**

Durante el período que se reporta, la gestión de Petroperú se concentró en asumir la operación del Lote 64 y en formalizar su participación en el Contrato de Licencia para la explotación de hidrocarburos en el lote 192.

- Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64

Persiste la indefinición entre entidades del Estado (Cultura, MINEM, SERFOR y otros) respecto a si corresponde o no realizar un proceso de Consulta Previa en el Lote 64. En tanto esta problemática no se defina, se dificulta i) la gestión de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Desarrollo del Yacimiento Situche Central y ii) la selección de un socio operador para el desarrollo del Lote 64.

La emergencia sanitaria vigente impide la reanudación de las actividades operativas y el mantenimiento de los activos en el Campamento Base Morona. En consecuencia, Petroperu comunicó a la DGAAH la extensión de la suspensión de actividades en el Lote 64 hasta el 31.05.2022.

- Contrato de Licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 192

Perupetro inició el trámite para la emisión del Decreto Supremo que autoriza la suscripción del Contrato de Licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 192 a cargo del MINEM y MEF.



El MEF ha emitido un Informe con observaciones al Proyecto de Contrato de Licencia. A la fecha la emisión del D.S. está pendiente de aprobación por el MEF hasta que Perupetro levante las observaciones.

- Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I

A la recepción del Lote I, se constata ausencia y falta de mantenimiento de equipos y pozos por el anterior Operador que repercute en una menor producción respecto al nivel comprometido en el Contrato de Licencia.

### **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

La gestión de reputación de la Empresa, que ocupaba un lugar relevante para la Alta Dirección de PETROPERÚ, pasó a un segundo plano por parte de la administración vigente en el periodo de evaluación, dado que se redujo sustancialmente la participación en eventos y webinarios dirigidos al público empresarial.

En diciembre de 2021 se enfrentó una crisis mediática por denuncias de presunta corrupción en un contrato de adquisición de biodiesel que involucró a altos funcionarios de la presidencia de la República y al entonces gerente general de la Empresa (junto a otros funcionarios de la Compañía), el cual es actualmente investigado por el Ministerio Público. Esta crisis se prolongó por casi tres meses hasta la renuncia del ex gerente general, Sr. Hugo Chavez Arévalo, luego de enfrentamientos públicos con el Contralor General de la República y el Ministro de Economía y Finanzas.

Tras la partida del citado funcionario, la situación se agravó luego de la baja de la calificación de riesgo de la Empresa por la importante firma Estándar & Poor's y la denominación de "bono basura" a la colocación de deuda de PETROPERÚ en el mercado bursátil internacional debido a al retiro de la propuesta de la sociedad de auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados – Pricewaterhouse Coopers (PwC) para la auditoría de los Estados Financieros 2021 de PETROPERÚ.

Adicionalmente, el proceso de implementación de la nueva identidad visual iniciada en enero de 2021 se vio afectada por el Pedido del Directorio N°8 de Sesión 001-2022 en el cual se solicitó retornar al anterior logotipo de la Compañía, sin que medie sustento técnico, contraviniendo los resultados favorables que se reportaron en los estudios realizados por la Gerencia Comercial entre los clientes y los buenos indicadores del monitor de la reputación MERCO en la dimensión de innovación. Esto ha llevado a una situación de indefinición que a la fecha no se logra superar a raíz de los cambios en la Administración, con el consecuente impacto en la imagen de marca.

En relación con los medios de comunicación e interacción, la citada crisis mediática –iniciada en diciembre– fue enfrentada por la Empresa a través de la participación en medios tradicionales mediante entrevistas y notas informativas del gerente general vigente en ese momento. Cabe destacar que, en todo momento, PETROPERÚ brindó información a los medios en todo lo que se tuvo alcance. Como parte de este trabajo, se publicó la información brindada por la empresa a las autoridades en el portal institucional.

Asimismo, la persistencia de la pandemia por COVID-19 fue la razón principal para la cancelación de algunos proyectos y actividades externas, lo cual generó algunas limitaciones para la producción de contenidos para difusión en medios de comunicación y relacionamiento con los grupos de interés de las distintas sedes de la Empresa.

No obstante, en diciembre se brindó cobertura y difusión a la actividad de inicio de operaciones en el Lote I de Talara, con el que PETROPERÚ retornó a las actividades de producción de crudo. Actualmente se está trabajando en la difusión del proceso de arranque de la NRT, actividad que ha ido acompañada de una campaña de contenidos previos difundida en medios y canales propios.

En paralelo, en enero se produjeron impactos negativos derivados del derrame de crudo por parte de la empresa Repsol en la costa y el mar frente al distrito de Ventanilla, en el Callao, suceso que se intentó vincular a un corte intencional ocurrido en el km 59 del Oleoducto Norperuano (ONP). Una



campaña en redes sociales permitió informar a nuestras audiencias sobre nuestros planes de contingencia en el ONP, así como las acciones que se tomaron en el lugar de la contingencia provocada por personas inescrupulosas que atentan contra este Activo Crítico Nacional.

En lo referente a Comunicación Interna, la Administración vigente en el periodo de evaluación, redujo sustancialmente las actividades de difusión interna, tales como las presentaciones quincenales del gerente general para informar sobre la marcha y resultados de la Empresa, así como sobre otros temas relevantes. Asimismo, se anularon las reuniones periódicas del presidente de Directorio y el gerente general con grupos reducidos de trabajadores para escuchar y atender consultas, reclamos, quejas, aportes y opiniones de este grupo de interés fundamental para la Compañía.

En su reemplazo, se realizó una presentación presencial del gerente general ante los trabajadores y algunos mensajes virtuales; así como visitas a las operaciones, donde se producían interacciones con el personal. Sin embargo, estas iniciativas no pudieron compensar las necesidades de relacionamiento y comunicación de los líderes de la Compañía con los trabajadores a fin de lograr un mejor clima laboral que apoye el cambio cultural del personal.

En lo referente a la Gestión Cultural, el retorno gradual a la anterior normalidad permite desarrollar actividades presenciales, sin dejar de realizar la transmisión virtual de la misma, convirtiéndola en una actividad mixta, lo cual genera un mayor alcance e interacción en redes sociales.

En lo referente a la Gestión Cultural, el retorno gradual a la anterior normalidad permite desarrollar actividades presenciales, sin dejar de realizar la transmisión virtual de la misma, convirtiéndola en una actividad mixta, lo cual genera un mayor alcance e interacción en redes sociales.

### **Oleoducto**

Menor producción de crudo en la selva norte. Es necesario ejecutar acciones para incrementar el volumen de entrega de los productores al sistema de transporte de hidrocarburo del ONP. Existen alternativas para el mejoramiento de los crudos antes de ser entregados al sistema de transporte por ducto.

Ocurrencia de contingencias ambientales en la tubería, la mayoría ocasionadas por hechos de terceros (77%).

Limitaciones en la organización de la GDOL; a pesar de tener un CAP aprobado en mayo 2020 de 282, aún se tienen 18 puestos vacantes, debido a que los procesos de reclutamiento coordinados con la Gerencia Corporativa Recursos Humanos (ex Gerencia Gestión de Personas) en su mayoría han tomado más de 06 meses, entre la elaboración de informes para justificar la cobertura de puestos aprobados en la organización, revisión de descripciones de puestos, gestión de presupuesto, proceso de selección, entre otros. El 14.02.2022, se reiteró a dicha Gerencia la solicitud de cobertura de las vacantes pendientes, precisando que esto se realice en el menor tiempo posible.

Asimismo, por la emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, la Alta Administración dispuso la aplicación de la modalidad de trabajo remoto en aquellos puestos laborales que sea factible, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo 010-2020-PCM; así como, la continuidad operativa con personal que no se encuentre en grupo de riesgo, trabajadores mayores de 60 años y aquellos que padecen comorbilidades.

No se cuenta con el área Legal Oleoducto dedicada exclusivamente para atender los temas del ONP. Es necesario contar con dicho soporte, debido a la complejidad de la operación del ONP, el cual tiene un recorrido de 1,106 km que atraviesa 05 departamentos. Además, continúa pendiente el saneamiento del derecho de vía del ONP, lo cual no permite que los trabajos de mantenimiento o proyectos de inversión se realicen con mayor celeridad. El 29.11.2021, se reiteró a la Gerencia Legal gestione ante la Alta Administración la restitución del Área Legal Oleoducto, asignando un equipo de abogados de probada experiencia, con la finalidad de conducir directamente los procesos legales derivados de la diversidad y complejidad de la operación y mantenimiento del ONP.



Problemas sociales en el ORN dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

Disminución de la producción de crudo en la selva norte: La caída en la producción de la Selva Norte impacta sobre el volumen transportado a través del ONP. Esta disminución está relacionada principalmente al comportamiento del precio del crudo en los mercados internacionales y a los eventos de índole social acontecidos que han conllevado a la paralización del Lote 192 desde febrero 2020 y afectación de la producción en los Lotes 67 y 95.

Conflictos sociales generados por las comunidades aledañas al ONP: Se suscitaron distintas tomas a las Estaciones del ONP, tales como las registradas en Estaciones 5 y Morona, así como paralización de actividades operativas debido a medidas de fuerza realizadas por manifestantes de las zonas aledañas con el objetivo que el gobierno central atienda sus demandas de infraestructura, salud, agua, saneamiento, educación, entre otros; además de impedimentos de trabajos de inspección y mantenimiento a la tubería. Estos eventos ponen en riesgo la infraestructura del ONP y la integridad física de sus trabajadores y de los mismos manifestantes.

Saneamiento del derecho de vía del ONP:

a) Liberación y compensación de áreas ocupadas por terceros

Para el cumplimiento de los mantenimientos e inspecciones programadas, en el marco de las obligaciones establecidas en el D.S. 081-2007-EM, es indispensable la actuación legal in situ, para garantizar la correcta aplicación del "Procedimiento de Compensación por daños a terceros derivados de actividades en el Oleoducto Nor Peruano", código PA4-SOLE-003, según el cual el área legal es parte de la Comisión encargada de evaluar, supervisar y administrar las compensaciones por daños ocasionados a terceros ya sea por impactos sociales y/o ambientales o actividades de mantenimiento y/o reparación del Oleoducto Nor Peruano.

La situación generada al no contar con un abogado dedicado a tiempo completo a resolver los problemas con los poseionarios es que posterior a la emisión del informe de compensación del perito no se logra que los pobladores o las autoridades locales hagan respetar el mandato de la ley permitiendo la ejecución de los trabajos, a pesar de que el Contrato de Concesión Definitiva otorgado por el Estado Peruano cuenta con una cláusula que otorga servidumbre.

b) Saneamiento físico - legal del derecho de vía

Ante el incremento de invasiones que se han registrado en los últimos años en las Estaciones y en el Derecho de Vía del ONP, se tiene la imperiosa necesidad de implementar un plan de acción para lograr el Saneamiento Físico Legal del ONP. Es importante precisar que, el Saneamiento Físico-Legal comprende un conjunto de procedimientos complejos que exige una serie de trámites, siendo imprescindible el liderazgo especializado en materia de derecho de Propiedad, derecho registral y de saneamiento de tierras, para realizar correctamente todas las gestiones necesarias; asimismo, dicho proceso será un mecanismo eficiente para prevenir futuras situaciones de conflicto con agentes externos, más aun considerando que el ONP al estar constituido por 03 tramos que atraviesan costa, sierra y selva, se encuentra vulnerable a diferentes situaciones o conflictos sociales que ponen en riesgo las operaciones.

Es indispensable lograr la "liberación de progresivas" a través de este Saneamiento, para efectuar los trabajos de mantenimiento, que son de carácter obligatorio en tanto se encuentran contemplados en nuestro Instrumento de Gestión Ambiental- PAMA y el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos D.S-081-2007-EM fiscalizado por el OSINERGMIN.

c) Interferencias Eléctricas

En el sector ubicado entre las Estaciones 5 y 9 del Oleoducto Nor Peruano - ONP, se han producido contingencias por pérdida de material (pinholes pasantes), las cuales fueron analizadas con estudios especializados para determinar la causa, concluyendo que estos eventos derivan de la presencia de



interferencias eléctricas de corrientes AC. Estos flujos de corriente están vinculados a drenajes de corriente de puestas a tierra de las redes de electrificación rural, principalmente Sistemas Monofásicos con Retorno por Tierra (MRT) a cargo de ELOR, los cuales producen flujos de corriente en el suelo que se direccionan hacia la tubería de acero del Oleoducto Nor Peruano. En estas condiciones el ONP actúa como conductor eléctrico, trasladándose estos flujos de corriente hacia suelos de menor resistividad (en zonas agrícolas), para su descarga y de esta manera cerrar el circuito eléctrico.

Esta situación fue presentada en reunión del 23.11.2020, con la participación del Presidente de Directorio, Gerente General, representantes de las Gerencias Legal, Departamento Oleoducto, Departamento QHSSE Oleoducto Comercial y Distribución, en la cual se explicó la necesidad de interponer una medida cautelar, mecanismo o instrumento legal más apropiado para solicitar a las empresas distribuidoras de energía, así como las autoridades correspondientes, que se detenga el uso de los sistemas Monofilar con Retorno por Tierra (MRT) que generan drenajes de corriente eléctrica perjudicial para la integridad del ONP. Asimismo, se han desarrollado numerosas comunicaciones hacia diferentes instituciones como el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), al Viceministerio de Energía y Minas, así como otras, efectuadas a la Dirección General de Hidrocarburos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y a la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), siendo esta última entidad quien ha cursado oficios a las empresas ADINELSA y Electro Oriente S.A (ELOR) para la toma de las acciones solicitadas por PETROPERÚ, a fin de evitar situaciones que afecten la seguridad de las personas, el medio ambiente y al Oleoducto.

Se requiere el soporte legal permanente, desarrollando argumentos y conociendo los antecedentes del caso, dado que desde la perspectiva técnica no se logran mayores resultados, teniendo en cuenta que la condición generada por estas interferencias eléctricas deterioran el revestimiento tipo barrera de la tubería y acelera la pérdida de espesor en los segmentos que se encuentran en contacto con los suelos menos resistivos (áreas de cultivo), desencadenando en estos segmentos de tubería procesos de pérdidas de espesor con ratios muy elevados.

El 03.12.2021, la Dirección General de Electrificación Rural solicita se implementen las acciones administrativas y regulatorias a fin de dar solución a la problemática planteada por el Oleoducto Nor Peruano. De las coordinaciones efectuadas entre Petroperú, ELOR y DGER/MINEM, se indicó que es factible que el MINEM proporcione el financiamiento para efectuar las actividades relacionadas a la reubicación de subestaciones y reforzamientos de las redes eléctricas, que permitan eliminar las interferencias eléctricas, para lo cual planteó acciones de corto, mediano y largo plazo.

El 31.01.2022 se solicitó a la Gerencia Corporativa Legal información de las acciones legales ante la situación de interferencias eléctricas en el tramo comprendido entre las Estaciones 5 y 9 del ONP. Asimismo, el 04.02.2022 se notificó notarialmente a la empresa ELOR solicitando la reubicación de redes eléctricas rurales ubicadas en el derecho de vía y zona de reserva.

El 30.03.2022 se remitió comunicación a la Dirección General de Hidrocarburos informando sobre la afectación al ONP por la expansión de redes eléctricas rurales en las Zonas del Derecho de Vía y Reserva del Tramo II del Oleoducto Nor Peruano, solicitando además se programe una fiscalización y verifique la ejecución de las acciones de mitigación respectivas por parte de la empresa ELOR.

### **Gerencia Administración**

Las disposiciones a nivel empresa respecto a las adquisiciones de bienes, servicios, obras o expedientes de contratación, no permitieron lograr el cumplimiento de las actividades conforme a lo planificado en el PAAC, debido a que se requería contar con la aprobación de la Gerencia General y posteriormente con la validación previa de un equipo conformado por gerentes del nivel 2, para lo cual, no se tenía disponibilidad ni grado de entendimiento dada la especialización técnica de los servicios, lo cual ha generado que se posterguen contrataciones críticas en las operaciones y a nivel corporativo.

Debido a la coyuntura originada por el Covid 19, el personal con comorbilidad y personal de 65 años a más es considerado personal vulnerable. En ese sentido, la cantidad de personal que atiende los requerimientos de bienes, servicios y obras a nivel corporativo se ha visto disminuida, ocasionando



una demora en los tiempos de atención de los requerimientos de la empresa. El contagio de la COVID-19 de nuestro personal, así como el personal de nuestros contratistas ha conllevado a tomar medidas de contingencia para mitigar atrasos en las actividades, con el sobreesfuerzo que esto implica para el equipo. Asimismo, con alta demanda de trabajo se acumularon vacaciones del personal lo cual genera ausentismos difíciles de evitar en el presente periodo.

Existen limitaciones para la entrega oficial de la información relacionada a la gestión de activos, la cual es necesaria para determinar el stock óptimo de los materiales y repuestos para la Nueva Refinería Talara, dicha información debe ser proporcionada por el área de mantenimiento de Refinería Talara y posteriormente la Jefatura Inventarios y Almacenes la deberá trasladar al contratista del Servicio de catalogación y optimización de inventarios.

Retraso en la entrega oficial de los cuatro nuevos almacenes por parte de PMRT a Gerencia Departamento Logística, lo cual impacta en la ejecución de actividades programadas para su implementación.

La cancelación del servicio de Administración y Operación de los Nuevos Almacenes de Refinería Talara, origina que se deba determinar la estrategia para administrar los nuevos almacenes, ya que, por el incremento de materiales a almacenar, el personal actual es insuficiente.

A pesar de que en Setiembre 2021, se tenía una propuesta organizacional del área de tecnologías de información objetivamente sustentada y con validación de la Gerencia Gestión de Personas, ésta no prosperó con la administración vigente en el periodo de evaluación, dejando en situación crítica el crecimiento necesario para un adecuado soporte a la Refinería Talara, situación que ameritará agilizar acciones temporales hasta que se pueda incrementar el CAP de la Gerencia Corporativa Administración e implementar la nueva organización.

### **Transformación Digital e Innovación**

La Alta Dirección de la Empresa, en octubre 2021, decidió despriorizar los temas de transformación digital e innovación y un próximo cambio en la estructura orgánica. A consecuencia de la decisión tomada, se realizaron las siguientes acciones:

- Sinceramiento del objetivo operacional sobre la Elaboración del Transformación Digital y Eficiencia, mediante Informe GIDN-0248-2021, en la cual se obtuvo un avance del 15.5 %.
- Cancelación de la contratación de un Servicio SaaS, como herramienta que soporte el programa de Innovación Interna.
- El servicio de Transformación Cultural de PETROPERU S.A. basado en la Innovación, fue cancelado por la ex Gerencia de Gestión de Personas al término de la segunda etapa.
- Coordinación con la SNMPE sobre el programa de Minergy Scouting.
- Exploración de iniciativas de transformación digital con la Gerencia Corporativa Operaciones, se reinició el programa Discovery con empresas especializadas para ver iniciativas existentes en el mercado que pudieran incorporarse en el nuevo Plan.
- Se continuó parcialmente con el diseño y posterior implementación de las iniciativas definidas por el equipo de Acción Innovadora. Se encuentra pendiente culminar la definición del alcance y costos asociados para su posterior implementación con las oficinas responsables.

El 02.12.2021, por Acuerdo de Directorio, la empresa eliminó a la Gerencia Innovación, Desarrollo y Nuevos Negocios y también el Departamento de Transformación Digital y Eficiencia, por lo que las iniciativas en exploración fueron asumidas por la Unidad Aplicaciones TIC del Dpto. Tecnologías de Información.



## Recursos Humanos

### **Negociación Colectiva Años 2019 y 2020 con Sindicato de Trabajadores de Petróleos del Perú (SITRAPP – Oficina Principal):**

En el año 2019, las Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ suscribieron acuerdos bianuales de Negociación Colectiva (2019-2020); sin embargo, el SITRAPP se mantuvo en su posición de continuar con el Arbitraje Potestativo por la negociación 2019, el cual tuvo como resultado la emisión del Laudo Arbitral de fecha 20.01.2020, el mismo que a la fecha no ha sido ejecutado por cuanto fue impugnado por la Empresa ante el Poder Judicial, estando pendiente de resolución.

Por otra parte, de acuerdo con la normativa legal vigente, con fecha 17.12.2019, se llevó a cabo la instalación del proceso de Negociación Colectiva correspondiente al 2020 seguido por el Sindicato de Trabajadores de Petróleos del Perú (SITRAPP), sosteniéndose cinco (05) reuniones en etapa de Trato Directo. Sin embargo, en el desarrollo de la negociación el Gobierno nacional emitió el Decreto de Urgencia N° 014-2020, el cual señalaba en la Disposición Complementaria Transitoria que: “Durante el Año Fiscal 2020, únicamente pueden presentar su pliego de reclamos las organizaciones sindicales de las entidades del Sector Público que no tengan o no hayan iniciado alguna negociación colectiva que incluya condiciones económicas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (...)”. Ante dicho contexto, la Empresa procedió a devolver el Pliego 2020 al SITRAPP, al estar imposibilitada de seguir negociando en trato directo. Con fecha 23.01.2021 el Decreto de Urgencia N° 014-2020 fue derogado por la Ley N° 31114, lo que motivó al SITRAPP solicitar continuar con la etapa de Trato Directo, habiéndose emitido diversas comunicaciones.

La administración vigente en el periodo de evaluación procedió a convocar al SITRAPP para suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo 2020; no obstante, considerando que los Poderes Legales de la Comisión Negociadora representante de la Empresa para el año 2020 fueron derogados, correspondía que la Gerencia General suscriba el citado Convenio Colectivo, lo cual no se pudo concretar producto de los cambios en la Administración.

En el Convenio Colectivo de Trabajo 2020 propuesto para la suscripción, se consideró otorgar los mismos beneficios económicos que fueron pactados con las Organizaciones Sindicales de categoría Empleado, tales como:

- Incremento de remuneraciones a partir del 01.01.2020 de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles), sobre la remuneración básica vigente al 31.12.2019.
- Bono por Cierre de Pliego por única vez por la suma de S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles) para el personal con vínculo laboral al 01.01.2020.
- Adicionalmente, el otorgamiento de un Bono por Productividad Año 2020, por única vez, sobre un monto promedio de S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles) por trabajador, lo que estará sujeto a los resultados de la Evaluación de Desempeño 2019 y bajo los alcances establecidos en su oportunidad para el personal de categoría Empleado.

Cabe señalar que, el Convenio Colectivo de Trabajo 2020 propuesto alcanzaría a un total de dieciséis (16) personas (entre trabajadores y ex trabajadores cesados) y que se ejecutaría previa aprobación del Directorio. No obstante, su cumplimiento implica incurrir en mayor ejecución presupuestal para el presente año teniéndose que recurrir a transferencia internas y/o incrementos del presupuesto aprobado para el presente año, lo cual generaría responsabilidad administrativa, civil o penal, no solo para el Directorio y Gerente General, sino también de los funcionarios y trabajadores que propongan dicha acción.

En ese sentido, como parte de las acciones propuestas por la empresa se tiene suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo 2020 y mediante Acuerdo de Directorio se establezca que los beneficios económicos serán ejecutados en el año 2023, por temas presupuestales. Es de precisar que, el SITRAPP podría recurrir al Ministerio de Trabajo para que se brinde solución al proceso de negociación pendiente, pudiendo llegar inclusive hasta la etapa de arbitraje potestativo.



### **Negociación Colectiva 2021 – 2022 seguida con la Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. (La Convención):**

El 06.12.2021 la Comisión Negociadora Empresarial suscribió con La Convención el Convenio Colectivo de Trabajo periodo 2021 – 2022, el cual se encontró condicionado a que el Directorio apruebe los conceptos económicos pactados, donde se tienen: Incrementos de las Remuneraciones Básicas, Bonificaciones Extraordinarias por Cierre de Pliego, así como la homologación de beneficios para el personal ingresante a partir del 01.01.2018, tanto afiliado a las citadas Organizaciones Sindicales, como no afiliado a otros sindicatos (de categoría Empleado); acorde con el numeral 2 del Capítulo I de los Lineamientos Técnicos en Materia de Ingresos al Personal y Arbitraje Laboral para la Empresa Petróleos del Perú S.A., correspondiente al Ejercicio 2021 del FONAFE.

En el contexto indicado, el Directorio mediante Acuerdo N°146-2021-PP de fecha 16.12.2021, aprobó el otorgamiento de los beneficios económicos celebrados mediante Convenios Colectivos de Trabajo 2021-2022 (2), estableciendo, para el caso de la homologación de beneficios de origen colectivo, que el alcance es de aplicación solo al personal de categoría Empleado (afiliado a las organizaciones sindicales que forman parte de La Convención y no sindicalizados), esto a razón de que, en el Numeral 3) de la Cláusula Tercera del Convenio Colectivo de Trabajo 2021-2022, se estableció lo siguiente: “LA EMPRESA y LA CONVENCION acuerdan otorgar los beneficios percibidos por Convenios Colectivos anteriores, para todos los trabajadores que ingresaron a partir del 01.01.2018 y que se encuentren con vínculo laboral vigente a la fecha de firma del presente Convenio Colectivo y en adelante; dejando sin efecto a partir del 01.01.2022, lo acordado en la Cláusula Cuarta del Acta Final de Negociación Colectiva 2017 suscrita con fecha 30.11.2017.”

Posteriormente, con fecha 30.12.2021 la Empresa y La Convención suscribieron la Adenda al Convenio Colectivo de Trabajo 2021-2022, en la cual acordaron homologar los beneficios acotados en el año 2017 para el personal de categoría Empleado Técnico Administrativo (ETA) afiliado a los sindicatos firmantes.

En virtud de la Adenda suscrita el 30.12.2021 y teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos en Materia de Ingresos del Personal y Arbitraje Laboral para PETROPERÚ S.A. para el ejercicio 2022 emitidos por FONAFE, no se puede ejecutar los beneficios económicos para el presente año, por cuanto no se ha considerado en el presupuesto correspondiente.

Mediante Comunicado emitido por Intranet el 04.03.2022, la Empresa señaló que: i) desde el 01.10.2022 se recibirán las solicitudes de inscripción del PAMF (padres) de los afiliados a la Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. y, ii) El beneficio por concepto de escolaridad se brindará el 30.03.2022 y los incrementos salariales no efectivizados al personal afiliado a partir del 07.12.2021 será ejecutado el 30.04.2022. Tanto el beneficio de PAMF para padres como la Escolaridad fueron acotados para el personal de categoría ETA ingresante a partir del 01.01.2018, por lo que, si bien se emitió dicho Comunicado, este no se ha materializado.

Asimismo, a través de la Carta N° GGRL-0846-2022, de fecha 08.03.2022, la Gerencia General manifestó al Sindicato Nacional de Profesionales de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. – SINAPROPP y Sindicato de Unidad Nacional de Trabajadores Petroleros de PETROPERÚ S.A. su voluntad de ampliación del Convenio Colectivo de Trabajo 2021-2022 para el personal que se afilió desde el 07.12.2021 a la fecha en que se suscriba el documento correspondiente.

De acuerdo a los Lineamientos emitidos por el FONAFE para el año 2022, tanto la materialización de la Adenda suscrita con fecha 30.12.2021 (último día hábil del 2021) con La Convención y la posibilidad de suscripción de una adenda con el SINAPROPP y SUNTRAPESA, de acuerdo a lo indicado en la Carta N° GGRL-0846-2022, implica incurrir en mayor ejecución presupuestal para el presente año y por ende, la necesidad de efectuar transferencias internas que permitan solventar dicho gasto, siendo dichas transferencias modificaciones del presupuesto vigente, lo cual generaría responsabilidad administrativa, civil o penal, no solo para el Directorio y Gerente General, sino también de los funcionarios y trabajadores que propongan dicha acción.

Finalmente, el SINAPROPP manifestó su deseo de suscribir una Adenda con la Empresa, a fin de que se abonen los beneficios económicos 2021 y 2022 a favor de los trabajadores que se hayan



afiliado a partir del 07.12.2021 y en adelante. Dicho documento no fue suscrito considerando que la Comisión Negociadora 2021 ya no se encuentra vigente. Asimismo, en el Acuerdo de Directorio N° 009-2022-PP de fecha 20.01.2022, se establecieron precisiones sobre el alcance y parámetros para el otorgamiento de los beneficios económicos 2021-2022, no siendo aplicable la propuesta efectuada al SINAPROPP.

### **Negociación Colectiva 2021 - 2022 seguida con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. (STAPP):**

El STAPP debido a ciertos desacuerdos con la Administración anterior no suscribió el Convenio Colectivo de Trabajo 2021-2022, manteniendo su posición de continuar con el Arbitraje Potestativo.

Con fecha 26.01.2022, se emitió el Laudo Arbitral que puso fin el proceso de Negociación Colectiva 2021 seguido con el STAPP, el cual resolvió por mayoría otorgar para el personal afiliado a dicha Organización Sindical. Mediante Escrito de fecha 01.02.2022, la representación del área Legal impugnó el laudo arbitral a solicitud de la Administración anterior, a fin de que se declare su nulidad y preliminarmente se declare la suspensión de la ejecución del laudo. Dicho proceso se encuentra en trámite ante la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Ahora bien, en concordancia con el TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento, con fecha 09.12.2021 se instaló el proceso de Negociación Colectiva 2022 con el STAPP, encontrándose en etapa de Trato Directo, y llevando a la fecha un total de diez (10) reuniones.

Resulta oportuno mencionar que, la Comisión Negociadora Empresarial manifestó su deseo de abonar los resultados del Laudo Arbitral 2021, con la condición de la suscripción del Convenio Colectivo 2022 bajo los términos antes señalados. A la fecha no se obtuvo respuesta por parte del STAPP, estando pendiente la coordinación con sus bases.

Sin embargo, la comisión negociadora del STAPP para el año 2022 desea que se otorgue como cierre de pacto e incremento salarial lo otorgado a los sindicatos de la Convención con fecha 06.12.2021, lo que superaría ampliamente lo otorgado en su totalidad a dichos sindicatos por ambos periodos (2021-2022). Igualmente, considerando los Lineamientos de FONAFE para el año 2022, los acuerdos que contengan beneficios económicos no podrán ser abonados en el presente año, pudiendo realizar su ejecución en el presupuesto 2023 y abonarse en dicho periodo.

### **Procedimiento de Viajes y Asignaciones al Interior del País**

Existen Dirigentes Sindicales que a la fecha no han cumplido con rendir cuentas, por lo que la Empresa no ha realizado el pago del desembolso a su favor para que puedan participar en las reuniones de trabajo.

### **Atención de inquietudes formuladas por las Organizaciones Sindicales**

Con fecha 21.03.2022, los sindicatos que conforman la Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A., así como el SIN OLE y SUTPEDARG, fueron convocados por la Administración para sostener reuniones de trabajo, haciendo llegar sus inquietudes. Es de precisar que, en dichas reuniones no participaron el SUTRAPEP-OC (Conchán), SU TOS (Selva), SITRAREPP, no siendo convocado el STAPP.

### **Planes de Reemplazo o Sucesión**

A la fecha se cuenta con Planes de Reemplazo que sirven para identificar el Talento que permitirá ocupar posiciones de nivel 2 al 4, para la continuidad y sostenibilidad del negocio, ante la ausencia temporal o total del titular; sin embargo, dichos Planes se encuentran desactualizados.

### **Administración de Descripciones de Puesto**

Con fecha 03.12.2021, se actualizaron y aprobaron los Descriptivos de puesto de los niveles 2 y 3 de la Empresa, diseñándolos de acuerdo a la gestión de la administración saliente. Asimismo, los



Descriptivos de Puestos de los demás niveles se vienen actualizando en base a los cambios de organización y a requerimiento de las dependencias usuarias en línea al Procedimiento PROA1-102, vigente.

### **Reglamento y Manual de Organización y Funciones**

Mediante AD- 136-2021-PP, de fecha 2 de diciembre 2021, el Directorio aprobó el Reglamento de Organización y Funciones. Los cambios organizacionales posteriores fueron presentados para su aprobación, los cuales fueron rechazados por la Administración vigente en el periodo evaluado.

### **Modificación Estructura Básica y Nombramientos Gerenciales**

Mediante AD- 136-2021-PP, de fecha 2 de diciembre 2021 se aprobó la nueva estructura básica, señalando que se implemente la estructura complementaria. No obstante, durante el periodo de gestión evaluado, no se ha aprobado la estructura complementaria, habiéndose presentado por parte de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, 3 propuestas de modificación de Estructura Complementaria de la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, Gerencia Corporativa Administración y Órgano de Control Institucional, sin embargo, fueron rechazadas por la anterior Administración. En ese sentido, no contar con la aprobación de una adecuada estructura complementaria ha ocasionado retrasos en la ejecución de actividades dentro de la compañía y un deterioro del clima laboral.

### **Cambios organizacionales a destacar**

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 104-2021-PP de 24.set.2021, se aprobó - entre otros – encargar a partir del 25.set.2021 a la Gerente Departamento Auditoría Interna y Riesgos, la Oficialía de Cumplimiento, en adición a sus funciones.
- Mediante Estructura Organizacional Complementaria aprobada el 28.oct.2021; la Oficialía de Cumplimiento fue reestructurada, quedando conformada únicamente por la “Unidad Sistema de Prevención LAFT”.
- Con Acuerdo de Directorio No. 136-2021-PP de 02.dic.2021; se aprobó la nueva Estructura Organizacional de la Empresa; cambiando la denominación de la “Oficialía de Cumplimiento” por “Órgano de Prevención LAFT”, así como la de la “Gerencia Departamento Auditoría Interna y Riesgos” por “Gerencia Corporativa de Cumplimiento”; correspondiendo las siguientes funciones por cada área:
  - Órgano de Prevención de LAFT:” Es el encargado de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) como persona de contacto entre el Sujeto Obligado PETROPERU S.A. y el Organismo Supervisor. (...) Reportando con absoluta independencia los resultados al Directorio”.
  - Gerencia Corporativa de Cumplimiento “Encargada de liderar la implementación de los Sistemas de prevención, de acuerdo con las buenas prácticas, con el fin de salvaguardar los intereses y recursos de la Empresa, a raves de una adecuada gestión de control para asegurar la correcta implementación; así como velar por la adecuada aplicación del Código de Integridad de la Empresa, identificando y mitigando los riesgos éticos y de cumplimiento, reportando aquellos riesgos que se materialicen a través de los canales implementados, promoviendo la cultura ética y el cumplimiento responsable de los trabajadores y socios de negocios. Asimismo, dirigir la tención de denuncias, propiciando y cautelando, además, el cumplimiento normativo interno y externo, con el fin de promover una cultura de prevención frente al fraude y la corrupción, brindando seguridad razonable a los grupos de interés”.
- En esa línea, con Acuerdo de Directorio N° 143-2021-PP de 17.dic.2021, el Directorio aprobó el Plan Anual de Trabajo 2022 del “Órgano de Prevención LAFT”, el mismo que comprende Objetivos/Actividades del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT) en la Empresa. Iniciándose las actividades de dicho Plan el 04.01.2022.



- Mediante Circular de Organización N° GDDA-0014-2022 de 04.ene.2022 se hace de conocimiento que, durante la ausencia de la Gerente Corporativo de Cumplimiento, del 24.12.2021 al 07.01.2022, es reemplazada por la Jefe (e) del “Órgano de Prevención LAFT”, en adición a sus funciones; postergándose dicha designación hasta el 06.02.2022, de acuerdo a lo indicado en la Circular de Organización N° GDDA-0029-2022 de 07.01.2022.
- Posteriormente, con Acuerdo de Directorio, N° 015-2022-PP de fecha 03.02.2022, se aprobó la Organización Básica de la Oficialía de Cumplimiento con nivel de reporte al Directorio, y la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos con nivel de reporte a Gerencia General; quedando sin efecto la Gerencia Corporativa de Cumplimiento y el Órgano de Prevención LAFT.
- En esa línea, el 15.03.2022, la Gerencia General aprobó la Nueva Estructura Complementaria de la “Oficialía de Cumplimiento” y la “Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos”, con las siguientes funciones:
  - “Oficialía de Cumplimiento” encargada de encargada de vigilar la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), exigido por ley a PETROPERU S.A. en atención a su calidad de Sujeto Obligado. Asimismo, es la encargada de materializar la decisión del Directorio de implementar el Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción (Ley N° 30424 y Sistema de Gestión antisoborno – ISO 37000; en el marco de las normas nacionales y buenas prácticas internacionales; dirigiendo, además, el funcionamiento del Sistema de Integridad adoptado en la Empresa (que incluye el Canal de Denuncias), orientando al fortaleciendo de una Cultura de prevención, Ética y Transparente.
  - “Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos” encargada del Sistema de Control Interno de la Empresa (que incluye el monitoreo de la Normativa Interna) y el desarrollo y aplicación de un control previo a las principales actividades de la Empresa; así como Procesos, Gestión de Riesgos, y la Gestión del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001; así como efectuar la labor de Seguimiento de Medidas Correctivas de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control.
- Por lo antes mencionado, relacionado con los cambios Organizacionales acontecidos desde finales del mes de setiembre del año 2021, que incluyeron las funciones relacionadas a la Integridad y Transparencia - valores primordiales para la prevención de delitos de corrupción de conformidad con la Política y Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, que se encontraban en una sola Unidad Organizacional, fueron separadas con la aprobación de una nueva Estructura Organizacional. En tal sentido, a finales del 2021 no había una organización integral de gestión de la Integridad y la Transparencia acorde a las buenas prácticas institucionales, motivo por el cual la gestión del Sistema de Integridad y de la Transparencia en la Empresa (vigentes desde años anteriores) no se encontraba articulada.
- Para inicios de enero de 2022, las funciones de Integridad fueron asumidas por la Gerencia Corporativa Cumplimiento, principalmente en temas relacionados a atención de denuncias contra la ética y la verificación de conflictos de interés; no obstante, la gestión de la cultura de integridad como mecanismo de prevención de la corrupción no tuvo la capacidad operativa para asumirlas como tal. La función de transparencia se encontraba en la Gerencia Corporativa Comunicaciones y Relaciones Institucionales, gerencia a cargo de la comunicación, imagen y reputación de la Empresa.
- Los citados cambios dieron lugar a nuevas directrices sobre la atención de las Denuncias, siendo la quincena de setiembre 2021 la última vez que sesionó el Comité de Integridad y Disciplina de PETROPERU S.A. (denominado Comité de Integridad de PETROPERU S.A. desde el 2017 a julio 2021). Posteriormente, el Directorio aprobó su desactivación con Acuerdo de Directorio N° 140-2021-PP de 16.dic.2021, ocasionando con ello una disminución en la capacidad operativa del personal a cargo de atender las denuncias.
- Para inicios de enero 2022, PETROPERU S.A. no contaba con un Órgano colegiado a cargo de la atención de Denuncias, ni con personal que lleve a cargo las investigaciones, lo cual se



produjo una disminución de la capacidad operativa del área encargada de atender las Denuncias, produciendo dificultades en la atención oportuna de estas.

- Dentro de los cambios Organizacionales antes mencionados, se suspendieron las acciones relacionadas con la implementación del Sistema de prevención de delitos de corrupción – Ley N° 30424 y Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001.
- Retomándose las acciones relacionadas con el Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción (Ley N° 30424 y Sistema de Gestión antisoborno – ISO 37000; así como del Sistema de Integridad adoptado en la Empresa (que incluye el Canal de Denuncias), orientando al fortaleciendo de una Cultura de prevención, Ética y Transparente, a partir del 15.mar.2022.

### **Contrataciones de Personal**

En el periodo de evaluación, se registró incremento de la contratación de personal por servicio específico, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Contratos Plazo Fijo</b>	<b>N°</b>
Antapaccay	42
Cascada	111
Minera Volcan	2
Necesidad del Área	64
Servicio Especifico (fuera del periodo de prueba)	25
Servicio Especifico (periodo de prueba)	32
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>

Este incremento generó el aumento de los gastos por remuneraciones y beneficios.

### **Gerencia Corporativa de Cumplimiento**

- Los constantes cambios organizacionales y a nivel Gerencial no han permitido continuar con el afianzamiento de una cultura sólida de integridad y de transparencia en la información de la gestión de la Empresa.
- Coordinaciones con diversas áreas usuarias que demandan mayor tiempo que lo estimado.
- No existe una estandarización en las exigencias de información por parte de las áreas que se vinculan con los socios de negocio (como clientes, proveedores o socios) para iniciar el relacionamiento con terceros. No contándose – en muchos casos - con archivos digitalizados completos respecto a cada socio de negocio con el que se relaciona la Empresa.
- En aspectos de cultura organizacional, se piensa que más importante que corroborar el tipo de tercero con el que la Empresa se relaciona, es cerrar - con rapidez - los procesos de contratación y/o vinculación que se tienen en proceso. Tampoco se comprende que la implementación de controles mitiga los riesgos de sus propios procesos; sintiéndolos ajenos a su propio quehacer.



## 1.6 Recomendaciones de mejora.

### **Gestión Comercial**

- Establecer medidas corporativas, técnicas, coherentes y sostenidas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de Petroperú en el mercado de combustibles.
- Continuar potenciando las ventas a través del canal directo por el significativo volumen de ventas e ingresos, y posibilidad de suscribir contratos de largo plazo que garanticen la continuidad volumétrica; y no concentrar nuestras ventas en el canal mayorista.
- Continuar con el cambio de identidad visual de la Red Petroperú, según programa planificado y así continuar con el crecimiento sostenido de ventas en el canal retail.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Priorizar el inicio de la producción de la nueva Refinería Talara en el plazo más corto, a fin reducir las importaciones, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Tener una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, referente a nuestra gestión empresarial.
- Evaluar la posibilidad de crear subsidiarias con las mismas o mejores flexibilidades que goza Petroperú para poder competir en el mercado en ciertos segmentos o negocios específicos, de manera ágil y a costos más competitivos.
- Establecer precio/descuento por planta, que garantice la competitividad en la región de influencia.
- Contar con financiamiento ágil para atender los requerimientos de los principales clientes.
- Garantizar costos competitivos de Importación de combustibles.
- Garantizar al cliente un suministro en Planta sin quiebres de inventario, despachos en el menor tiempo posible y con disponibilidad de toda la gama de productos requeridos por el mercado.
- Contar con lotes petrolero para incorporar nuevos ingresos.

### **Gestión Financiera**

- Recuperar la confianza de los inversionistas a fin de asegurar el acceso a líneas de crédito necesarias para el financiamiento de corto y largo plazo.
- Lograr concretar la auditoría a los Estados Financieros de PETROPERÚ por el ejercicio 2021.
- Recuperar la calificación de crédito de PETROPERÚ S.A.

### **Recursos Humanos**

- Continuar con las coordinaciones para lograr la automatización de los procesos que brinda la Gerencia corporativa Recursos Humanos, a fin de permitir que los trabajadores autogestionen sus beneficios.
- Ejecutar los presupuestos programados, priorizando las actividades en el marco de austeridad existente.
- Revisar, analizar y rediseñar la estructura organizacional de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, permitiendo potenciar las habilidades de los equipos de trabajo y empoderar cada dependencia; a fin de lograr mejores resultados.
- Revisar los documentos normativos con el fin de agilizar y simplificar la gestión de la función de recursos humanos.



### **Gobierno Corporativo**

- Que la Administración cumpla con los plazos de entrega de expedientes que deben ser puestos a disposición de los miembros del Directorio considerando que estos deben recibir la información como mínimo 04 (cuatro) días útiles antes de una sesión de Directorio.
- Que la Administración cumpla con el registro de los reportes de avance de implementación de los Acuerdos y Pedidos al cierre de cada mes en el Sistema de Seguimiento de Acuerdos y Pedidos - SSAP, de conformidad con las disposiciones internas.
- Proyectar las buenas prácticas de gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A., a fin de difundir las acciones que desarrolla la Empresa en el ámbito de gobernanza corporativa.

### **Gestión Social**

- Incidencia para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Se requiere la implementación de acciones de prevención que permitan atender las causas de los conflictos sociales, de manera que minimicen la oportunidad de su aparición. Las acciones preventivas requieren de la intervención no solo de PETROPERÚ, sino también de la articulación y participación de los diferentes sectores del Estado, siendo necesario entonces que, desde la Gerencia Desarrollo Sostenible, se refuerce el involucramiento de todas las instituciones en la gestión de riesgos sociales, desde sus propios roles.
- Cierre de brechas operacionales para evitar Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) de OEFA: En el análisis de los PAS realizado por GLEG y QHSSE, se determinó que las principales observaciones e imputaciones hacia la Empresa son las siguientes:
  - Exceder LMP (p. ej.: calidad de efluentes y emisiones fuera de especificación)
  - No adoptar medidas de prevención (p. ej.: demora de la respuesta, malas maniobras, falta de controles)
  - Inadecuada gestión de Residuos Sólidos (p. ej.: demora de la respuesta, malas maniobras, falta de controles)
  - No realizar descontaminación (p. ej.: demora de la respuesta, malas maniobras, falta de controles)
- Al respecto, se recomienda continuar con la implementación de KPI y seguimiento coordinado e interdisciplinario de los PAS. Fortaleciendo las capacidades del personal que, a) atiende las supervisiones, b) administra presupuesto OPEX y CAPEX y c) brinda el soporte legal y técnico para el levantamiento de observaciones realizadas en la etapa de supervisión por los Organismos Fiscalizadores.
- Cierre de brechas para evitar Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) de OSINERGMIN: Replicar la experiencia sobre la gestión de los PAS de OEFA y determinar cuáles son las principales imputaciones, identificar al personal clave vinculado con la atención desde los procesos de supervisión y fortalecer sus capacidades desde un enfoque preventivo para evitar observaciones por parte de OSINERGMIN.

### **Gestión Seguridad**

- Fortalecer la nueva área de Seguridad de Procesos.
- Fortalecer la nueva área de Seguridad de Patrimonial.
- Dar continuidad a las siguientes acciones de mejora: Ejecución de Proyectos de Inversión INDECI; se recomienda retomar la ejecución de los proyectos que se encuentran pendientes de implementación, los cuales son requisitos necesarios para presentar el Expediente Técnico y obtener la Licencia Defensa Civil.



## Cadena de Suministro

- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcazas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial.
- Monitorear las zonas donde se producen bloqueos para evaluar los riesgos de la operación.
- Gestionar a través de los niveles 3 y 2 para que se coordine la problemática de demora en los pagos a los proveedores con la Gerencia Corporativa Finanzas.
- Implementación del control volumétrico, considerando el pesaje para la recepción en Terminal Callao, ya que las transferencias se realizan desde Planta Conchán que cuenta con balanza.
- Evaluar el incremento de las capacidades de almacenaje y modernización de las plantas Pucallpa, Tarapoto y El Milagro, debido al incremento de las demandas locales en los últimos años.
- Gestionar la atención preferencial para los carguíos de nuestros clientes mineros en Plantas de Petroperú.
- Mantenimiento integral de islas de despacho en Planta Conchán.
- Revisión de documentación para afrontar la auditora de recertificación del Sistema Integrado de Gestión en Planta Conchán.
- Mantenimiento de los componentes del Terminal Manager TAS en Planta Conchán.
- Gestión para contar con dos tanques por tipo de gasolina, el cual restringe el proceso de despacho durante las descargas de buque en los terminales Pisco y Supe.
- Gestión para contar con sistema fijo de recepción de combustible vía cisterna en el Terminal Pisco.
- Coordinaciones con el operador para uso óptimo de la Línea de 22" (que ya se encuentra operativa) en la descarga de productos blancos en Terminal Callao.
- Gestión con el operador del Terminal Callao para el cambio de los puntos de despachos de Diesel B5 S50, incrementando de 2 a 5 los puntos para despacho de Diesel B5 S50 de color verde y reduciendo a los puntos para Diesel amarillo.
- Gestión para mejorar la flexibilidad para almacenamiento de productos en Refinería Conchán debido al uso de los tanques NL65 y NL66 para cabotaje en Planta Conchán.
- Gestión para mejorar el avance con la ejecución del programa anual de mantenimiento en las Plantas administradas.
- Gestión de mejoras operativas en el proceso de despacho implementado islas multiproducto en el Terminal Pisco.
- Adecuación de tanques al DS-017-2013 EM en las Plantas administradas.
- Cambio de imagen y diseño de oficinas de facturación de Terminales Callao y Supe de acuerdo con la nueva identidad de Petroperú.
- Instalación de techo de fibra tipo alero en la fachada de oficina de facturación de Terminal Supe para espera de clientes.
- Evaluación del sistema instalado para el micro filtrado de Diesel y atender a clientes mineros en Planta Conchán.
- Instrumentación de los tanques de almacenamiento para su medición de nivel en Planta Conchán.
- Elaboración de Ingeniería del proyecto de Planta Conchán 2.
- Etapa de conceptualización del proyecto modernización del despacho de productos negros en Planta Conchán.
- Gestionar mayor volumen de combustibles en la planificación de productos enviados a Planta Talara y Terminales Norte.
- Mejora del aplicativo Web para los Concursos Internacionales de Precios.
- Revisión de los procedimientos actuales de los procesos de compra local e internacional de acuerdo con los nuevos lineamientos de la nueva administración.
- Actualización de las listas de proveedores a nivel local e internacional.
- Gestiones para la comercialización de ácido sulfúrico y coque, proveniente de la nueva Refinería Talara.
- Capacitación especializada al personal en temas operativos que permitan optimizar las compras y ventas, así como la administración de estas.



- Impulsar el desarrollo de herramientas tecnológicas, tales como aplicativos que permitan la mejora en la eficiencia de los procesos.

## **Gestión de Operaciones**

### **Refinería Conchán**

Implementar la certificación de operadores

Se realizará a través de evaluaciones de desempeño administrativas y en campo, la cual tendrá una vigencia de 2 años y se revalidará con un proceso de refrescamiento de conocimientos, que serán impartidos por profesionales con experiencia en el puesto que desempeñan.

Reutilizar efluentes

Se contará con un servicio por terceros para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales, donde se tratarán los efluentes de la Refinería para obtener agua con la especificación requerida y pueda ser reutilizada en la generación de vapor de 200 y 100 psig, necesarios en los procesos de refinación de petróleo y en los sistemas de calentamiento.

Implementar un sistema de control avanzado en las unidades de proceso

Se sostuvieron reuniones virtuales con las empresas Honeywell y Axens sobre la tecnología que manejan para implementar un sistema de control avanzado en las unidades de proceso en Refinería Conchán. Se busca migrar a una Refinería digital, con las ventajas de conocer en tiempo real no solo el comportamiento de las variables de procesos, sino el impacto económico de dicho comportamiento.

Desarrollar a nivel de perfil el proyecto de hidrodesulfuración de Diesel con planta modular

Se evalúa información recibida de proveedores de plantas modulares destinadas a reducir el contenido de azufre en el Diesel para ser instalado en Refinería Conchán. Las tecnologías indagadas son las siguientes: (a) reactores de lecho y (b) reactores con IsoTherming® que emplean ambos, hidrógeno para la desulfuración del Diesel. Con la entrada en vigor del DS 014-2021-EM, a partir del 01.07.2021, se establece el uso y la comercialización de Diesel con bajo contenido de azufre (50 ppm) a nivel nacional, con excepción de los departamentos de Loreto y Ucayali

Sanear las áreas de uso industrial en Refinería Conchán

Se han identificado nuevas necesidades de seguridad en algunas áreas de uso industrial de la Refinería, tal como la necesidad de contar con una vía de acceso/evacuación hacia los tanques NL 51, 52, 68, 69, 77 y 78, ubicados en la cota alta de Refinería Conchán, y que son los tanques más grandes y por lo tanto los que conllevan mayor riesgo. Actualmente existe una sola vía hacia la cota alta de la Refinería, la cual sirve de acceso y evacuación al mismo tiempo, hecho que limita la seguridad, ya que ante cualquier evento la vía podría quedar bloqueada impidiendo la llegada y/o salida oportuna y eficiente de los equipos y vehículos requeridos para la emergencia.

Obtener la declaratoria de fábrica de Refinería Conchán

A raíz de la inspección de la municipalidad de Lurín en el mes de febrero, se ha evidenciado que está pendiente obtener la declaratoria de fábrica de la refinería, por lo que se ha iniciado el proceso para su obtención y regularización.

### **Refinería Selva**

Adquisición de productos intermedios: mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna, se deberá continuar con la adquisición de productos intermedios importados, entre ellos Diesel y Gasolina Primaria con la finalidad de cubrir la demanda en la Región.



“Sistema Tratamiento de Efluentes”: culminar la construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de tratamiento integral de efluentes industriales (soda gastada, grasas y aceites) y efluentes domésticos de Refinería Iquitos para el cumplimiento de las Normativas vigentes.

“Montaje e Instalación de un tanque de Almacenamiento de 35 MB para agua Contra Incendio”: Continuar con la revisión las condiciones técnicas. Se realizó inclusión del servicio al PACC 2022 y se modificó SOLPED.

“Construcción de Nuevo Muelle N° 01”: Continuar con la construcción de un Nuevo Muelle de carga líquida (Muelle N°1), que permitirá la atención de buques hasta de 12,000 DWT, con atención simultánea. En febrero 2022 se dio inicio al servicio "Servicio de elaboración de la Matriz de Significancia de los impactos ambientales del nuevo Muelle 1 de Refinería Iquitos" a cargo de la empresa consultora CEYASAC. Actualmente en ejecución.

“Habilitación y montaje de tanque de 110 MB para almacenamiento de petróleo crudo”: gestionar el proceso de adjudicación abreviada a fin de ampliar la disponibilidad de almacenamiento. Actualmente en proceso de convocatoria.

### **Gerencia Dpto. Técnico**

Promover la mejora de las competencias del personal de la Gerencia Dpto. Técnico, a través de la capacitación continua y especializada.

Establecer como competencia de la Gerencia Dpto. Técnico la cartera de proyectos PETROPERÚ.

Evaluar que las ingenierías básicas extendidas de los futuros proyectos sean desarrolladas en la Gerencia Dpto. Técnico.

Conformar un equipo de trabajo de alto nivel técnico que pueda dar soporte técnico a las operaciones.

### **Proyecto Modernización de Refinería Talara**

Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el arranque seguro de la Nueva Refinería Talara en el menor plazo posible.

Optimizar la organización corporativa a fin de garantizar una adecuada gestión de la Nueva Refinería Talara.

### **Exploración y Producción**

- Lote 64:

Solicitar a la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM se pronuncie formalmente sobre el cumplimiento del Convenio 169 en base a los procesos participativos realizados entre los años 1995 y 2011 para diversos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos – entre los que se encuentra el Contrato del Lote 64.

Solicitar al MINEM gestione la solución a la problemática respecto a la Consulta Previa en el Lote 64 para coadyuvar a la reanudación del Proyecto de desarrollo del yacimiento Situche Central.

- Lote 192

Coordinar con Perupetro y MINEM para el levantamiento de las observaciones al Proyecto de D.S que autoriza la suscripción del Contrato de Licencia para la explotación de Hidrocarburos en el Lote 192.



Obtener -en el menor plazo posible- la promulgación del Decreto Supremo que aprueba la suscripción del Contrato de Licencia en el Lote 192 entre Perupetro S.A. y Petroperú.

Acentuar la coordinación con las autoridades del sector para el cumplimiento de los compromisos acordados entre las Comunidades Nativas y el Estado a fin de desalentar conflictos sociales y acciones de fuerza que deriven en la suspensión de las actividades de explotación de hidrocarburos.

Definir el esquema de operación del Lote 192 (definición de asociación con Altamesa Energy Inc).

Solicitar información de la situación actual del Lote y coordinar con Perúpetro para garantizar la vigilancia y el mantenimiento de las instalaciones del Lote 192 así como el monitoreo ambiental hasta que se suscriba el Contrato de Licencia.

- Lote I

Acordar con Perupetro la revisión de la meta de producción establecida en el Contrato de Licencia en virtud de las restricciones operativas presentadas en el Lote a su recepción del anterior Operador.

- Otros Lotes

Coordinar y definir con Perupetro S.A. las condiciones de participación de Petroperú en la operación de Lotes en el Noroeste, por ser de interés de Petroperú.

### **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

Sensibilizar y motivar a los líderes en compartir información para la elaboración de notas de prensa y/o comunicados; así como mayor agilidad en su aprobación para difusión por parte de la Alta Dirección.

Generar sinergias entre las gerencias para el desarrollo de contenidos y alinear las comunicaciones a los públicos interno y externos.

Implementar pauta publicitaria y estrategias de contenidos con el soporte especializado a fin de incrementar el número de seguidores en las redes sociales oficiales de la Empresa durante 2022.

Continuar con las pautas informativas que permiten comunicar los principales logros del proceso de recuperación de confianza y la reconstrucción de la imagen de marca.

Ejecutar el estudio de imagen y reputación para identificar las brechas y formular un plan para la urgente recuperación de la imagen y posicionamiento favorable de la marca.

Reactivar las actividades de relacionamiento con actores y sectores claves virtuales y/o presenciales para dar a conocer el proceso de fortalecimiento en el que se encuentra PETROPERÚ para garantizar su sostenibilidad.

Mantener y optimizar el acompañamiento para la identificación con la identidad visual vigente y el trabajo de desarrollo de la nueva arquitectura de marca.

Así como mejorar la gestión de los procesos de contratación para que las actividades se realicen en el tiempo programado, y optimizar el control de la administración de los contratos a efectos de evitar contratiempos en el desarrollo de las actividades.

Generar acciones que favorezcan la relación entre los trabajadores y la Administración, destacando los objetivos y valores corporativos.



Fortalecer los contenidos de valor y continuar con la difusión de las actividades culturales realizadas en redes sociales, reforzar los espacios virtuales y publicaciones del sello Ediciones Copé, así como la difusión de nuevas exposiciones presenciales y virtuales.

Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales del país, para fortalecer el desarrollo de la diversa programación cultural y la promoción de nuestra identidad entre los grupos de interés.

### **Oleoducto**

El ORN se encuentra de parada desde febrero 2020 por paralización del Lote 192. Es necesario, culminar la formalización contractual del servicio de “Inspección Interna de tubería de 16, 24” y 36” DN del Oleoducto Norperuano” y fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

Es necesario continuar la ejecución de inversiones para cumplir con las obligaciones normativas que permitan seguir operando el Oleoducto de manera segura y confiable.

Coordinar las acciones para lograr la sinergia entre producción, transporte y refinación, ya que el ONP permite viabilizar la industria petrolera en la selva norte del país, lo cual es una oportunidad de oferta de crudo para el PMRT.

Es importante que se sume la producción del Lote 192, con la finalidad de asegurar el flujo necesario para la inspección interna de la tubería y cumplir mandato de OSINERGMIN.

#### Operativos:

Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

Coordinar con los Productores y con la Gerencia Departamento Exploración y Producción a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.

Implementar la nueva metodología del Banco de Calidad considerando el transporte de una mezcla de crudos.

Mejorar el Sistema de Descarga en la Estación 1, que incluye la instalación de brazos de carga para fácil acoplamiento a la barcaza, utilización de electrobombas en lugar de motobombas y optimización del sistema eléctrico en zona de pontones.

Evaluar e implementar el Proyecto de interconexión a red pública de energía eléctrica en el Terminal Bayóvar.

Continuar con el mejoramiento del cálculo de variaciones volumétricas en las distintas etapas de transporte del ONP.

#### Mantenimiento:

Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afectan los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.



Optimizar de la ejecución de campañas del servicio de roce y limpieza, programando las campañas con una periodicidad de 03 campañas en 05 años, lo cual permitirá mantener el derecho de vía en condiciones técnicamente favorables.

#### Inversiones Corrientes

Gestionar la ingeniería básica para la aprobación de la inversión corriente que permita la ejecución de la interconexión eléctrica de las Estaciones 5, 8 y 9 del ONP al SEIN, dejando los motogeneradores como sistema de stand by. La ejecución de este proyecto generará ahorros por menor consumo de combustible, reducción de costos por mantenimientos de motogeneradores y por adquisición de consumibles (filtros consumibles, aceite, separadores de agua aceite 15W40).

Gestionar la elaboración de la inversión corriente para la segunda etapa de la instalación de válvulas de bloqueo automático con actuadores alimentados con energía solar y enlace satelital al Sistema SCADA.

#### Integridad y Confiabilidad

Concluir la formalización contractual del servicio de inspección interna de la tubería con raspatubos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL, e inercial con ultra resolución, que tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a "Protección corrosión interior".

Continuar con los programas de gestión de las geoamenazas: Elaboración de estudios geotécnicos, Implementación de instrumentación de campo y monitoreo en tiempo real de sectores críticos.

Continuar con las gestiones para la contratación del Patrullaje Aéreo, Levantamiento topográfico con Lidar y fotogrametría.

Continuar con el monitoreo de interferencias eléctricas derivadas de los sistemas de transmisión eléctrica rural; para lo cual se sostienen reuniones periódicas con las empresas distribuidoras eléctricas y la Dirección de Electrificación Rural del MINEM. Se cuenta con el Servicio de Identificación de Corrientes Parásitas AC y DC. Estos trabajos evitarían una nueva contingencia.

#### **Gerencia Administración**

Capacitación a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de solped, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.

Optimizar las herramientas informáticas relacionadas a la gestión logística.

Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.

La Transformación Digital y la Convergencia IT/OT requiere una toma de acción en la organización, movilizandando la necesidad de un diagnóstico, definición de estándares, estructuras de gobierno, roles y funciones; entre otros, una primera intención para abordarlo es a través del Comité de Convergencia IT/OT y su equipo multidisciplinario previamente socializado con los líderes involucrados.



### **Gerencia Corporativa de Cumplimiento**

- Reforzar el compromiso de la Alta Gerencia con el Sistema de Integridad como herramienta de prevención de la ocurrencia de actos de corrupción.
- Exhortar a los líderes de las Gerencias en dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, evitando el secretismo en la gestión de la Empresa.
- Ejecución de actividades para la reactivación y fortalecimiento de una cultura de integridad y transparencia en la gestión de la Empresa, como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- Proveer de recursos a la Oficialía de Cumplimiento para el afianzamiento de una cultura de integridad y transparencia, y para un sistema fortalecido de prevención de la corrupción.
- Impulsar en el corto plazo, la digitalización de los documentos presentados por los socios de negocios de la empresa, a fin de que esta siempre se encuentre disponible.
- Fortalecer la concientización en la política de delitos de corrupción y política de regalos y la importancia de no recibir dádivas para minimizar los riesgos de soborno.
- Reforzar la capacitación en el uso del canal de denuncias para reportar casos de favoritismos, corrupción o sobornos que pudieran evidenciar en los puestos de trabajo o con los clientes o proveedores; en adición a las capacitaciones con el sistema de integridad.
- Desarrollar una interfaz web para realizar las consultas gratuitas usando la plataforma PIDE a las diferentes entidades como: Poder Judicial, Policía Nacional, RENIEC, SUNAT y otros.
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno a todos procesos de la Empresa.



## 1. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS

Comprende la información relevante de la Gestión de la Empresa mediante los cuales se organizan y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Gestión de Planeamiento, Gestión Financiera Contable, Gestión de Inversión -FBK, Gestión de Presupuesto, Gestión de Tesorería, Gestión Logística, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Muebles e Inmuebles, Gestión de Informática, Gestión de Control, Gestión Legal.

### 1. Gestión de Planeamiento

#### 1.1 Matriz Estratégica de la Empresa

<b>Visión Corporativa</b>	Proveer hidrocarburos de calidad, realizando nuestras actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socioambiental. Articular con los grupos de interés relevantes las acciones necesarias para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú.							
<b>Visión de Empresa</b>	Ser una empresa de energía de capital mixto, reconocida por su transparencia, eficiencia y responsabilidad socioambiental.							
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO FONAFE	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESA	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FORMA DE CÁLCULO	UNID.	A FEBRERO 2022		
						APROB.	EJECUT.	%
CLIENTES	-	N° 1 Abastecer el mercado en forma eficiente.	Participación de mercado	Ventas de combustibles mercado interno Petroperú / Ventas combustibles total país x 100	%	50	39	78
			Ventas Retail PETROPERÚ	Ventas Retail Petroperú / Ventas mercado interno Petroperú x 100	%	29	53	100
			Consolidar el posicionamiento de productos/servicios "Premium"	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	73	68	93
			Avance y mejora de infraestructura logística de Plantas de Venta	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado x 100	%	100	64	64
			Implementar actividades para la adquisición eficiente de crudo y productos	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	-	-	b
			Avance y mejora de infraestructura logística en Terminales Norte, Centro y Sur	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado x 100	%	100	61	61
PROCESOS INTERNOS	-	N° 2 Operar en forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad.	Avance físico del PMRT/cronograma	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	100	97	97
			Cumplimiento del Monto de inversión en el PMRT	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado x 100	MMUS\$	5000	4715	94
			Cierre Financiero del PMRT	Capital obtenido de fuentes externas / Capital programado de fuentes externas x 100	%	100	98	98
			Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas	N° de roturas por causas atribuibles a Petroperú	Evento	0	0	100
			Definir e implementar el nuevo modelo de negocio de ONP	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	100	65	65
			Ejecutar la Modernización del ONP	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	100	38	38



PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO FONAFE	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESA	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FORMA DE CÁLCULO	UNID.	A FEBRERO 2022		
						APROB.	EJECUT.	%
FINANCIERA	-	N° 3 Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos totales x 100	%	-	4.7	a
			EBITDA	Utilidad Neta + Impuesta a la Renta y Participaciones + Impuesto a la Renta Diferido + Depreciación + Amortización + Financieros Netos +/- Otros Ingresos y Gastos +/- Diferencia Cambio Neto	MMUS\$	-	42	a
			ROE	Utilidad neta / Patrimonio total x 100	%	-	2.6	a
			ROIC	EBIT*(1-t)/(Deuda Financiera+Patrimonio Neto) x 100	%	-	0.7	a
			Puesta en valor de los activos de la Empresa	N° de Contratos suscritos	N° Contratos	4	4	100
			Plan para Obtención de nuevas fuentes de capital	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	0	0	100
			Suscripción de contrato de Licencia	Contratos suscrito para exploración y explotación del Lote 192	N°	1	0	0
			Ejecución de Presupuesto de Inversiones	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado x 100	%	100	50	50
PROCESOS INTERNOS	-	N° 4 Asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones.	Implementación del Sistema de Gestión Social Corporativo	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	-	-	b
			Implementación del Plan Social en Talara según cronograma y presupuesto	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	15	13	87
			Implementación del Plan Social en Amazonía según cronograma y presupuesto	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	5	30	100
			Cumplimiento del Plan HSE	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	100	93	93
			Reducir accidentabilidad en el trabajo (IAT)	Índice de Frecuencia x Índice de Severidad / 1000.	Índice	0.23	0.049	100
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	-	N° 5 Fortalecer PETROPERÚ a través de la gestión del talento humano y un buen gobierno corporativo	Implementación de nuevo Programa de Desarrollo de Personal	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	-	-	b
			Implementación del Plan de Fortalecimiento de Cultura y Comunicación Interna	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	-	-	b
			Implementación del Plan Anual para atraer, evaluar y retener talento humano	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	40	40	100
			Lograr un Índice adecuado que permita participar en el proceso de IBGC de la BVL	Participación del proceso anual del IBGC de la BVL	-	-	-	c
			Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	75	75	100
			Implementación del Plan de Comunicación al mercado de capitales	Actividades ejecutadas / Actividades programadas x 100	%	-	-	b

a: Tiene meta anual 2021: El cumplimiento se mide al finalizar el año.

b: Indicador cumplido.

c: Indicador descontinuado por BVL y EY.

Leyenda

\*NE = Nivel de Ejecución (Ejecutado /Aprobado x 100)



## 1.2 Evaluación del Plan Operativo

Objetivo Específico Empresa	Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Meta		
				DEL PERÍODO A REPORTAR		
				Aprobado	Ejecutado	Nivel de Ejecución (*)
(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	

Leyenda

\*NE = Nivel de Ejecución (Ejecutado /Aprobado x 100)

(\*) La evaluación del Plan Operativo se realiza de manera trimestral.



**2. Gestión de Presupuesto**  
**2.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos**

RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR <sup>1</sup>		
	APROBADO <sup>2</sup>	EJECUTADO	NE <sup>+</sup> NIVEL DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN			
<b>1. INGRESOS</b>	<b>4,053,458,632.47</b>	<b>3,572,240,465.25</b>	<b>88.1</b>
1.1 Venta de Bienes	3,936,769,579.58	3,432,039,297.22	87.2
1.2 Venta de Servicios	38,066,738.55	23,921,549.30	62.8
1.3 Ingresos Financieros	834,000.00	451,721.73	54.2
1.4 Ingreso por participación o dividendos	0.00	0.00	0.0
1.5 Ingresos complementarios	23,852,441.28	13,485,897.00	56.5
1.6 Otros	53,935,873.06	102,342,000.00	189.7
<b>2. EGRESOS</b>	<b>3,418,317,677.61</b>	<b>3,961,245,959.04</b>	<b>115.9</b>
<b>2.1 Compra de Bienes</b>	<b>2,927,326,142.22</b>	<b>3,448,778,812.02</b>	<b>117.8</b>
2.1.1 Insumos y suministros	2,927,326,142.22	3,448,778,812.02	117.8
2.1.2 Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.0
2.1.3 Otros	0.00	0.00	0.0
<b>2.2 Gastos de personal (GIP)</b>	<b>122,774,531.39</b>	<b>166,183,089.41</b>	<b>135.4</b>
<b>2.2.1. Sueldos y Salarios (GIP)</b>	<b>73,137,839.33</b>	<b>75,574,698.47</b>	<b>103.3</b>
2.2.1.1 Básica (GIP)	39,673,244.00	29,919,028.83	75.4
2.2.1.2 Bonificaciones	15,360,068.62	28,490,051.53	185.5
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	10,316,616.00	8,517,581.77	82.6
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	2,936,134.00	3,466,719.38	118.1
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	1,148,490.13	657,573.83	57.3
2.2.1.6 Otros (GIP)	3,703,286.58	4,523,743.13	122.2
2.2.2 Compensación por tiempo de Servicios (GIP)	4,742,568.00	4,971,630.08	104.8



RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR <sup>1</sup>		
	APROBADO <sup>2</sup>	EJECUTADO	NE * NIVEL DE EJECUCIÓN
2.2.3 Seguridad y previsión Social (GIP)	5,863,160.00	5,863,432.96	100.0
2.2.4 Dietas de Directorio (GIP)	69,000.00	48,000.00	69.6
2.2.5 Capacitación (GIP)	2,221,404.50	408,512.85	18.4
2.2.6 Jubilaciones y Pensiones (GIP)	10,700.00	5,452.50	51.0
<b>2.2.7 Otros gastos de personal (GIP)</b>	<b>36,729,859.57</b>	<b>79,311,362.55</b>	<b>215.9</b>
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	4,172,364.09	983,891.60	23.6
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	136,396.34	22,811.12	16.7
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	10,151,796.00	5,775,555.67	56.9
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	649,106.00	156,486.67	24.1
2.2.7.5 Pago de indem. por cese de relac. Lab. (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.2.7.8 Bonos de productividad (GIP9)	0.00	0.00	0.0
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	21,443,147.13	72,356,513.11	337.4
2.2.7.10 Otros (GIP)	177,050.00	16,104.38	9.1
<b>2.3 Servicios prestados por terceros</b>	<b>253,670,636.45</b>	<b>108,745,305.79</b>	<b>42.9</b>
2.3.1 Transporte y almacenamiento	135,907,426.77	65,512,928.21	48.2
2.3.2 Tarifas de servicios públicos	7,031,614.12	10,920,372.56	155.3
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	19,323,577.10	9,006,944.90	46.6
2.3.3.1 Auditorias (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	18,331,327.01	8,501,227.28	46.4
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	992,250.09	505,717.62	51.0



RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR <sup>1</sup>		
	APROBADO <sup>2</sup>	EJECUTADO	NE * NIVEL DE EJECUCIÓN
2.3.4 Mantenimiento y Reparación	40,029,946.08	8,800,203.99	22.0
2.3.5 Alquileres	2,544,247.45	542,935.87	21.3
2.3.6 Serv. de vigilancia, guardiania y limp. (GIP)	9,582,774.71	6,288,659.31	65.6
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	9,582,774.71	6,288,659.31	65.6
2.3.6.2 Guardiania (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.3.7 Publicidad y Publicaciones	21,802,158.06	1,926,238.64	8.8
2.3.8 Otros	17,448,892.16	5,747,022.31	32.9
2.3.8.1 Servicios de mensajería y correspondencia (GIP)	0.00	50.00	-
2.3.8.2 Prov. De personal y coop, y services (GIP)	9,742,974.46	4,048,304.85	41.6
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	0.00	0.00	0.0
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	7,705,917.69	1,698,667.46	22.0
<b>2.4 Tributos</b>	<b>83,213,727.35</b>	<b>211,528,706.74</b>	<b>254.2</b>
2.4.1 Impuestos a las transacciones Financieras -ITF	600,000.00	613,405.23	102.2
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones <sup>3</sup>	82,613,727.35	210,915,301.51	255.3
<b>2.5 Gastos diversos de Gestión</b>	<b>26,967,695.86</b>	<b>23,028,884.50</b>	<b>85.4</b>
2.5.1 Seguros	20,678,026.93	18,645,517.01	90.2
2.5.2 Viáticos (GIP)	1,134,809.15	359,148.51	31.6
2.5.3 Gastos de Representación	15,600.00	0.00	0.0
2.5.4 Otros	5,139,259.78	4,024,218.98	78.3
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	142,753.00	19,654.55	13.8
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	4,996,506.78	4,004,564.43	80.1
<b>2.6 Gastos Financieros</b>	<b>960,140.00</b>	<b>1,179,590.10</b>	<b>122.9</b>
<b>2.7 Otros</b>	<b>3,404,804.33</b>	<b>1,801,570.48</b>	<b>52.9</b>



RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR <sup>1</sup>		
	APROBADO <sup>2</sup>	EJECUTADO	NE * NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>635,140,954.86</b>	<b>-389,005,493.79</b>	<b>-61.2</b>
<b>3. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>552,679,276.18</b>	<b>259,171,210.86</b>	<b>46.9</b>
<b>3.1 Presupuesto de Inversiones -fbk</b>	<b>545,417,623.22</b>	<b>256,014,977.80</b>	<b>46.9</b>
3.1.1 Proyecto de inversión	489,562,562.91	235,172,394.32	48.0
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos	55,855,060.31	20,842,583.48	37.3
3.2 Inversión Financiera	0.00	0.00	0.0
3.3 Otros	7,261,652.96	3,156,233.06	43.5
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
4.1 Aportes de Capital	0.00	0.00	0.0
4.2 Ventas de Activo Fijo	0.00	0.00	0.0
4.3 Otros	0.00	0.00	0.0
<b>5. TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
5.1 Ingresos por Transferencias	0.00	0.00	0.0
5.2 Egresos por Transferencias	0.00	0.00	0.0
RESULTADO ECONOMICO	82,461,678.68	-648,176,704.65	-786.0
<b>6. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-178,926,517.01</b>	<b>-44,189,663.70</b>	<b>24.7</b>
<b>6.1 Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-237,729,326.19</b>	<b>86,978,462.80</b>	<b>-36.6</b>
<b>6.1.1 Financiamiento largo plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
6.1.1.1 Desembolso	0.00	0.00	0.0
6.1.1.2 Servicios de Deuda	0.00	0.00	0.0
6.1.1.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.0
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.0



RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR <sup>1</sup>		
	APROBADO <sup>2</sup>	EJECUTADO	NE * NIVEL DE EJECUCIÓN
<b>6.1.2 Financiamiento de corto plazo</b>	<b>-237,729,326.19</b>	<b>86,978,462.80</b>	<b>-36.6</b>
6.1.2.1 Desembolsos	397,000,000.00	549,602,000.00	138.4
6.1.2.2 Servicio de la Deuda	634,729,326.19	462,623,537.20	72.9
6.1.2.2.1 Amortización	632,698,709.93	461,780,000.00	73.0
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	2,030,616.26	843,537.20	41.5
<b>6.2 Financiamiento Interno Neto</b>	<b>58,802,809.17</b>	<b>-131,168,126.50</b>	<b>-223.1</b>
<b>6.2.1 Financiamiento Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
6.2.1.1 Desembolsos	0.00	0.00	0.0
6.2.1.2 Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.0
6.2.1.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.0
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.0
<b>6.2.2 Financiamiento Corto Plazo</b>	<b>58,802,809.17</b>	<b>-131,168,126.50</b>	<b>-223.1</b>
6.2.2.1 Desembolsos	317,500,000.00	478,432,000.00	150.7
6.2.2.2 Servicio de la Deuda	258,697,190.83	609,600,126.50	235.6
6.2.2.2.1 Amortización	258,125,000.00	608,508,500.00	235.7
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	572,190.83	1,091,626.50	190.8
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>644,875,636.55</b>	<b>957,749,470.03</b>	<b>148.5</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>548,410,798.22</b>	<b>265,383,101.69</b>	<b>48.4</b>
<b>GIP-TOTAL</b>	<b>162,701,420</b>	<b>185,905,852</b>	<b>114.3</b>
<b>Impuestos a la Renta</b>	<b>56,931,555.64</b>	<b>192,106,542.47</b>	<b>337.4</b>

Leyenda

\*NE = Nivel de Ejecución (Ejecutado /Aprobado x 100)

Notas:

- (1) Información corresponde al mes de febrero 2022.
- (2) Aprobado con Acuerdo de Directorio N°138-2021-PP del 06.12.2021.
- (3) Incluye Impuesto a la Renta.



### 3. Gestión de Inversión

#### 3.1 Inversiones – (En soles)

N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0</b>	<b>112</b>	<b>23,532,852,506.0</b>	<b>20,211,909,541.9</b>	<b>256,014,977.8</b>
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>0</b>	<b>6</b>	<b>21,304,547,923.0</b>	<b>19,127,848,788.6</b>	<b>235,172,394.3</b>
1	Modernización de Refinería Talara		0	1	19,359,205,896.0	18,847,007,272.8	232,237,136.4
2	Planta de Abastecimiento Ninacaca		0	1	25,137,752.0	19,874,852.2	75,926.1
3	Planta de Ventas Puerto Maldonado		0	1	65,196,558.0	63,247,554.6	2,277.3
4	Nuevo Terminal Ilo		0	1	159,371,150.0	95,155,626.3	2,289,813.2
5	Lote 192		0	1	1,001,073,800.0	8,081,000.0	0.0
6	Lote 64		0	1	694,562,767.0	94,482,482.7	567,241.3
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRIENTE</b>			<b>0</b>	<b>106</b>	<b>2,228,304,583.0</b>	<b>1,084,060,753.3</b>	<b>20,842,583.5</b>
<b>REFINERÍA TALARA</b>			<b>0</b>	<b>29</b>	<b>660,461,609.8</b>	<b>410,444,444.9</b>	<b>9,071,128.1</b>
1	ICTMO0501	Reemplazo de Líneas Submarinas	0	1	116,629,800.0	81,964,679.2	-7,863.5
2	ICTMO0604	Sistema de Transferencia de crudos de Refinería a Tanques Tablazo	0	1	15,932,300.0	3,782,780.9	0.0
3	ICTSE0902	Instalación Rociadores Fijos en Tanques de Almacenamiento RFTL/PTT	0	1	5,585,300.0	4,849,538.6	-64,155.6
4	ICTTQ1401	Reemplazo de Tanques NL 295, 296 y 545	0	1	79,028,300.0	42,246,343.5	-318,853.6
5	ICTMO1502	Impermeabilización de Rack de Tubería de Área de Tanques	0	1	17,736,200.0	2,384,122.7	0.0
6	ICTPM1602	Mantenimiento Mayor de Tanques Etapa I Refinería Talara	0	1	22,008,100.0	21,203,852.4	53,358.5
7	ICTPM1604	Mantenimiento Mayor del Muelle de Carga Líquida	0	1	8,800,000.0	6,293,243.5	0.0
8	ICTSE1602	Implementación Sistema de Seguridad en Instalaciones Portuarias de RTAL	0	1	9,129,300.0	1,625.4	0.0
9	ICTPM1801	Mantenimiento Mayor de Tanques Etapa II Refinería Talara	0	1	37,055,600.0	35,124,001.8	508,572.5
10	ICTPM1802	Integridad Mecánica de Equipos UDP	0	1	73,430,000.0	71,144,417.7	923,695.7



N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
11	ICTTQ1801	Reemplazo Tanque 156016 para almacenamiento de Crudo PTT	0	1	48,007,500.0	29,095,596.6	-64,720.4
12	ICTSE1804	Interconexión del Sistema de alcantarillado del Condominio Punta Arenas	0	1	973,300.0	11,164.3	0.0
13	ICTSE1805	Mejoras SCI y Reemplazo de Brazos MCL	0	1	21,275,000.0	15,241,928.0	0.0
14	ICTCA1901	Reemplazo de 06 unidades de Flota Pesada	0	1	11,281,300.0	1,784,922.0	0.0
15	ICTCA1902	Adquisición y Reemplazo de Equipos de Factoría	0	1	11,743,951.9	1,451,847.9	0.0
16	ICTPM1902	Mantenimiento Mayor de Tanques Etapa III Refinería Talara	0	1	32,792,400.0	25,679,421.1	1,428,921.7
17	ICTTE1902	Herramientas para recepción, integración y gestión de cambio de información técn	0	1	6,538,400.0	3,003,923.3	-11,594.1
18	ICTTE1903	Implementación de herramientas de programación y de balance y reconciliación pa	0	1	9,894,800.0	2,201.3	0.0
19	ICTCA2001	Reemplazo de Aire Acondicionado de Sala de Control de Muelle de Carga Líquida	0	1	361,200.0	0.0	0.0
20	ICTOB2002	Rehabilitación de trochas carrozables en los oleoductos de Refinería Talara	0	1	17,685,500.0	0.0	0.0
21	ICTTQ2001	Mejoras en el Sistema de Asfaltos de Refinería Talara	0	1	19,050,100.0	0.0	0.0
22	ICTCA2002	Adquisición de repuestos principales Unidades de Proceso y Unidades Auxiliares N	0	1	46,558,412.9	44,580,376.0	5,540,425.8
23	ICTEL2101	Rehabilitación del Sistema eléctrico de Media Tensión del Condominio Punta Aren	0	1	3,355,145.0	0.0	0.0
24	ICTSE2102	Construcción de muros cortafuegos y canaletas pluviales en Casas de Bombas N°5	0	1	9,412,400.0	0.0	0.0
25	ICTSE2103	Implementación de válvulas motorizadas en Oleoducto Folche para adecuación al U	0	1	2,201,800.0	0.0	0.0
26	ICTSE1801	Mejoras en Relleno Industrial Milla Seis Operaciones Talara	0	1	13,124,300.0	3,162,211.7	0.0
27	ICTSE2001	Mejoras del Sistema Contraincendio de la Refinería Talara	0	1	2,893,100.0	1,040,646.2	1,040,646.2
28	ICTSE2101	Implementación de sistema de pesaje e iluminación en Relleno Industrial Milla Seis	0	1	1,182,000.0	0.0	0.0
29	ICTPM1701	Mantenimiento mayor de tanques NL 523, 250, 2002 y 520	0	1	16,796,100.0	16,395,600.8	42,695.0
<b>REFINERÍA CONCHÁN</b>			<b>0</b>	<b>12</b>	<b>209,487,200.0</b>	<b>55,185,649.8</b>	<b>1,620,310.9</b>
30	ICCTQ1801	Habilitación y montaje de un (01) tanque de 160MB para almacenamiento de diesel	0	1	21,523,900.0	16,871,051.1	0.0
31	ICCSE1902	Automatización de medición de nivel en 31 tanques de almacenamiento	0	1	15,259,400.0	5,591,305.6	0.0
32	ICCMO1905	Ampliación de Subestaciones Eléctricas de Refinería Conchán	0	1	19,996,400.0	1,794,931.8	39,768.3
33	ICCTQ1802	Habilitación y montaje de un (01) tanque de 110MB para almacenamiento de gaso	0	1	15,689,000.0	13,226,004.3	0.0



N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
34	ICCPM1901	Mantenimiento mayor de Tanques N°2, 23, 33 y 49 en Refinería Conchán	0	1	27,421,700.0	9,576,505.7	670,392.7
35	ICCPM1902	Inspección General y rehabilitación de Amarradero Multiboyas (2019-2020)	0	1	9,651,800.0	5,227,236.9	332,397.4
36	ICCMO2002	Amarradero N°2 para Refinación Conchán	0	1	36,281,800.0	47,535.6	0.0
37	ICCSE1901	Incremento de confiabilidad operativa en la Línea Submarina de Productos blancos	0	1	13,532,300.0	0.0	0.0
38	ICCSE2001	Adquisición e instalación de 2 sábanas flotantes en los Tanques N°54 y N°67	0	1	5,630,800.0	2,851,078.9	577,752.6
39	ICCMO1903	Control de pH en acumuladores de tope de UDP y UDV	0	1	379,100.0	0.0	0.0
40	ICCPM2001	Mantenimiento mayor de Tanques N°9, N°30, N°34 y N°40	0	1	39,188,000.0	0.0	0.0
41	ICCCA2101	Actualización tecnológica de equipos de laboratorio y cierre de brechas operativas	0	1	4,933,000.0	0.0	0.0
<b>REFINERÍA SELVA</b>			<b>0</b>	<b>15</b>	<b>224,333,492.6</b>	<b>41,565,301.2</b>	<b>758,299.0</b>
42	ICSSE1001	Reemplazo de sistema contraincendio de Refinería Iquitos.	0	1	19,271,900.0	13,020,420.0	53,759.1
43	ICSTE1101	Sistema de tratamiento de efluentes	0	1	7,089,500.0	5,659,505.4	22,041.4
44	ICSPM1202	Mantenimiento Mayor Tanques de Planta de Ventas Iquitos (TK. 6 y 8)	0	1	4,330,700.0	2,556,579.8	0.0
45	ICSMO1601	Adquisición y reemplazo de equipos críticos en Refinería Iquitos	0	1	12,515,100.0	1,634,463.5	0.0
46	ICSMO1602	Implementación de sistema de mezcla en línea en Refinería Iquitos.	0	1	3,874,300.0	3,415,142.8	150,165.1
47	ICSOB1601	Levantamiento de observaciones de OSINERGMIN de los tanques 332-T-6 y 332-T-7	0	1	19,369,000.0	4,764,816.1	0.0
48	ICSTQ1801	Construcción de un Tk 110 MB Almacenamiento Petróleo Crudo en RFIQ	0	1	45,950,700.0	230,897.3	0.0
49	ICSCA1901	Adquisición de equipos para trabajos de inspección	0	1	339,579.6	0.0	0.0
50	ICSOB1901	Construcción del cerco perimétrico de la Refinería Iquitos	0	1	4,418,204.0	1,708,962.6	532,333.3
51	ICSSE1901	Impermeabilización de áreas estancas de 3 Tk RPS y 1 Tk Crudo	0	1	19,193,409.0	5,445,234.9	0.0
52	ICSMO1903	Mejoramiento del Sistema de Tope y Fondo de UDP de Refinería Iquitos.	0	1	26,648,200.0	0.0	0.0
53	ICSSE1904	Adecuación de Refinería Iquitos al Decreto Supremo 023-2015-EM	0	1	3,638,100.0	1,721,236.4	0.0
54	ICSSE2001	Montaje e Instalación de un Tanque de Almacenamiento de 35MB para Agua Contr	0	1	7,705,400.0	0.0	0.0
55	ICSCA2001	Adquisición de Equipos de Laboratorio de Refinería Iquitos	0	1	1,597,200.0	1,373,127.2	0.0
56	ICSMO2001	Construcción de nuevo Muelle N° 1 de Refinería Iquitos	0	1	48,392,200.0	34,915.3	0.0



N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
<b>OLEODUCTO NORPERUANO</b>			<b>0</b>	<b>32</b>	<b>930,170,140.0</b>	<b>503,520,542.8</b>	<b>7,820,266.4</b>
57	ICOMO1804	Adquisición de 19 válvulas de bloqueo automático e instalación en tramos críticos	0	1	188,098,700.0	174,420,607.1	3,204,756.1
58	ICOPM1806	Rehabilitación del cruce subfluvial del ORN con el Río Pastaza	0	1	97,791,000.0	22,547,814.4	0.0
59	ICOSE1801	Rehabilitación de segmentos de tubería del Tramo II del ONP	0	1	63,612,200.0	2,131,947.6	0.0
60	ICOSE1401	Rehabilitación de segmentos de tubería entre la Estación 5 - Estación Bayóvar del	0	1	130,751,900.0	123,454,417.3	2,304,661.7
61	ICOSE1302	Rehabilitación de segmentos de tuberías entre la Estación 1 - Estación 5 del Tramo	0	1	90,276,200.0	67,697,635.2	-11,345.3
62	ICOSE1802	Rehabilitación de segmentos de tubería Tramo I del ONP	0	1	40,790,000.0	231,891.9	0.0
63	ICOOB2001	Defensa Ribereña y Solución de problema de Asentamiento en Estación 1	0	1	56,696,900.0	495,718.3	424,510.7
64	ICOSE1301	Rehabilitación de segmentos de tubería comprendidos entre Estación Andoas y Est	0	1	41,706,200.0	26,145,055.8	0.0
65	ICOSE1901	Reemplazo de segmentos de tubería en cinco (05) progresivas en el Tramo II del O	0	1	47,550,500.0	29,221,556.3	0.0
66	ICOMO1901	Adquisición e instalación de un sistema de medición de nivel y flujo para las Estaci	0	1	20,547,640.0	105,728.5	105,728.5
67	ICOMO1902	Sistema de Protección Catódica Tramos I y II	0	1	10,866,400.0	0.0	0.0
68	ICOOB1901	Impermeabilización de áreas estancas de los tanques de Estaciones 5 y 6	0	1	9,892,500.0	632,787.0	0.0
69	ICOPM1802	Mantenimiento de Tanques de Almacenamiento del Terminal Bayóvar	0	1	27,161,600.0	10,435,224.3	0.0
70	ICOPM1901	Mantenimiento Mayor de Equipos Principales 2019	0	1	8,823,300.0	4,391,974.9	0.0
71	ICOMO1801	Rehabilitación de las Tuberías Subterráneas del Terminal Bayóvar - II Etapa	0	1	7,355,600.0	67,156.9	0.0
72	ICOOB1702	Impermeabilización de áreas estancas de los tanques 1D1, 1D2, 1D3, 1D4 y 1D5 de	0	1	8,996,200.0	7,666,089.3	0.0
73	ICOCA1904	Reemplazo y Adquisición de Equipos para Estaciones 2019	0	1	1,108,300.0	919,190.8	166,950.0
74	ICOPM1902	Mantenimiento Mayor de Turbobombas de Estación 8	0	1	12,096,200.0	612,483.5	0.0
75	ICOPM1702	Mantenimiento Mayor de los cuatro (4) brazos de carga en Terminal Bayóvar	0	1	2,782,000.0	2,515,616.5	1,179,617.5
76	ICOCA2003	Adquisición y/o Reemplazo de Equipos Industriales 2019 ONP	0	1	1,776,700.0	0.0	0.0
77	ICOPM1801	Mantenimiento Mayor de equipos Principales 2018	0	1	1,949,400.0	853,562.7	0.0
78	ICOOB1902	Rehabilitación de Ambientes en Andoas	0	1	611,300.0	0.0	0.0
79	ICOCA1804	Reemplazo de 12 válvulas motorizadas del sistema de recepción y despacho de cru	0	1	2,700,000.0	2,342,771.3	0.0
80	ICOSE1803	Habilitación de Laboratorio de Estación 1	0	1	671,500.0	112,121.6	0.0



N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
81	ICOOB1701	Habilitación de Consultorio de Servicios Médicos de Estación 1	0	1	401,200.0	48,796.6	0.0
82	ICOOB1801	Mejora de piletas de agua del Sistema Contraincendios del Terminal Bayóvar	0	1	452,700.0	431,462.4	0.0
83	ICOPM1803	Rehabilitación Tablestacado Muelle Embarcaciones Menores del Terminal Bayóvar	0	1	9,295,300.0	9,019,886.5	0.0
84	ICOMO1803	Instalación de postes de transmisión y transmisores de presión en válvulas críticas	0	1	2,547,700.0	2,189,962.2	0.0
85	ICOMO1301	Rehabilitación de Tuberías Enterradas en E-1	0	1	12,286,300.0	3,948,472.3	0.0
86	ICOCA2102	Reemplazo de Radios Portátiles VHF para Estaciones del ONP	0	1	294,300.0	0.0	0.0
87	ICOMO1802	Instalación de Postes de Transmisión y Transmisores de Presión en Válvulas Críticas	0	1	3,118,800.0	0.0	0.0
88	ICOPM1802	Mantenimiento de Tanques de Almacenamiento del Terminal Bayóvar	0	1	27,161,600.0	10,880,611.6	445,387.3
<b>CADENA SUMINISTRO</b>			<b>0</b>	<b>15</b>	<b>185,590,140.6</b>	<b>62,555,233.3</b>	<b>1,572,579.1</b>
89	ICSTQ1101	Sistema de recibo, almacenamiento y transferencia de NFCC en P. Yurimaguas	0	1	13,944,000.0	12,790,901.5	323,711.9
90	ICKCA1701	Islas de despacho de productos en PV Talara	0	1	80,482,488.5	33,550,168.3	607,768.3
91	ICKPM1801	Mantenimiento Mayor de tanques en PV Talara y PV Piura.	0	1	4,651,200.0	2,886,729.0	154,153.7
92	ICKCA1805	Adecuación del sistema contra incendios de PV Piura.	0	1	1,557,861.0	0.0	0.0
93	ICKMO1903	Remplazo de 09 puentes basculantes en 05 PV Oriente y El Milagro	0	1	2,430,600.0	638,516.6	0.0
94	ICKOB1901	Cerco perimétrico, pavimentación, loza de comedor en PV Conchán 2	0	1	2,692,869.5	808,946.8	0.0
95	ICKOB1902	Reparación de losa de concreto e instalación de rack de tuberías en PV. Iquitos	0	1	1,426,802.1	0.0	0.0
96	ICKSE2001	Adecuación de Sistema Contra Incendio en Terminales Mollendo, Juliaca e Ilo	0	1	14,579,800.0	594,950.5	3,627.1
97	ICKOB2001	Impermeabilización de Zona Estanca N°105 en el Terminal Mollendo	0	1	4,528,300.0	199,424.0	0.0
98	ICKMO2001	Sistema de inyección de B100 en Terminal Mollendo	0	1	4,640,300.0	2,899,501.7	118,078.2
99	ICKPM2001	Mantenimiento mayor de tanques	0	1	44,807,600.0	815,777.5	0.0
100	ICKEL2001	Sistema de Iluminación en Terminales del Sur	0	1	2,661,800.0	1,741,354.2	126,209.0
101	ICKPM2101	Recuperación y Adecuación de Tanques de Almacenamiento de Turbo A-1 de la Pla	0	1	730,400.0	0.0	0.0
102	ICKSE1901	Adquisición y Montaje de SKID de Odorización PV Talara	0	1	1,206,119.5	814,742.2	224,723.1
103	ICSOB0901	Mejora en infraestructura en PVT Iquitos	0	1	5,250,000.0	4,814,221.0	14,307.7



N°	Tipo de Inversión  (Programa, Proyecto, IOARR, etc)		Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas <sup>1</sup>
<b>OTRAS UNIDADES</b>			<b>0</b>	<b>3</b>	<b>18,262,000.0</b>	<b>10,789,581.3</b>	<b>0.0</b>
104	ICLTE0401	Implementación del Nuevo Sistema de Seguridad Integral en OFP	0	1	11,232,200.0	10,645,640.2	0.0
105	ICLSE1901	Implementación del Sistema Rociadores y Detección de Alarma Contra Incendio	0	1	6,879,300.0	0.0	0.0
106	ICLSE1803	Adquisición de motor diésel para sistema contra incendio en el edificio de OFP	0	1	150,500.0	143,941.1	0.0

1/ Corresponde al periodo enero - febrero 2022

2/ Expediente del proyecto en proceso de revisión



### 3.2 Obras Públicas

N°	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado real
	<b>TOTAL GENERAL</b>	1	2	2	2	S/ 32,846,701.98	S/ 1,330,957.55	S/ 7,880,496.43
1	Ampliación de alcantarilla de las líneas submarinas de RFCO			1		S/ 2,830,190.77	S/ 1,330,957.55	S/ 4,841,873.06
2	Rehabilitación de trochas carrozables tramos: Folche a Tanques Tablazo / Overales a Tanques Tablazo / Pariñas a Tanques Tablazo	1				S/ 13,433,098.69	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Impermeabilización de Rack de Tuberías en Área de Tanques de Refinería Talara				1	S/ 11,904,661.86	S/ 0.00	S/ 1,286,006.95
4	Ampliación de asfaltado de vías en planta de ventas talara		1			S/ 1,091,452.51	S/ 0.00	S/ 0.00
5	Reparación y construcción de losa en planta de ventas Iquitos.		1			S/ 1,332,751.55	S/ 0.00	S/ 0.00
6	Construcción de oficinas administrativas para la planta de ventas en Iquitos				1	S/ 1,283,660.76	S/ 0.00	S/ 792,946.36
7	Movimiento de tierras de nuevo estacionamiento de planta de ventas conchan			1		S/ 970,885.84	S/ 0.00	S/ 959,670.06



#### 4. Gestión Financiera Contable

##### 4.1. Empresa – Estado de Situación Financiera (para Empresas Financieras\*) En Soles.

NO APLICA

##### 4.2. Empresa Estado situacional Financiera (para Empresa no Financiera\*) En soles

RUBROS	Al 28 de febrero 2022 SOLES
<b>ACTIVO</b>	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	571,652,912
Inversiones Financieras	-
Cuentas por Cobrar Comerciales neto	1,250,888,816
Otras cuentas por Cobrar (Neto)	1,123,596,235
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	
Inventarios (Neto)	3,147,006,746
Activos Biológicos	
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	-
Activos por Impuestos a las Ganancias	
Gastos Pagados por Anticipado	5,835,942
Otros Activos (Neto)	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6,098,980,651</b>
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar Comerciales	
Otras cuentas por Cobrar	2,204,693,642
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	



RUBROS	Al 28 de febrero 2022 SOLES
Activos Biológicos	
Inversiones Mobiliarias (Neto)	
Propiedades de Inversión	35,873,546
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	24,953,664,259
Activos Intangibles (Neto)	163,133,349
Activos por impuestos a las Ganancias Diferidad	
Otros Activos	93,002,299
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27,450,367,096</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>33,549,347,747</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>10,386,541,719</b>
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiro Bancarios	
Obligaciones Financieras	3,246,271,376
Cuentas por Pagar Comerciales	5,786,871,366
Otras Cuentas por Pagar	271,091,889
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	
Provisiones	106,658,505
Pasivos Mantenedidos para la Venta	
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	
Beneficios a los Empleados	
Otros Pasivos	



<b>RUBROS</b>	<b>Al 28 de febrero 2022 SOLES</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9,410,893,136</b>
PASIVO NO CORRIENTE	
Obligaciones Financieras	15,909,511,217
Cuentas Pagar Comerciales	
Otras Cuentas por Pagar	
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	
Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	615,469,470
Provisiones	99,347,605
Beneficios a los Empleados	
Otros Pasivos	
Ingresos Diferidos (Neto)	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16,624,328,292</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>26,035,221,429</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	6,012,306,803
Acciones de Inversión	
Capital Adicional	
Resultado no Realizados	
Reservas Legales	7,255,678
Otras Reservas	
Resultados Acumulados	1,494,563,837
Otras Reservas de Patrimonio	
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>7,514,126,318</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>33,549,347,747</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>10,386,541,719</b>



#### 4.3. Empresa - Estado de Resultados Integrales (Para Empresas Financieras\*) En Soles.

NO APLICA

#### 4.4. Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras\*) En soles

RUBROS	Al 28 de febrero 2022 SOLES
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
Ventas Netas de Bienes	3,422,007,457
Prestación de Servicios	30,526,032
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3,452,533,489
<b>Costo de Ventas</b>	<b>3,266,314,472</b>
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA BRUTA)</b>	<b>186,219,017</b>
Gastos de Ventas y Distribución	(56,955,595)
Gastos de Administración	(108,841,400)
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	
Otros Ingresos Operativos	13,485,897
Otros Gastos Operativos	(6,497)
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>33,901,420</b>
Ingresos Financieros	637,645
Diferencia de Cambio (Ganancias)	
Gastos Financieros	(19,871,200)
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	203,148,214
Participación en los Resultados Netos Asociados y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de Participación	
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidas a Valor Razonable	



RUBROS	Al 28 de febrero 2022 SOLES
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>217,816,079</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(192,106,542)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>161,138,559</b>
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>186,848,096</b>
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	
Ganancias (Pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta	
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	
Otros Componentes de Resultado Integral	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>	
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	
Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta	
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	
Otros Componentes de Resultados Integral	
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADAS</b>	
Otros resultados Integrales	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO, NETO</b>	
<b>Depreciación</b>	
<b>Amortización</b>	



#### 4.5. Empresa - Estado de Cambios en Patrimonio Neto\* (En soles)

CONCEPTOS	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSION	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL
<b>Saldos al 01 de Enero 2022</b>	<b>6,394,573,716</b>				<b>7,717,000</b>		<b>1,382,825,164</b>		<b>7,785,115,880</b>
Ajuste de años anteriores:									
Cambios en Políticas Contables									
Corrección de Errores									
Saldo Inicial Reexpresado									
Cambios de Patrimonio:									
Resultado Integral:									
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio							<b>186,848,096</b>		<b>186,848,096</b>
Otro Resultado Integral									
Dividendos en Efectivo Declarados									
Emisión de Acciones									
Reducción de Capital									
Reducción o Amortización de Acciones de INVERSIÓN									
Incremento (Disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios									
Disminución (Incremento) por otras Distribuciones a los Propietarios									
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Subsidiarias que no Implique Pérdida de Control									
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Cartera									
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios	(382,266,913)				(461,321)		(75,109,423)		(457,837,657)
Total de Cambios en Patrimonio									
<b>Saldo al 28 de Febrero 2022</b>	<b>6,012,306,803</b>				<b>7,255,678</b>		<b>1,494,563,837</b>		<b>7,514,126,318</b>



#### 4.6. Empresa Estado de Flujo en Efectivo (\*) En Soles.

CONCEPTOS	Al 28 de Febrero 2022 SOLES
<b>A.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Cobranza a (por):	
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,273,414,230
Honorarios y comisiones	
Regalías, cuotas, comisiones, otros ingresos de actividades ordinarias	
Intereses y Rendimientos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	451,722
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	
Dividendos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	
Otras Entradas de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	115,827,897
Pagos a (por):	
Proveedores de Bienes y Servicios	(4,229,925,737 )
Cuenta de los Empleados	(78,374,088 )
Impuesto a las Ganancias	0
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	(1,935,164 )
Dividendos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	
Regalías	
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	(158,360,434 )
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(78,901,574 )</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Cobranza a (por):	
Reembolso de Adelanto de Préstamos y Préstamos Concedidos a Terceros	
Reembolso Recibido a Préstamo a Entidades Relacionadas	
Venta de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	
Contratos Derivados (Futuro, a término, opciones)	
Venta de Subsidiarias, Neto del Efectivo Desapropiado	



CONCEPTOS	Al 28 de Febrero 2022 SOLES
Venta de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Desapropiado	
Venta de Propiedades de Inversión	
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	
Venta de Activos Intangibles	
Venta de Otros Activos de largo plazo	
Intereses y Rendimientos Recibidos	
Dividendos Recibidos	
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad de Inversión	
Pagos a (por):	
Anticipos y Préstamos Concedidos a Terceros	
Préstamos Concedidos a Entidades Relacionadas	
Compra de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	
Contratos Derivados (Futuro, a término, opciones)	
Compra de Subsidiarias, Neto de Efectivo Aquirido	
Compra de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Adquirido	
Compra de Participaciones no Controladoras	
Compra de Propiedad de Inversión	
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	(23,691,766 )
Desembolsos por obras en curso de Propiedades, Planta y Equipo	(237,940,138 )
Compra de Activos Intangibles	(307,051 )
Compra de Otros Activos de largo plazo	
Impuestos a las Ganancias	
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad Inversión	



CONCEPTOS	Al 28 de Febrero 2022 SOLES
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(261,938,955 )
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Cobranza a (por):	
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	1,028,034,000
Obtención de Préstamos de Largo Plazo	0
Préstamos de Entidades Relacionadas	
Emisión de Acciones y Otros Instrumentos de Patrimonio	
Venta de Acciones Propias en Cartera	
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad de Financiación	
Pagos a (por):	
Amortización o Pago de Préstamos de Corto Plazo	(1,070,288,500 )
Amortización o Pago de Préstamos de Largo Plazo	
Préstamos de Entidades Relacionadas	
Pasivos por Arrendamiento Financiero	
Recompra o Rescate de Acciones de la Entidad (Acciones en Cartera)	
Adquisición de Otras Participaciones en el Patrimonio	
Intereses y Rendimientos	
Dividendos	
Impuestos a las Ganancias	
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación	(3,001,529 )
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(45,256,029 )</b>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalencia	(386,096,558 )
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Inicio del Ejercicio	957,749,470
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Final del Ejercicio	571,652,912



## 5. Gestión de Tesorería

### 5.1 Flujo de Caja (En soles)

INGRESOS DE OPERACIÓN	Al 28 de febrero 2022 SOLES
Venta de Bienes y Servicios	1,694,938,297
Ingresos Financieros	14,107
Ingresos por participación o dividendos	
Ingresos Complementarios	
Retención de tributos	410,950,908
Otros	102,342,000
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,359,795,355</b>
Compra de Bienes	2,178,758,072
Gastos de personal	31,320,236
Servicios prestados por terceros	72,968,768
<b>Tributos</b>	<b>63,652,272</b>
Por Cuenta Propia	18,100,904
Por Cuenta de Terceros	45,551,368
Gastos diversos de Gestión	11,413,132
Gastos Financieros	
Otros	1,682,875
<b>FLUJO OPERATIVO</b>	<b>(142,324,243)</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
Aportes de Capital	
Ventas de activo fijo	
Otros	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>148,927,939</b>



Presupuesto de Inversiones -FBK	<b>146,725,789</b>
Proyectos de Inversión	134,246,459
Gastos de capital no ligados a proyectos	12,479,330
Inversión Finaciera	0
Otros	2,202,149
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	
Ingresos por Transferencias	
Egresos por Transferencias	
<b>FLUJO ECONÓMICO</b>	<b>(291,252,182)</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>316,867,333</b>
Financiamiento Externo Neto	<b>320,469,371</b>
Financiamiento largo plazo	<b>0</b>
Desembolsos	
Servicios de Deuda	
Amortización	
Intereses y comisiones de la deuda	
Financiamiento corto plazo	<b>320,469,371</b>
Desembolsos	549,602,000
Servicios de Deuda	<b>229,132,629</b>
Amortización	228,700,000
Intereses y comisiones de la deuda	432,629
Financiamiento Interno Neto	<b>(3,602,038)</b>



Financiamiento largo plazo	
Desembolsos	
Servicios de Deuda	
Amortización	
Intereses y comisiones de la deuda	
Financiamiento corto plazo	<b>(3,602,038)</b>
Desembolsos	226,315,000
Servicios de Deuda	<b>229,917,038</b>
Amortización	229,482,000
Intereses y comisiones de la deuda	435,038
DESAPORTE DE CAPITAL EN EFECTIVO	
PAGO DE DIVIDENDOS	
Pago de Dividendos de Ejercicios Anteriores	
Adelanto de Dividendos ejercicio	
FLUJO NETO DE CAJA	<b>25,615,151</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	546,037,761
SALDO FINAL DE CAJA	<b>571,652,912</b>
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
RESULTADO PRIMARIO	
Participación de trabajadores D.Legislativo N°892	



## 5.2. Cartas Fianzas

N°	Categoría	Cantidad	Importe Total en S/
1	Otorgadas	66	376,894,202.50
2	Recibidas	1127	3,269,120,231.05

## 5.3 Documentos Valorados

N°	Cantidad de Letras	Letras Importe en Soles	Cantidad de Pagarés	Pagarés Importe en Soles	Cantidad de Facturas negociables	Facturas negociables Importe en Soles	Cantidad de otros documentos (Hipotecas)	Hipotecas Importe en Soles	Total Documentos	Total en soles
1	15	4,324,260.32	21	2,609,616,847.42	107	130,173,808.10	46	158,857,351.71	189	2,902,972,267.55

## 5.4 Fideicomisos

N°	Cantidad de Cuentas
1	--

No Aplica

## 5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)

N°	Cantidad de Cuentas	Monto Total	Cantidad de Cuentas	Monto Total
	Moneda nacional S/.	En soles	Moneda extranjera	En soles
1	58	186,903,590.77	35	406,676,482.09



### 5.6 Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias.

N°	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
1	18	18

### 5.7 Últimos Giros realizados.

N°	Tipo de documentos Girados en la Fecha de Corte.	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte.
1	--	--
2	--	--

No Aplica

## 6. Gestión de Endeudamiento

### 6.1. Endeudamiento

N°	Cantidad de Contratos de Préstamos	Monto Total desembolsado en Moneda Nacional, con cargo a las operaciones de endeudamiento
1	3	16,163,700,000.00



## 7. Gestión Logística

### 7.1 Procedimientos de Selección

N°	Objeto	Cantidad de Procedimiento de selección convocados	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. (*)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Monto en soles S/.
		A		B	
	<b>Total General</b>	158	3,955,096,222	115	3,568,359,404
1	Bien	30	19,500,547	16	6,982,037
2	Consultoría de Obra	0	0	0	0
3	Obra	0	0	0	0
4	Servicio	128	3,935,595,675	99	3,561,377,367

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

### 7.2 Contratos

N°	Objeto	Número total de contratos	Monto en soles S/.
	<b>Total General</b>	104	1,088,099,740
1	Bien	12	686,974
2	Consultoría de Obra	0	0
3	Obra	0	0
4	Servicio	92	1,087,412,766



## 8. Gestión de Recursos Humanos

### 8.1 Cantidad de personal al inicio y al final del período a reportar

Periodo reportado:	Mes y año de inicio		Mes y año fin a reportar	
	Ene-22		Mar-22	
RUBROS	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado	Cantidad de Personal del último mes a reportar	Gasto de Personal del último mes a reportar (*) (En soles)	
PERSONAL (1)				
<b>Planilla</b>	<b>2769</b>	<b>2748</b>	<b>28,116,689.30</b>	
Gerente General	1	1	36,234.51	
Gerentes (2)	11	13	426,267.09	
Ejecutivos (3)	30	26	709,134.70	
Profesionales(4)	1370	1371	16,224,823.32	
Técnico (5)	1357	1337	10,720,229.68	
Administrativo				
<b>Locación de Servicios</b>				
<b>Servicios de Terceros (8)</b>				
Personal de Cooperativas				
Personal de Services				
Otros				
<b>Pensionistas</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1,722.50</b>	
Regimen 20530 (9)	0	0	-	
Regimen Ley Nº 10624	2	2	1,162.50	
Regimen Ley Nº 17262	4	4	560.00	
<b>Practicantes (Incluye Serum, Sesigras)</b>				
<b>TOTAL</b>				
<b>Personal en Planilla</b>	<b>2769</b>	<b>2748</b>	<b>28,116,689.30</b>	
Personal en CAP	2447	2431	26,008,045.27	
Personal Fuera de CAP (6)	322	317	2,108,644.03	
<b>Según Afiliación</b>	<b>2769</b>	<b>2748</b>	<b>28,116,689.30</b>	
Sujetos a Negociación Colectiva (7)	1909	1990	20,893,506.72	
No Sujetos a Negociación Colectiva	860	758	7,223,182.58	
<b>Personal Reincorporado</b>				
Ley de Ceses Colectivos				
Derivados de Procesos de Despidos				
Otros				

Notas

(\*) Corresponde a las remuneraciones pagadas al personal en planilla del mes de Enero 2022 - Incluye pago de Bono de Cierre de Pacto y Reintegros por este concepto

(1) Incluye personal a Plazo Indeterminado, Plazo Fijo y Medida Cautelar

(2) Incluye a personal de Nivel 2 (Gerentes y Secretario General)

(3) Incluye a personal de Nivel 3 (Gerentes Dpto. y Asesor)

(4) Incluye a personal de Nivel 4 (Jefes ) y Nivel 5 (Supervisores)

(5) Incluye a personal de Nivel 6 (Empleados)

(6) Incluye a personal Plazo fijo y Medida Cautelar

(7) Incluye a personal de Dirección y Confianza

(8) No se cuenta con dicha información.

(9) No aplica, administración y pago corresponde a la ONP.



## 9. Gestión Administrativa

### 9.1 Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
	Se cuenta con un libro de reclamaciones implementado en Oficina Principal y se está evaluando el cambio del procedimiento a un Protocolo de Atención.	

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

**Nota:** El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 10. Gestión de Muebles e Inmuebles

### 10.1 Bienes Inmuebles y predios

N°	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
1	550	2	0	0	552



## 10.2 Bienes Muebles por Grupo y Clase

N°	Grupo <sup>1</sup>	Clase <sup>2</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase <sup>3</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión <sup>4</sup>
1	74 Oficina	64 Mobiliario	11950	0
2	46 Electricidad Y Electrónica	50 Máquina	382	0
3	11 Aire Acondicionado Y Refrigeración	22 Equipo	22	0
4	39 Cultura Y Arte		15	0

### LEYENDA GRUPO

<b>1</b>	04 agrícola y Pesquero 11 aire Acondicionado Y Refrigeración 18 Animales 25 Aseo Y Limpieza 32 Cocina Y Comedor 39 Cultura Y Arte 46 Electricidad Y Electrónica 53 Hospitalización 60 Instrumento De Medición 67 Maquinaria Vehículos Y Otros 74 oficina 81 recreación Y Deporte 88 Seguridad Industrial 95 Telecomunicaciones
<b>2</b>	04 Aeronave 08 Cómputo 22 Equipo 29 Ferrocarril 36 Maquinaria Pesada 50 Máquina 64 Mobiliario 71 Nave o Artefacto Naval 78 Producción Y Seguridad 82 Vehículo
<b>3</b>	Cantidad Total por Grupo
<b>4</b>	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión



### 10.3. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	NO	Debido al estado de Emergencia, Pandemia COVID-19 no se realizó el inventario de muebles en OFP correspondiente al año 2020. Asimismo, se retomarán las gestiones debido a que el requerimiento se encontraba en Aprobación según lo indicado por Gerencia General.
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	-	-

**N° Base Normativa**

- 1
  - \*Artículo N° 8 de la Ley N° 29151
  - \*Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
  - \* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.
  - \* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
  - \* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
  - \* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2
  - \* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.



## 11. Gestión de Informática

### 11.1. Aplicativos informáticos de la Empresa.

N°	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	127	9

### 11.2. Licencias de Software.

N°	Dependencia	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión (*)
	A	B	C	D
1	Refinería Talara	Suscripción AutoCAD- including specialized toolsets Multi-User	8	8
2	Refinería Conchán	SMIT software de monitoreo de tanques	1	1
3	Refinería Conchán	Suscripción ORACLE	1	1
4	Refinería Conchán	Suscripción AutoCAD Including Specialized Toolsets AD Multi-User	9	9
5	Refinería Conchán	Suscripción Architecture, Engineering & Construction Collection Multi-User	2	2
6	Operaciones Oleoducto	Suscripción AutoCAD- including specialized toolsets Sigle User	12	12
7	Oficina Principal	Suscripción Adobe Acrobat	4	4
8	Oficina Principal	Suscripción Adobe Creative Cloud	1	1
9	Oficina Principal	Suscripción Autocad Single User	1	1
10	Oficina Principal	Suscripción AutoCAD - including specialized toolsets AD	1	1
11	Oficina Principal	Adquisición licencias SAP NetWeaver OpenHub	1	1
12	Oficina Principal	Adquisición licencias SAP Developer User	26	26
13	Oficina Principal	Adquisición licencias SAP Digital Access	2120	2120
14	Oficina Principal	Servicio licencia de software Thinkific versión PRO	1	1
15	Oficina Principal	Oracle Primavera 6	6	6

(\*)Licencias de Software (renovaciones) adquiridos en el periodo de la gestión (01 enero 2022 - 04 abril 2022)

#### Legenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión



## 12. Gestión de Control

### 12.1 Resumen General por Servicios de Control Simultaneó

Período a reportar (*)	Número de informes de Control Simultaneó (**) con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2021	8	16
01.01.2022 al 01.04.2022	5	5
TOTAL DEL PERIODO	13	21

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar los períodos en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**

(\*\*) Todas las modalidades que comprenda conforme a las normas de Contraloría General.

### 12.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior

Período a reportar (*)	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
01.01.2022 al 01.04.2022	13	21
TOTAL DEL PERIODO	13	21

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar los períodos en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**



### 13. Gestión Legal

#### 13.1 Total de Procesos y Obligaciones Pecuniarias a favor y contra la Empresa

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	PETROPERU DEMANDANTE demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)				PETROPERU DEMANDADO demandado/denunciado/tercero civil (6)			
					Monto Total en cuantías		Monto Contingente Probable		Monto Total en cuantías		Monto Contingente Probable	
	A	B	C	D	Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares
	141	1721	27	1889	146,346,323.53	7,307,039.98	199,169.50	-	560,717,121.32	88,098,897.17	12,132,173.44	-

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado



## 2. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores económicos de la Empresa y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores que estén vinculados, por ejemplo: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia Empresa previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

### Sector vinculado:

Año (*)	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
A febrero 2022	Hidrocarburos	Margen EBITDA	%	4.7%	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	EBITDA	MMUS\$	42	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	Liquidez Corriente (Activo CTE / Pasivo CTE)	Veces	0.65	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	Capital de Trabajo (Activo CTE- Pasivo CTE)	MMUS\$	-872	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	Endeudamiento Pasivo Total / Patrimonio	Veces	3.5	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	ROA (Utilidad Operativa / Activos Totales) - (%)	%	0.1	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas
A febrero 2022	Hidrocarburos	ROE (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) - (%)	%	2.6	Estados Financieros a febrero - Gerencia Corporativa Finanzas

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

### Territorial: NO APLICA

Año	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
-	-	-	-	-	-

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador



### 3. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas e incluso otras entidades o empresas y que son entregadas por las Empresas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico de la Empresa, Sistema de Control Interno y otros.

N°	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	Combustibles y especialidades: diésel, gasolinas/gasoholes, GLP, Turbo, Residuales, Bunker, asfaltos y productos químicos	Facturado a demanda o bajo cumplimiento contractual con clientes
2	Transporte del crudo de los productores de la Selva Norte a la Costa del país, para su comercialización.	Oleoducto ONP

#### Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.

Servicio : Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad : Actividad misional (actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI



#### 4. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Empresa transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

##### Cumplimiento de productos:

N°	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el período a rendir?
1	Combustibles y especialidades: diésel, gasolinas/gasoholes, GLP, Turbo, Residuales, Bunker, asfaltos y productos químicos	Parcialmente
2	Transporte del crudo de los productores de la Selva Norte a la Costa del país, para su comercialización.	Parcialmente

**Nota:** La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

##### Detalle del cumplimiento del producto 1: Combustibles y especialidades: diésel, gasolinas/gasoholes, GLP, Turbo, Residuales, Bunker, asfaltos y productos químicos

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el período a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		x	

**Nota:** En caso marque la opción **no aplica**, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el período a rendir?

<ul style="list-style-type: none"> <li>La participación de Petroperú en el mercado de combustibles, estimada al 31.03.2022 sería de 37%, respecto a la meta de 50%, incrementándose 1 punto porcentual respecto al 2021. A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo líderes del mercado con 44% en diésel y 55% en gasolinas, los principales productos del mercado de combustibles.</li> <li>Haber retenido a los clientes pese a la coyuntura de alta competencia, modificación de condiciones comerciales y alta exposición mediática negativa.</li> </ul>
---



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

- La reducción importante de los volúmenes de compra de nuestros distribuidores mayoristas por aspectos competitivos de precios/descuentos/créditos, quienes han optado por contar con varios proveedores, afectando nuestro nivel de participación de mercado.
- Menores opciones de captación de volúmenes en las ventas directas, por competencia muy agresiva, con precios y descuentos competitivos, afectando nuestras acciones de incremento de participación de mercado.
- Afectación en la relación comercial con los clientes y volúmenes de ventas, por toma de decisiones inadecuadas en niveles de descuento, mecanismos y criterios de otorgamiento, que fueron posteriormente revertidos, generando inestabilidad e incertidumbre en los clientes.
- Afectación en la relación con los clientes por problemas de inventarios en plantas/terminales (biodiesel, turbo y GLP).
- Retraso en el cambio de identidad visual de la Red Petroperú, debido a que el proceso logístico que se inició en el año 2021 presentó las siguientes observaciones: nuevas directivas de gasto establecidas en la empresa (diciembre 2021), incumplimiento del proveedor-ganador de iniciar la ejecución de los trabajos por no presentar la documentación requerida por Petroperú (enero 2022), nueva revisión y actualización de las condiciones técnicas solicitadas por la Gerencia Comercial de ese entonces (enero/febrero 2022), y suspensión temporal del proceso ante directivas establecidas por la Empresa al no considerarse prioritario (marzo 2022).
- Rechazo, contramarcha, demora o indefinición en la aprobación de bienes y servicios necesarios para las actividades de marketing, tales como auspicios, publicidad en medios, entre otros.
- Afectación de la percepción de los clientes para iniciar y/o mantener relaciones comerciales, suscribir contratos; debido a la excesiva exposición mediática negativa de la empresa.
- Afectación al cumplimiento de los objetivos comerciales, por deterioro del clima laboral, sobrecarga de labores por transferencia de personal a otras áreas, no cobertura de vacantes, no aprobación de promociones temporales, etc.
- Competidores locales o importadores pueden ingresar al mercado de combustibles contratando capacidad de almacenamiento en Terminales de Petroperú bajo la condición Open Access, sin realizar inversiones en infraestructura, lo cual genera una desventaja comparativa.
- Afectación en la atención de nuestros clientes por limitada disponibilidad de productos terminados por parada de nuestra principal refinería de Talara y reducción de capacidad de almacenamiento en diversos productos.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- Se solicitó a los niveles correspondientes la reversión de las medidas inadecuadas de cambios de condiciones comerciales a los clientes.
- Se fortalecieron las ventas a través del canal directo y se lograron ventas spot en el canal mayorista, para el incremento de las ventas.
- Se gestionó condiciones comerciales competitivas, para retener e incorporar nuevos clientes.
- Se realizaron coordinaciones internas con diferentes áreas, para contar con productos en la oportunidad y cantidad requeridas por los clientes.
- Se insistió en la continuidad del proceso logístico de cambio de identidad visual en las Estaciones de Servicios afiliadas a la Red Petroperú y cumplir con las obligaciones contractuales y la meta de identificación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente período de gestión?

- Establecer medidas corporativas, técnicas, coherentes y sostenidas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de Petroperú en el mercado de combustibles.
- Potenciar las ventas a través del canal directo por el significativo volumen de ventas e ingresos, y posibilidad de suscribir contratos de largo plazo que garanticen la continuidad volumétrica; y no concentrar nuestras ventas en el canal mayorista.
- Continuar con el cambio de identidad visual de la Red Petroperú, según programa planificado y así continuar con el crecimiento sostenido de ventas en el canal retail.



- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Priorizar el inicio de la producción de la nueva Refinería Talara en el plazo más corto, a fin reducir las importaciones y mejorar la garantía de suministro localmente.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Tener una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes referente a nuestra gestión empresarial.
- Evaluar la posibilidad de crear subsidiarias con las mismas o mejores flexibilidades que goza Petroperú para poder competir en el mercado en ciertos segmentos o negocios específicos, de manera ágil y a costos más competitivos.
- Priorizar el inicio de la producción de la nueva Refinería Talara en el plazo más corto, a fin reducir las importaciones y mejorar la garantía de suministro localmente.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente.
- Tener una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes referente a nuestra gestión empresarial.
- Evaluar la posibilidad de crear subsidiarias para poder competir en el mercado con negocios individuales.

**Detalle del cumplimiento del producto 2: Transporte del crudo de los productores de la Selva Norte a la Costa del país, para su comercialización.**

F. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el período a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		x	

**Nota:** En caso marque la opción **no aplica**, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

G. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el período a rendir?

En marzo 2022, en el Tramo II se tenía programado transportar 21.1 MBD, pero debido a las contingencias ocurridas en la tubería del ONP no se ha podido cumplir con el objetivo de bombeo programado para el mes.

Cabe precisar que el ORN no opera desde febrero 2020, por fuerza mayor declarada por la Contratista FRONTERA ENERGY.

H. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

Al inicio del ejercicio 2022, las operaciones en el ONP se han visto afectadas por la ocurrencia de eventos causados por acción de terceros suscitados en las progresivas km 373+200 Tramo II, 59+141 Tramo I, km 609+548 Tramo II, Emergencia en el Tramo II por incremento del nivel de agua en el Río Chamaya (progresivas km 563, km 576 y km 587); así como la Alerta de Pérdida de Contención en el Tramo I y la contingencia por acción de terceros registrada en las progresivas km 20+189 y km 24+320 del ONP, los dos primeros casos y éstos últimos asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas al ONP.

En ese sentido, los trabajos han estado enfocados en actividades para lograr la contención y reparación a la tubería.



I. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Coordinar con la Gerencia Dpto. Exploración y Producción iniciar las operaciones en el Lote 192, lo cual incrementará el volumen a transportar.  
Coordinar y continuar con las gestiones orientadas a iniciar la explotación del Lote 64, a cargo de PETROPERÚ en el mediano plazo.

J. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente período de gestión?

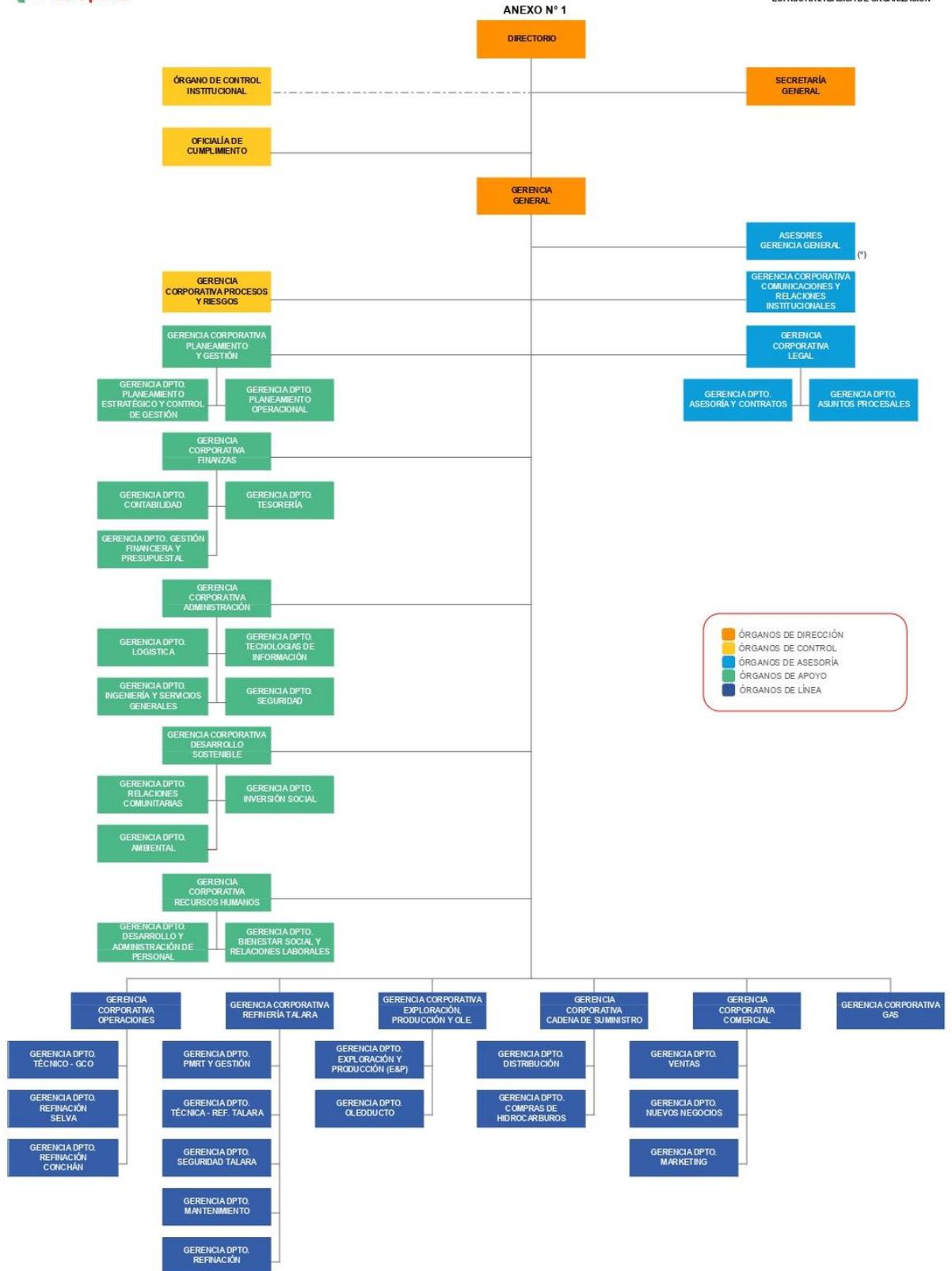
- Gestionar con las entidades de Gobierno y con las empresas Productoras de Petróleo, a fin de abordar el tema social de forma integral, que permita reducir la paralización de las operaciones en los campos productores y lograr un mayor volumen de petróleo crudo.
- Implementar comisión permanente, liderada por el MINEM y conformado por la PCM, empresas Productoras, MININTER y MINDEF, a fin de dar continuidad a la producción de petróleo crudo en la selva norte del Perú, y garantizar la paz social.
- Articular las comunicaciones de las Comunidades Nativas hacia las entidades del Gobierno, para que sean atendidos y no realicen acciones que obstaculicen los trabajos de mantenimiento y la ejecución de los principales proyectos de inversiones, a fin de preservar el Oleoducto y evitar posibles contingencias por aspectos técnicos.
- Lograr la firma del contrato de licencia del Lote 192, para poner en operación el ORN, y continuar con las gestiones para la explotación del Lote 64.
- Contribuir a viabilizar la explotación del Lote 8 para la continuidad de sus operaciones de producción de crudos.



# ANEXO I: ORGANIGRAMA



PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.  
ESTRUCTURA BASICA DE ORGANIZACIÓN



- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
- ÓRGANOS DE CONTROL
- ÓRGANOS DE ASESORÍA
- ÓRGANOS DE APOYO
- ÓRGANOS DE LÍNEA

(\*): 03 Asesores